

**MUNICIPIO DE SANTA MARIA
- BOYACA -**

GERARDO HUMBERTO ROJAS PERILLA

ALCALDE MUNICIPAL

POR LA INTEGRACIÓN DE SANTA MARÍA

ACUERDO No. 006
21 DE JUNIO DE 2004

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, BOYACA, VIGENCIA 2004 - 2007

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA, BOYACA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2° del artículo 74 de la Ley 136 de 1994, y los artículos 37,38,39, y 40 de la Ley 152 de 1994, Ley 819 de 2003, demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, establece que le corresponde a los Concejos, adoptar los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo, debe sujetarse a lo que ordena la Ley Orgánica de Planeación.
3. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional, determina la obligatoriedad Municipal en la Adaptación del Plan de Desarrollo Municipal.
4. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo, se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
5. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin entre otros, el de garantizar el uso eficiente y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Por los anteriores considerandos, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA, BOYACA,

ACUERDO

ARTICULO 1: Adóptese el PLAN DE DESARROLLO del Municipio de Santa María, vigencia 2004 -2007, cuyo texto se anexa, ciento cincuenta y uno (151) folios.

ARTICULO 2: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación respectiva.

Conforme lo contempla el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, el presente acuerdo fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Santa María, Boyacá, mediante debates de fecha 10 de junio de 2004, celebrado por la Comisión del Plan y 21 de junio de 2004 por la Plenaria.

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Santa María, Boyacá, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil cuatro (2004).

ANA SILVIA AREVALO DE LO ZANO
Presidente Concejo Municipal



Republica de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Santa Maria
Despacho Alcaldía Municipal



Recibido del Honorable Concejo Municipal de Santa María, Hoy veintiocho (28) de junio de 2004, lo paso al despacho del señor Alcalde para lo de su cargo.

El Secretario General,

CARLOS IVÁN MESA LLANOS

ALCALDÍA MUNICIPAL:

Santa María, Boyacá, veintiocho (28) días del mes de junio de 2004, SANCIONASE SIN OBJECIONES, el acuerdo No. 006 del 21 de junio de 2004, originario del Honorable Concejo Municipal "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACÁ".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El Alcalde,

GERARDO HUMBERTO ROJAS PERILLA

El Secretario General,

CARLOS IVÁN MESA LLANOS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

ANA SILVIA AREVALO DE LOZANO

Presidente

PEDRO EMILIO JAIME ANGARITA

Vicepresidente

BLANCA CECILIA DUEÑAS

Segundo Vicepresidente

HUGO JONAS DAZA BARAHONA

ERSY MARIEL VARGAS CASTAÑEDA

LUIS FERNANDO VARGAS BOHORQUEZ

ALFONSO BENIGNO PERILLA ROMERO

ORGANO FISCALIZADOR

**PERSONERIA MUNICIPAL
DR. CESAR TULIO FRANCO BUITRAGO**

GABINETE MUNICIPAL

GERARDO HUMBERTO ROJAS PERILLA	<i>Alcalde</i>
PABLO ANTONIO BERNAL SANCHEZ	<i>Secretario de Planeación</i>
CARLOS IVAN MESA LLANOS	<i>Secretario General y de Desarrollo</i>
ELSA MARINA ESGUERRA SALGADO	<i>Tesorera</i>
PEDRO JULIO BARAHONA CHALA	<i>Inspector de Policía</i>
ALBA LUCERO RAMIREZ GARCÍA	<i>Servicios Públicos Domiciliarios</i>
HENRY LEONARDO MARTINEZ	<i>Coordinador Deporte y Cultura</i>
LUIS ERNESTO ALFONSO	<i>Infraestructura Física</i>

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL

REPRESENTANTE	SECTOR
JUAN CARLOS BERNAL	<i>Empresarial</i>
NAÛL ALBEIRO VEGA VEGA	<i>Empresarial</i>
IVAN YESID GALVIS	<i>Estudiantes</i>
FREDY ALDANA	<i>Profesionales</i>
HUMBERTO MERCHAN	<i>Profesionales</i>
ESPERANZA QUIROGA	<i>Comité Municipal de Política Social</i>
ROSARIO MORENO	<i>Comité Municipal de Política Social</i>
FABIO BEJARANO	<i>Salud</i>
NELLY E. CAMACHO	<i>Salud</i>
EUGENIO PEÑA	<i>Junta Acción Comunal</i>
SILVERIO ANTONIO OLARTE	<i>Asotrasam</i>
BERTHA EUGENIA ROJAS	<i>JUME</i>
PADRE AURELIANO MONROY	<i>Parroquia</i>
MARIELA OTALORA	<i>Cultura</i>
HOLMES GOMEZ	<i>Comerciantes</i>
JORGE PINTO	<i>Consejo Desarrollo Rural</i>
ESPERANZA GALVIS	<i>Madres Comunitarias</i>
DIDIER BEJARANO	<i>Deporte</i>
ALCIDES ROLDAN	<i>Sector Agropecuario</i>
SIGIFREDO RAMÍREZ	<i>Sector Agropecuario</i>
CECILIA PERILLA	<i>Tercera Edad</i>
DORA ROJAS	<i>Transporte</i>
JORGE ESQUIVEL	<i>Veedores</i>
WILSON LOZANO	<i>Medio Ambiente</i>

**COORDINACION GENERAL
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE SANTA MARIA

SECRETARIA DE PLANEACION

**GERARDO HUMBERTO ROJAS PERILLA
ALCALDE MUNICIPAL**

**PABLO ANTONIO BERNAL S.
SECRETARIO DE PLANEACION**

**NAUL ALBEIRO VEGA VEGA
ASESOR**

COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- ◆ PABLO BERNAL
Ingeniero Civil
- ◆ CESAR TULIO FRANCO
Abogado
Especialización en Derecho Público
- ◆ LUCERO RAMIREZ
Economista de Empresas
- ◆ CARLOS IVAN MESA
Contador Público
- ◆ ELSA M. ESGUERRA
Contador Público
Diplomado en Gestión Pública
- ◆ PEDRO BARAHONA
Tecnólogo en Administración
Municipal
- ◆ ERNESTO ALFONSO
Tecnólogo en Administración
Empresas, con énfasis en Gestión de
Obras Civiles
- ◆ LUZ MARINA MORALES
Tecnóloga en Administración de
Empresas, con énfasis en Gestión
Industrial
- ◆ BLANCA STELLA MONDRAGÓN
Administradora de Empresas

ASESORES EXTERNOS

- ◆ NAUL ALBEIRO VEGA VEGA
Ingeniero Electricista
Especialista en Gerencia de Proyectos
Estudios de Especialización en Telemática
- ◆ CARLOS HUMBERTO GUZMAN
Ingeniero de Sistemas
Contador Público
Especialista en Telemática
- ◆ ORLANDO SANABRIA
Arquitecto
Economista
- ◆ JUAN CARLOS BERNAL
Ingeniero Industrial
- ◆ FREDY ALDANA
Ingeniero Civil
- ◆ MARY GAMEZ
Contadora Pública
- ◆ FABIO BEJARANO
Odontólogo
Especialista en Gerencia Hospitalaria
- ◆ GUILLERMO L. BEJARANO BONILLA
Ingeniero de Transportes y Vías
Master en Transportes

TABLA DE CONTENIDO

MISIÓN	- 14 -
VISIÓN	- 14 -
PROGRAMA DE GOBIERNO	- 15 -
MARCO CONCEPTUAL	- 23 -
INTRODUCCION	- 24 -
MARCO LEGAL	- 25 -
OBJETIVOS	- 28 -
OBJETIVOS GENERALES	- 28 -
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- 28 -
POLITICAS	- 29 -
ESTRATEGIAS	- 30 -
ORGANOS ASESORES	- 32 -
CONSEJO DE GOBIERNO Y DE PLANEACIÓN.	- 32 -
COMISIÓN DE PERSONAL.	- 33 -
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	- 34 -
JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, JUME	- 34 -
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD	- 35 -
CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL	- 35 -
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	- 36 -
COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	- 37 -
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL	- 38 -
COMITÉ DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	- 38 -
COMITÉ DE CONTROL INTERNO	- 39 -
JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTE	- 39 -
CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	- 40 -
CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	- 41 -
CONSEJO ASESOR DE POLÍTICA SOCIAL	- 41 -
COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	- 42 -
COMITÉ DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	- 42 -
COMITÉ MUNICIPAL DE ARCHIVO	- 42 -
JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.	- 43 -
CONSEJO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO.	- 43 -
COMITÉ TÉCNICO DEL SISBEN.	- 44 -
DIAGNÓSTICO	- 45 -
RESEÑA HISTÓRICA	- 46 -
ASPECTO GENERAL	- 47 -
UBICACIÓN	- 47 -
DIVISIÓN POLÍTICA	- 47 -
DISTRIBUCIÓN DE PREDIOS	- 48 -
CONFLICTOS TERRITORIALES	- 48 -
CONFLICTOS POR APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES.	- 49 -

CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.....	- 50 -
CONFLICTOS DE MERCADEO	- 51 -
ASOCIACIONES MUNICIPALES	- 51 -
RECURSOS FISICOS Y ECONOMICOS.....	- 51 -
RECURSOS FINANCIEROS	- 52 -
CAPACIDAD DE PAGO.....	- 52 -
PRESENCIA INSTITUCIONAL.....	- 52 -
COMPORTAMIENTO POLÍTICO.....	- 53 -
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	- 53 -
JUNTAS DE ACCION COMUNAL.....	- 53 -
VEEDURÍAS	- 53 -
SISTEMA ECONÓMICO	- 54 -
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA.....	- 54 -
SECTOR RURAL.....	- 54 -
SECTOR URBANO.....	- 56 -
ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION.....	- 56 -
ACTIVIDADES ECONOMICAS	- 56 -
PRIMARIO	- 57 -
CRITERIOS.....	- 61 -
SECTOR SECUNDARIO	- 63 -
SECTOR TERCIARIO.....	- 64 -
SETORES DE INVERSIÓN SOCIAL	- 68 -
EDUCACION.....	- 68 -
SALUD.....	- 72 -
CULTURA	- 79 -
DEPORTE Y RECREACION.....	- 86 -
VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.....	- 87 -
SEGURIDAD CIUDADANA	- 89 -
ATENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	- 89 -
SUBSISTEMA FUNCIONAL TERRITORIAL.....	- 93 -
LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO.....	- 94 -
ZONAS ESTRATEGICAS	- 96 -
ATRIBUTO SUELO URBANO	- 97 -
ATRIBUTOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS URBANOS.....	- 98 -
ATRIBUTOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES.....	- 99 -
ATRIBUTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNALES.....	- 100 -
ATRIBUTOS DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES	- 100 -
ATRIBUTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	- 101 -
FORMULACIÓN	- 105 -
COLUMNAS MATRIZ	- 106 -
OBJETIVOS.....	- 106 -
ESTRATEGIAS.....	- 106 -
METAS.....	- 106 -
PROGRAMAS.....	- 106 -
SUBPROGRAMAS	- 106 -
PROYECTOS.....	- 106 -
COSTOS.....	- 106 -
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	- 106 -
SECTORES SOCIALES	- 106 -
EDUCACIÓN.....	- 106 -
SALUD	- 109 -
ALIMENTACIÓN ESCOLAR.....	- 111 -
APSB.....	- 112 -
DEPORTE.....	- 115 -
CULTURA.....	- 117 -

ENERGÍA ELECTRICA.....	- 118 -
VIVIENDA.....	- 119 -
AGROPECUARIO.....	- 120 -
TRANSPORTE.....	- 122 -
MEDIO AMBIENTE.....	- 125 -
CENTROS DE RECLUSIÓN.....	- 126 -
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	- 127 -
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO.....	- 128 -
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	- 130 -
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	- 132 -
DESARROLLO COMUNITARIO.....	- 133 -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	- 134 -
JUSTICIA.....	- 136 -
FUNCIONAMIENTO.....	- 137 -

ANEXOS.....- 139 -

RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	- 140 -
PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	- 142 -
ESTADOS FINANCIEROS.....	- 145 -
PROYECTOS PRIORITARIOS.....	- 148 -
FUENTES DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.....	- 149 -
RECOMENDACIONES GENERALES.....	- 150 -

LISTA DE TABLAS

TABLA No. 1 DISTRIBUCIÓN RURAL POR RANGO DE SUPERFICIE	- 54 -
TABLA No. 2 DISTRIBUCION AREAS POR VEREDAS SEGÚN IGAC	- 55 -
TABLA No. 3 ESTADISTICAS CATASTRALES	- 56 -
TABLA No. 4 EVALUACION POBLACION Y PRODUCCION BOVINA	- 57 -
TABLA No. 5 PRODUCCION GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO POR VEREDAS	- 58 -
TABLA No. 6 EVALUACION POBLACIÓN Y PRODUCCION PORCINA	- 59 -
TABLA No. 7 RESUMEN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	- 60 -
TABLA No. 8 FACTORES FÍSICO AMBIENTALES PRODUCCION AGRÍCOLA	- 61 -
TABLA No. 9 FACTORES SOCIOECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	- 62 -
TABLA No. 10 ARBOL DE EMPLEO	- 65 -
TABLA No. 11 TABLA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	- 66 -
TABLA No. 12 DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS ETAREOS	- 66 -
TABLA No. 13 DISTRIBUCION POR SEXO Y AREA	- 67 -
TABLA No. 14 DENSIDADES POBLACIONALES POR VEREDA	- 67 -
TABLA No. 15 TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA	- 68 -
TABLA No. 16 CONSOLIDADO ESTADÍSTICO DE ALUMNOS Y DOCENTES	- 69 -
TABLA No. 17 ESTADO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN URBANA	- 70 -
TABLA No. 18 INFRAESTRUCTURA ESCUELAS RURALES	- 71 -
TABLA No. 19 AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	- 73 -
TABLA No. 20 CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	- 75 -
TABLA No. 21 MORBILIDAD GENERAL	- 77 -
TABLA No. 22 CAUSAS DE MORTALIDAD POR EDAD Y GÉNERO	- 77 -
TABLA No. 23 USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	- 88 -
TABLA No. 24 CUADRO RESUMEN INFRAESTRUCTURAS	- 91 -
TABLA No. 25 REUBICACIÓN DE VIVIENDAS	- 98 -
TABLA No. 26 ACUEDUCTOS RURALES	- 99 -

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
2.004 - 2.007**

MISIÓN

Orientar la administración del municipio de Santa María, hacia una cultura gerencial moderna, que propenda por el mejoramiento del nivel de vida de nuestros conciudadanos, en el marco del desarrollo sostenible; gestionando los recursos necesarios ante fuentes del orden público y privado, del nivel regional, nacional y ante organismos multilaterales (Embajadas, ONG`S, Agencias de cooperación) y demás entidades que permitan la financiación del plan de desarrollo municipal, el cual esta plasmado, a través de la identificación, la formulación y la ejecución de programas y proyectos que permitan satisfacer plenamente las necesidades básicas, resolver problemáticas, cumplir exigencias acorde a la normatividad vigente y aprovechar las oportunidades de implementar tecnologías emergentes para el posicionamiento de nuestro municipio en el nivel regional, nacional e internacional, fortaleciendo siempre la convivencia pacífica entre nuestros coterráneos.

VISIÓN

Al culminar la actual vigencia administrativa en diciembre de 2.007, Santa María será un municipio prospero, con un desarrollo económico sostenible, tendrá unos ciudadanos amorosos de su terruño, comprometidos con la integración de la comunidad Santamariense, aprovechando las potencialidades del entorno y atacando oportunamente las falencias, a través del trabajo, la honradez y la satisfacción de la labor cumplida por un gobierno transparente.

**PROGRAMA DE GOBIERNO
GERARDO HUMBERTO ROJAS PERILLA
ALCALDE DE SANTA MARIA
2.004-2.007**

Por la Integración de Santa María

Cada una de las políticas y acciones presentadas en estas Propuestas Básicas del Programa de Gobierno reflejan consecuentemente los principios que sustentan los ideales y la vocación de Santamarienses, quienes han expuesto su pensamiento expresado en invariables aportes que pretende satisfacer necesidades de nuestros coterráneos y lograr el posicionamiento de nuestro municipio, aprovechando las potencialidades aquí existentes; siempre al amparo del marco constitucional y legal.

Apoyado en estos ideales, como Candidato a la Alcaldía del Municipio de Santa María, en el departamento de Boyacá, tengo plena conciencia de la magnitud del compromiso y el reto que asumo ante una comunidad que demanda con urgencia cambios y transformaciones sustanciales, para estar a la altura de los nuevos retos que nos impulsan a buscar la manera de solucionar los graves problemas que nos afectan y que son bien conocidos no solamente en el ámbito local sino también regional y nacional.

Sé de las debilidades y de la falta de confianza en nuestras instituciones. Conocedor de la persistencia y el agravamiento de los niveles de pobreza, de la inequidad en la distribución del ingreso, de las limitaciones en los esfuerzos de nuestros jóvenes para incorporarse al mercado de trabajo productivo, de los mecanismos de exclusión que nos afectan sensiblemente, del escaso apoyo que recibimos de los sectores productivos, y de la escasa protección a la que están sometidas la población vulnerable de nuestra municipalidad.

Frente a estas realidades, conjuntamente con todos los sectores representativos de la vida local, desarrollaremos estrategias sociales y económicas, y los mecanismos necesarios para convertir la solidaridad en una experiencia vital de un gobierno comprometido con la globalización del progreso municipal.

Con estos propósitos, resulta trascendente para el desarrollo integral de la sociedad, el impulso de una verdadera revalorización del gobierno local; la afirmación de nuestra identidad como pueblo en el marco de la pluralidad cultural y política; y el establecimiento de reglas que faciliten la participación de los ciudadanos en la construcción del cambio que requieren los nuevos tiempos.

Concibo la pobreza como una falencia contraproducente que no hemos podido superar a pesar de objetivos generales trazados en modernización, en la formidable revolución tecnológica que registra el mundo de hoy, a los propósitos del crecimiento económico, en la

protección del medio ambiente y a las razones que dieron origen a la declaración universal de los derechos humanos.

En correspondencia con esta visión, asumimos como una obligación moral una política de desarrollo contra la pobreza, orientada a la construcción de una empresa socialmente responsable, capaz de funcionar con niveles apropiados de gobernabilidad, y de asegurar a las presentes y futuras generaciones, un municipio con más potencialidades, dentro de una nueva institucionalidad pública y privada que facilite unas relaciones más congruentes y efectivas para el logro del desarrollo sostenible que pretendemos.

En este sentido, guiados por el poder divino y los anhelos de mis conciudadanos, tomaremos decisiones fundamentales que en el corto y mediano plazo habrán de producir cambios sustanciales en el manejo de la Administración Municipal, en la orientación y distribución del gasto público y la inversión social, y en el modo de articulación de la Administración y la Sociedad Civil.

Avanzaremos hacia una comunidad unida y fortalecida por la eficacia, la tolerancia, la seguridad ciudadana, la disponibilidad en el desarrollo de los proyectos sociales, y por el respeto a la independencia del órgano administrativo y la soberanía del pueblo representado en sus concejales.

Impulsaremos una municipalidad afianzada en la eficiencia, en la calidad de la educación, la salud, la vocación de servicio, la honradez, la solidaridad y la apertura de oportunidades.

Bajo esta concepción dejamos establecido que las prioridades de nuestra administración serán:

Educación y formación de los recursos humanos: Asumida como un factor estratégico para imprimir el máximo dinamismo a los demás sectores económicos y sociales, alcanzar crecientes niveles de desarrollo humano, superar la pobreza, insertar al municipio condiciones favorables en el nuevo orden económico, social y político que caracteriza al mundo de hoy, generar más equidad en la distribución del ingreso, proporcionar igualdad de oportunidades, y fortalecer nuestra identidad cultural.

Productividad y Seguridad Alimentaria de la Población: Para lo cual transformaremos y modernizaremos las estructuras productivas del municipio, a fin de garantizar un aumento sostenido de la producción y la productividad en los sectores agropecuario, industrial, micro, pequeña y mediana empresa y turismo.

Salud y Seguridad Social: Con calidad suficiente y ampliación de la cobertura, buscando escenarios de concertación con las entidades prestadoras de servicio de salud, con lo cual se beneficiará los sectores más vulnerables y la comunidad en general.

Vivienda: Para reducir en forma sustancial el déficit habitacional en el municipio y particularmente en los sectores sociales de más bajos ingresos y de clase media, implementando convenios con las entidades.

Turismo: Todos sabemos que Santa María y la región del Valle de Tenza, tiene sitios atractivos, los cuales no hemos sabido explotar y los que representarían una importante

fuerza de ingresos para nuestra gente; nuestra administración tendrá como meta fomentar esta área, partiendo de una buena calidad en los servicios y el mejoramiento de la infraestructura.

Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Para preservar y desarrollar una vida de mayor calidad a las presentes y futuras generaciones.

Reforma y Modernización del Ente Territorial: A partir de un proceso de descentralización y de fortalecimiento del Gobierno local, capaz de producir mayores niveles de gobernabilidad y unas relaciones armoniosas y de equidad entre los intereses privados y los públicos; entre la administración municipal y la sociedad civil, entre los intereses urbanos y rurales.

Con el objetivo de convertir el gasto público en un verdadero instrumento de desarrollo, se establecerán prioridades claramente definidas, concentrándose en la calidad de los servicios públicos y en una mayor cobertura de usuarios.

El presupuesto público y la administración de las finanzas municipales serán convertidos en ejes centrales de la formulación de los planes y programas del sector público; con perspectivas de mediano y largo plazo.

Profundizaremos el proceso de modernización del sistema tributario con la incorporación de una combinación efectiva de criterios éticos, eficiencia; el desarrollo de una cultura tributaria en la ciudadanía y en la propia entidad municipal, estimulando el cumplimiento de las obligaciones.

Propiciaremos una verdadera descentralización geográfica del gasto público con el propósito de fortalecer las capacidades y oportunidades de desarrollo en las comunidades y zonas rurales.

Reforzaremos y consolidaremos la presencia y la participación municipal en los organismos, regionales y nacionales, dando a conocer con el nivel y la firmeza requerida, los intereses del municipio de Santa María en los diferentes Foros que sean de la competencia.

Misión

El actual programa de gobierno encarna el compromiso permanente de centrar la acción del estado en el ser humano, por lo mismo este es el resultado de la concertación y el diálogo con la comunidad y sus formas de organización a nivel urbano y rural.

Por eso la administración local atenderá las necesidades prioritarias de desarrollo y a ellas destinará sus esfuerzos en materia de inversión social, considerando que de esta forma se puede materializar la filosofía del movimiento "POR LA INTEGRACION DE SANTA MARIA". El cual es garantía de un Alcalde para todos, sin sectarismos ni clientelismo apuntado solamente al logro de la equidad, la participación, la transparencia, la eficiencia y la eficacia de la administración municipal como piedra angular en la ejecución de las políticas sociales y la potenciación de las comunidades.

Pero más allá de la propuesta material se luchará por la garantía de los derechos ciudadanos y por el derecho inaplazable que tiene Santa María de afirmar sus tradiciones y su cultura propia.

Así en resumen el programa de gobierno propuesto para el periodo 2004 – 2007 remota el propósito central del desarrollo, el cual es la promoción del bienestar humano para todos.

Visión

La administración municipal se encuentra comprometida con un Municipio que garantice la generación y la prestación de servicios sociales, consagrado con la responsabilidad fundamental de satisfacer las necesidades mínimas y básicas sin discriminación de sexo, etnia o grupo social, comprometido también con las expectativas de realización personal y material tendientes a enriquecer el espíritu y mejorar el estatus social de manera individual y colectiva, garante de los derechos y libertades así como también promotor de la equidad real y efectiva. Lo mismo que facilitador de la participación de los habitantes en la toma de decisiones que tenga que ver con el progreso local y con la ejecución y control de los programas y proyectos de desarrollo municipal.

Políticas

Como política orientadora de los objetivos y estrategias de este programa de gobierno, se centrará al Municipio como célula Política – Administrativo del estado colombiano y por tanto es su razón de ser y en el cual se implementan las principales acciones que dan cuerpo a la existencia del Estado; adelantar el proceso de mejoramiento de la calidad de vida, de la promoción a través de cambios que se evidencien en:

- Los niveles de productividad.
- Los estándares de vida.
- El acceso a bienes y servicios básicos.
- La participación comunitaria.

Objetivos de Desarrollo

- Promover la participación comunitaria como mecanismo de planeación, de desarrollo, de concertación y de toma de decisiones municipales. Garantizar la prestación de servicios públicos conforme lo provee la Ley.
- Fortalecer el desarrollo institucional de la administración como garantía de transparencia y eficacia en la ejecución de las políticas sociales, de la potenciación de las comunidades y de su participación activa.
- Realizar la inversión social de tal forma que se traduzca en soluciones para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, recreación, deporte y equipamiento municipal.
- Promover mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Afianzar la vocación agropecuaria del Municipio como eje del desarrollo económico de Santa María, observando los principios de equidad, sostenibilidad y redistribución de los ingresos.
- Promover una relación armoniosa con el medio físico y natural y expedir los recursos comunitarios para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad y la democracia en el Municipio.

Estrategias de Acción

Como estrategias de desarrollo que son el conjunto de decisiones, medidas, acciones y proyectos que adelantará la Administración para lograr los objetivos propuestos, presentamos por sectores de la forma siguiente:

Educación

- Apoyo a los proyectos educativos institucionales.
- Mejoramiento de instalaciones físicas.
- Provisión de materiales para la ejecución de proyectos pedagógicos en espacios y tiempos distintos a las aulas de clase.
- Capacitación a docentes en innovaciones pedagógicas y organización escolar.
- Fortalecimiento de la ciencia y tecnología de la educación básica.
- Convenios interinstitucionales para la formación tecnológica y la investigación.
- Transporte escolar.
- Restaurantes Escolares.

Salud

- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Diagnóstico de salud municipal y atención de las necesidades en él establecidas.
- Se desarrollarán mecanismos para que el servicio medico de nuestro centro de salud sea más eficiente y de mayor calidad.
- Promover el acceso a la población al sistema general de seguridad social en salud.
- Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los respectivos del orden departamental y nacional ó para su gestión ante organismos de cooperación internacional.
- Se fortalecerán, en general las actividades que se implanten por el Plan de Atención Básica "PAB".
- Se apoyarán a los grupos vulnerables en eventos no contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.

Agua Potable y Saneamiento Básico

- Aseguramiento de la continuidad de servicios de acueductos.
- Infraestructura para la Potabilización del agua.
- Saneamiento básico rural.
- Disposición de residuos sólidos a nivel urbano.
- Fortalecimiento de la empresa prestadora de servicios públicos (acueductos, alcantarillados y aseo).

Vivienda

- Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social, de conformidad con los criterios de focalización que establecidos en el nivel nacional.
- Coordinar con las entidades patrocinadoras del sistema de vivienda de interés social; las acciones para ejecutar las políticas de vivienda urbana y rural.
- Gestionaré con las entidades gubernamentales la titulación de los predios que se encuentran sin legalizar, con el fin de que se estimule la construcción de vivienda.

Sector Agropecuario

- Reconocimiento de la vocación agropecuaria de Santa María.
- Fortalecimiento de la asistencia agropecuaria, para potenciar la misión de transferir tecnología al pequeño productor.
- Apoyaré los proyectos productivos de comercialización y agroindustrial de asociaciones de pequeños productores.
- Planificar, concertar y participar en el desarrollo agropecuario municipal.

- Gestionar servicios para la modernización y competitividad del campo: créditos (FINAGRO), incentivos para la capacitación rural (ICR), Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), y asesoría del ICA.
- Gestionaré la apertura de una sede del banco Agrario de Colombia que favorecerá el sector campesino y la actividad comercial en general.

Deporte, Recreación y Cultura

- Mejoramiento y adecuación de instalaciones deportivas e implementación de la Casa de la Cultura.
- Organización de eventos deportivos de cierta categoría y prestigio, de forma regular y periódica.
- Desarrollo de programas deportivos como medio para conseguir la integración social de toda la población.
- Potenciar el desarrollo de la actividad física y deportiva como medio para llevar una vida sana y equilibrada con la puesta en marcha de una red de rutas para la práctica del senderismo por los espacios naturales de interés, ejemplo de marchas y caminatas.
- Puesta en marcha de programas de fomento de la actividad física en los adultos mayores como medio de recreación y salud.

Vías de Comunicación

- Mejoramiento, Mantenimiento, y Apertura de vías de penetración veredal.
- Concertación para pavimentación de vías urbanas principales.
- Apoyo a proyectos viales que favorezcan la interacción con las comunidades y los municipios vecinos; concebido como una forma de facilitar con mayor oportunidad la presencia estatal y los diversos planes y programas de inversión social.
- Gestionar ante entidades estatales del orden Nacional el mejoramiento y/o adecuación de la red vial primaria.

Medio Ambiente

- Realizar planes de ordenamiento y manejo de las micro cuencas que abastecen el agua, el acueducto urbano y los de las diferentes veredas del municipio.
- Establecer una política que armonice el desarrollo agropecuario con la conservación de los ecosistemas naturales.
- Propender por un desarrollo sostenible que permita armonizar el uso de la tierra con el medio natural.

Turismo

- Articular el turismo con las medidas planteadas para los sectores económicos en general y para los planteados para el comercio.
- A través de Internet y de otros medios tradicionales se promocionará la potencialidad turística de Santa María, aprovechando la modalidad de turismo promovida por los estudiantes del colegio Jacinto Vega; lo que nos permitirá presentarnos en el mercado Regional y Nacional, destacando los potenciales turísticos, culturales y económicos de la localidad.
- Organizar rutas turísticas para visitar la población y su término municipal, ofertándoles a los visitantes las actividades necesarias para que nuestro pueblo no sea sólo de paso. En esta línea habrá que propiciar la posibilidad de visitar los

distintos atractivos de nuestra localidad (Senderos, cascadas, quebradas, cuevas, miradores, el embalse).

- Se debe potenciar el turismo rural, compatible con el medio ambiente, fomentando el mundo del caballo y las caminatas, aprovechando nuestra topografía (montañas y riqueza hídrica) y la existencia de caminos Interveredales.
- Impulsar un proyecto estratégico sobre este sector, abarcando aspectos relativos a su producción, comercialización y fomento de la imagen de Santa María; para lo cual se deberá establecer una planificación de oferta equilibrada, diversa y cualificada.

Desarrollo Institucional

- Consolidar los escenarios de participación tales como: Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Planeación, Consejo Municipal de Seguridad Social y Veedurías Ciudadanas.
- Dirigir la Administración Municipal con criterios de transparencia, eficiencia y eficacia.
- Saneamiento de las obligaciones crediticias que tiene Santa María.

Empleo

- Se propone la creación de más empresas que tramiten y fomenten proyectos que generen fuentes de trabajo.
- Se Planificarán tareas con las Juntas de Acción Comunal, atendiendo siempre la Ley que rigen estas organizaciones.
- Las obras y suministros se asignarán conforme lo ha establecido el Estatuto de Contratación y así se garantizará transparencia y objetividad a los aspirantes.
- La Administración impulsará proyectos de beneficio general y permitirá la participación de los sectores que se beneficien con el mismo.
- Las vacantes serán surtidas teniendo en cuenta los méritos y las calidades de los aspirantes.
- Se concertará con los contratistas y empresas que ejecuten obras en la jurisdicción municipal, para que se tenga prioridad sobre la inclusión de personal de nuestra localidad.

Otros

- Fomentaré mecanismos para hacer una realidad la emisora comunitaria.
- Auspiciaré escenarios para lograr un servicio de Televisión de mayor calidad.
- Adelantaré gestiones ante las entidades y empresas competentes para el mejoramiento de los sistemas de comunicación, especialmente en lo referente a telefonía (Fija, celular y satelital); de tal manera que se cuente con cobertura tanto en el sector urbano como rural.
- Adelantaré contactos con el fin de lograr la apertura de la oficina del Banco Agrario de Colombia para Santa María.

Financiación del Programa de Gobierno

Los recursos financieros para llevar a cabo esta propuesta están determinados así:

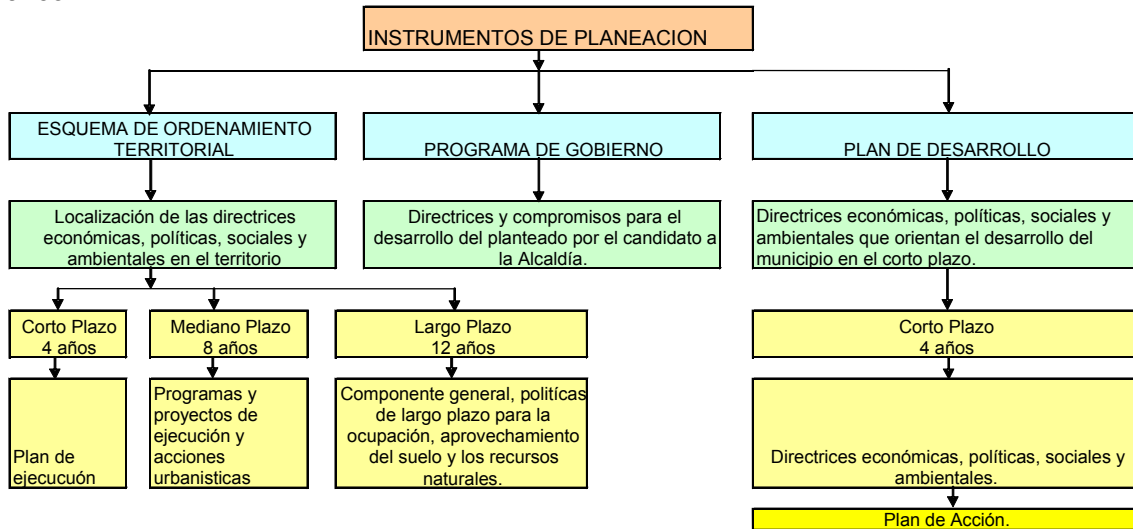
- Sistema General de Participaciones.
- Recursos de regalías (Fondo Nacional de Regalías).
- Recursos propios del Municipio.
- Recursos del Plan Colombia.
- Recursos de Cooperación Técnica Internacional.

- Recursos de Cofinanciación.
- Operaciones de créditos Públicos.
- Transferencias por ley 99.
- Transferencias por Generación de Energía Eléctrica.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION

Actualmente, los gobiernos latinoamericanos están realizando un esfuerzo por descentralizar el poder político, fiscal y funcional, para delegar nuevas responsabilidades a los gobiernos municipales, dando un paso a una mayor eficiencia, en la función de gobernar, a través de un genuino liderazgo comunicativo y participativo, en beneficio de la sociedad, con administraciones transparentes, eficientes y orientadas a la aplicación de conceptos vanguardistas en todos los ámbitos de la función pública.

Para lograr un proceso planificador municipal eficiente y eficaz, debe existir una gran articulación entre: El Programa de Gobierno, instrumento básico para la formulación del Plan de desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, como se puede observar en el siguiente gráfico:



Ciudadanos y amigos de Santa María, es claro que este, mí PROGRAMA DE GOBIERNO, es totalmente ejecutable y el mismo contiene no solo algunas proyecciones físicas, sino que también tiene un gran sentido filosófico, que identifica nuestros ideales con un propósito político, que servirá de garantía para que nuestra población encuentre la identidad que siempre ha buscado.

Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de todos, haremos de Santa María un municipio con potencialidades incomparables.

GERARDO HUMBERTO ROJAS PERILLA
C.C. 4.149.888 Santa María

MARCO CONCEPTUAL

INTRODUCCION

El concepto de Planeación Municipal expresa la preparación de un conjunto de acciones diseñadas en un marco legal, que deben ser orientaciones para la administración del Municipio y la sociedad local, en el lapso comprendido entre los años 2.004 y 2.007.

Se puede definir el Plan de Desarrollo, como la guía para la ejecución de un proceso continuo de previsión de los recursos y servicios requeridos para alcanzar los objetivos propuestos, según un orden de prioridades establecido y la escogencia de las soluciones más apropiadas y óptimas entre las varias alternativas posibles, para forjar un nivel de vida comunitario más adecuado.

El Plan de Desarrollo es pues, la herramienta indispensable con que cuentan las autoridades locales para dar respuesta a los problemas de la comunidad, mediante la búsqueda y logro de una máxima racionalidad en el uso de los recursos del municipio. Contándose para éste efecto con información basada en el EOT, Programa de Gobierno, entre otros.

Con base en la LEY 152/94, el Capítulo 2 del título XII de la Constitución Nacional y del concepto de desarrollo sostenible, que guía la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal, se creó un proyecto que permitió reunir conceptos de los habitantes de veinte (20) veredas y seis (6) barrios de la jurisdicción del municipio de SANTA MARIA, con el fin de concertar las diferentes actividades en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, promoviendo estrategias dirigidas hacia una planeación participativa concertada y democrática, sustentada en el Consejo Municipal de Planeación. Se conformó para tal efecto un grupo asesor institucional e interdisciplinario.

La inserción de la dimensión ambiental en la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal, se ha venido realizando, en el país en los últimos 15 años, en esa medida el municipio durante el proceso aportará la información documental disponible para articularla a todas las actividades sectoriales las cuales están íntimamente relacionadas.

MARCO LEGAL

Las estrategias para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal han sido enmarcadas dentro del desarrollo reglamentario de la Constitución Política y en las siguientes leyes:

- | | |
|---|--|
| ♦ Agua potable y saneamiento básico | Ley 142,143 de 1994, Ley 82 de 1995, Ley 286,335 de 1996, Ley 373 de 1997, Ley 506 de 1999, Ley 632 del 2000, Ley 680, 697,715 de 2001 |
| ♦ Sector Salud | Ley 10 de 1990, Ley 100 1993, Ley 238 de 1995, Ley 269 de 1996, Ley 509 de 1999, Ley 617,691,715 de 2001, Ley 797,812 de 2003 |
| ♦ Fondo Municipal del deporte | Ley 19 de 1991 |
| ♦ Adecuación de tierras | Ley 041 de 1992 |
| ♦ Control fiscal | Ley 042 de 1992 |
| ♦ Orgánica de Recursos y Competencias | Ley 715 de 2001 |
| ♦ Contratación Administrativa Pública | Ley 080 de 1993, Decreto 21,70 de 2002 , Directiva Presidencial 04 de 2003, Ley 816 de 2003 |
| ♦ Control Interno | Ley 087 de 1993 |
| ♦ Sector Ambiental | Ley 099 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1996, Ley 715 de 2001 |
| ♦ Seguridad Social | Ley 100 de 1993 |
| ♦ Desarrollo del sector Agropecuario | Ley 101 de 1993, Ley 114, 117, 118, 132, 138,160 de 1994. Ley 219 de 1995, Ley 607 de 2000, Ley 771 de 2002, Ley 811 de 2003 |
| ♦ Sector Transporte | Ley 105 de 1993, Ley 276,336 de 1996, Ley 715 de 2001, Ley 769,787 de 2002 |
| ♦ Sector Educación | Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 |
| ♦ Voto programático | Ley 131 de 1994, Ley 741 de 2002 |
| ♦ Mecanismos de participación ciudadana | Ley 134 de 1994, Ley 581 de 2001, Ley 720 de 2001, Ley 743 de 2002, Ley 850 de 2003 |
| ♦ Nuevo Régimen Municipal | Ley 136 de 1994 |
| ♦ Estatuto Municipal | Decreto /Ley 2626 de 1994 |
| ♦ Sector Vivienda | Ley 09 de 1989, Ley 03 de 1991, Ley 258 de 1956, Ley 388,400 de 1987, Ley 546 de 1999, Ley 708, 715 de 2001 |
| ♦ Servicios públicos domiciliarios | Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Ley |

◆ Fondo Nacional de Regalías	632 de 2002
◆ Electrificación	Ley 141 de 1994
◆ Orgánica de Planeación de desarrollo	Ley 143 de 1994
◆ Sistema Nacional Agrario	Ley 152 de 1994
◆ Deporte y Recreación	Ley 160 de 1994
	Ley 181 de 1995, Ley 494 de 1999, Ley 582, 613 del 2000, Ley 715 de 2001
◆ Prestación del servicio público domiciliario	Ley 605 de 1996
◆ Uso eficiente y ahorro de agua	Ley 373 de 1997
◆ Control y calidad del aire	Ley 1697 de 1997
◆ Planeación y Ordenamiento Territorial Municipal	Ley 152 de 1994, Ley 290 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 507 de 1999, Ley 614 del 2000, Ley 810,812 de 2003
◆ Vertimientos a cuerpos de agua	Ley 901 de 1997
◆ Actividades que deterioran el medio ambiente	Ley 883 de 1997
◆ Sector cultura	Ley 397 de 1997, Ley 666 de 2001, Ley 833 de 2002, Ley 814 de 2003
◆ Endeudamiento de las entidades territoriales	Ley 358 de 1997
◆ Construcciones sismo-resistentes	Ley 400 de 1997
◆ Subsidio familiar	Ley 708 de 2001
◆ Modernización, Organización y Funcionamiento de los municipios	Ley 53 de 1990, Ley 01 de 1992, Ley 128,136,166,177 de 1994, Ley 549,550 de 1999, Ley 617 de 2000, Ley 753 de 2002, Ley 821 de 2003
◆ Código Disciplinario Único	Ley 734 de 2002
◆ Carrera Administrativa	Ley 443 de 1998
◆ Planes de Inversiones Plurianuales	Ley 819 de 2003

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA BOYACÁ



OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Identificar, definir, ajustar y diseñar un Plan de Desarrollo para el Municipio, dotado de herramientas metodológicas, políticas, estratégicas y financieras, para fortalecer la función de la gestión municipal, en cuanto a competencias, estructura y diseño de procesos y operaciones de implementación gestión y seguimiento, enmarcadas en lo ordenado en los Arts. 300 y 318 de la Constitución Nacional, en el título XII del Decreto 2626-94, la Ley 152 de 1994 y en el concepto de desarrollo sostenible.

Diseñar el Plan de Desarrollo como un instrumento funcional y ejecutable, en coordinación con las políticas de concertación entre la comunidad, organismos municipales y las instancias departamentales y nacionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dotar a la comunidad de un mecanismo inicial para que ella inicie su proceso de reconocimiento, planeación, identificación y toma de decisiones más cercanas a sus intereses y necesidades de mejoramiento de la calidad de vida y la conservación de su medio ambiente.

Hacer factible la continuidad del Plan de Desarrollo en el tiempo y por su carácter de integridad, garantizar el desarrollo sostenido del Municipio.

Precisar y determinar a partir del análisis situacional del Municipio, las variables a ser atendidas para propender por la elevación de los índices de desarrollo social de manera sostenible.

Definir los sectores, programas y proyectos componentes del Plan de Desarrollo, acordes con los objetivos y metas globales, las proyecciones presupuestales, articuladas al sistema administrativo del Municipio.

Desarrollar mecanismos de participación ciudadana, en relación con la ejecución, gestión de proyectos e iniciativas ciudadanas y seguimiento del mismo Plan de Desarrollo Municipal.

Fortalecer el desarrollo institucional con miras a la consolidación del proceso de descentralización del Municipio, su modernización y la capacidad de liderazgo para llevar adelante los objetivos sociales del desarrollo municipal, así como fortalecer el sistema municipal de planificación de manera que incorpore a las diferentes instancias municipales, a las organizaciones sociales y a la comunidad.

POLITICAS

- ***Política de afianzamiento del desarrollo sostenible:*** El Plan de Desarrollo propone elementos iniciales que orientan la gestión institucional y social buscando prioritariamente la preocupación por lograr un desarrollo humano creciente, la equidad, la solidaridad y la justicia social, así como la concientización para el manejo adecuado, la protección y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

- ***Política de gestión, participación y concertación :*** con fundamento en los principios de autonomía, coordinación interinstitucional e intersectorial, consistencia financiera, continuidad, participación ciudadana, concurrencia, complementariedad en el proceso de planeación, a partir del programa de gobierno propuesto por el alcalde en ejercicio, se procederá a concertar las políticas, objetivos, metas y estrategias de acción para el Plan de Desarrollo Municipal, iniciar y terminar las obras y compromisos adquiridos, crear oportunidades de empleo, mejorar el sistema de servicios públicos, vincular a los diferentes actores sociales en el proceso, utilización y preservación de recursos naturales, así como fortalecer las asociaciones comunitarias.

- ***Política de participación ciudadana:*** el Plan de Desarrollo, se enmarca en el enfoque participativo, en la integración y apropiación de las experiencias y saberes, realiza un proceso de reconocimiento y análisis de la diversidad sociocultural, tendiente a lograr la identificación, autoestima y compromiso de la comunidad con su Municipio.

- ***Política de planificación a mediano y largo plazo:*** el Plan de Desarrollo 2004 - 2007, debe servir de base y fundamento para la proyección e implementación de un sistema de planificación a mediano y largo plazo, como condicionante para generar el desarrollo sostenible que el municipio necesita.

ESTRATEGIAS

La elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal se fundamentan en: principios contenidos en la Constitución Política de Colombia 1991 y sus leyes reglamentarias, así como en estrategias y métodos particulares de la ciencia de la planificación.

En términos generales los principios dados en la Ley 152 en su Artículo 3 son:

- Autonomía en la planificación
- Ordenación de Competencias.
- Coordinación
- Consistencia
- Concurrencia
- Prioridad del gasto público social
- Continuidad
- Participación
- Sustentabilidad ambiental
- Desarrollo armónico de las regiones
- Proceso continuo de planeación
- Eficacia
- Consistencia financiera
- Viabilidad
- Complementariedad
- Coherencia

El **desarrollo sostenible** es un principio estipulado en la Constitución de 1991 en el Artículo 80, y se constituye en el eje rector, para la planificación del desarrollo, el cual se puede definir tomando en cuenta los siguientes principios fundamentales: La sustentabilidad ecológica que exige que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos, la diversidad biológica y los recursos biológicos. La sustentabilidad social que requiere que el desarrollo aumente el control de las personas sobre sus propias vidas, que mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad, la sustentabilidad cultural impone que el desarrollo sea compatible con la cultura y los valores de las personas afectadas por él, y la sustentabilidad económica demanda que el desarrollo sea económicamente eficiente y equitativo entre las generaciones y dentro de estas.

Las principales estrategias que abordará el proceso de elaboración del Plan son:

- ◆ **Participación local y regional** (autodiagnósticos)
- ◆ **Interdisciplinaridad e interinstitucionalidad** (diagnósticos participativos sectoriales)

- ◆ **Integración, Complementariedad y Coherencia** (identificación de metas, propósitos y mecanismos, de tal forma que se ajusten a las políticas y estrategias particulares para cumplir con los objetivos sectoriales en relación con las acciones departamentales y las políticas nacionales).
- ◆ **Mecanismos y proyecciones financieras del Municipio.**

ORGANOS ASESORES

CONSEJO DE GOBIERNO Y DE PLANEACIÓN.

DECRETO 1333 DE 1986, LEY 136 DE 1994, LEY 152 DE 1994.

Naturaleza. Organismo asesor y consultor en la definición de políticas, estrategias y acciones. Le corresponde al Consejo de Gobierno y Planeación, apoyar y asesorar al Alcalde en el análisis y solución de situaciones administrativas, y en la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio.

Funciones. Son funciones del Consejo de Gobierno y Planeación:

En cuanto a Planeación:

1. Corresponde al Consejo de Gobierno y Planeación organizar, coordinar, analizar y discutir el proyecto de plan de desarrollo, a través de reuniones con el consejo territorial de planeación
2. Analizar y discutir el plan de desarrollo municipal.
3. Evaluar la ejecución del plan de desarrollo y demás programas municipales y proponer los ajustes requeridos cuando sea necesario.
4. Recomendar políticas encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de las áreas física, administrativa, financiera y de control interno del municipio.
5. Estudiar y dar concepto sobre los programas de crédito e inversión presentados por el municipio.
6. Definir las políticas generales sobre desarrollo y ordenamiento urbano y rural que deben observarse en el Municipio.
7. Proponer la realización de estudios necesarios para las reformas generales o específicas en la organización administrativa municipal.
8. Conocer, analizar y proyectar el esquema de ordenamiento territorial del municipio.

En cuanto a Hacienda:

1. Presentar recomendaciones sobre la captación de recursos para el cumplimiento de los programas adelantados por la administración municipal.
2. Estudiar el proyecto de presupuesto municipal y asesorar al Alcalde en la determinación de políticas presupuestales.
3. Discutir y analizar los planes y programas de inversión municipal.

En cuanto a Gobierno:

1. Asesorar al Alcalde en la solución de problemas de carácter administrativo, de orden público y de emergencia que se puedan presentar.

2. Asesorar y emitir conceptos sobre los proyectos de creación y delimitación de las jurisdicciones de inspecciones municipales, corregimientos y demás entidades que la administración municipal considere pertinentes, someter a consideración del Concejo Municipal.

En cuanto a Valorización:

1. Asesorar al Alcalde municipal en la selección de obras que se deban realizar por el sistema de valorización teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes.
2. Determinar los predios que conforman la zona de influencia de desarrollo de la obra pública y que serán sujetos del cobro de la contribución de valorización.
3. Determinar el sistema de liquidación y fijar los montos y valores para el cobro de las contribuciones de valorización.
4. Modificar el plazo de cancelación de las obligaciones.
5. Aprobar los contratos que deba celebrar la administración municipal para el desarrollo de obras por valorización.
6. Conceptuar sobre las obras de valorización que deba adelantar el municipio como consecuencia de la ejecución del esquema de ordenamiento territorial.

COMISIÓN DE PERSONAL.

LEY 443 DE 1998, Artículo 60.

Conforme a la Ley 443 de 1.998 y demás normas que la modifican o complementan, en todas las entidades debe existir una comisión de personal.

Funciones en materia de Carrera Administrativa - Ley 443 de 1998

Objetivo. Garantizar el ingreso de personal idóneo a la administración pública y el ascenso de los empleados, con base en el mérito mediante procedimientos que permitan la participación, en igualdad de condiciones, de quienes demuestren poseer los requisitos para desempeñar empleos.

Integración. Para la ejecución de los procesos de selección o concurso en todas las entidades reguladas por la Ley 443 existirá una comisión de personal, conformada por dos (2) representantes del nominador y un (1) representante de los empleados.

Funciones. Las comisiones de personal, en materia de carrera administrativa, cumplirán entre otras las siguientes funciones:

1. Vigilar que los procesos de selección y de evaluación del desempeño laboral se realicen conforme con lo establecido en las normas y procedimientos legales.
2. Nombrar los peritos que sean necesarios para resolver las reclamaciones que le sean presentadas.
3. Solicitar al jefe de la entidad excluir de la lista de elegibles a las personas que hubieren sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, o con violación a las leyes o reglamentos que regulan la carrera administrativa.
4. Conocer, en única instancia, de las reclamaciones presentadas por los participantes en un proceso de selección por inconformidad con los puntajes obtenidos en las pruebas.

5. Velar por que los empleos se provean en el orden de prioridad establecido en las normas legales y porque las listas de elegibles sean utilizadas dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa.
6. Participar en la elaboración del plan anual de capacitación y vigilar por su ejecución.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN LEY 152 DE 1994, Artículo 35.

Objetivo. El objetivo fundamental del Consejo Territorial de Planeación es el de colaborar con la administración municipal en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo. La propuesta de alternativas de solución, priorización de proyectos y las formas de concertación para la ejecución de ellos serán presentadas por los organismos de la Administración Municipal y la comunidad en general.

Integración. La integración y funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación se realizará de acuerdo con la forma y procedimientos establecidos la Ley 152 de 1994 y demás normas que la modifiquen o complementen y el Acuerdo No. 003 del 18 de febrero de 1998, emitido por el Concejo Municipal.

Este se integra con las personas que designe el Alcalde de las ternas que le presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición definida por el Consejo, invitando como mínimo representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

Funciones. Son funciones del Consejo Territorial de Planeación:

1. Promover la participación de las diferentes fuerzas comunales en la solución de los problemas y en el desarrollo local.
2. Preparar a la comunidad para aumentar su capacidad de acción y hacer efectiva su participación en los asuntos administrativos locales.
3. Constituir una instancia fundamental de concertación dentro del Sistema Nacional de Planeación.
4. Impulsar la participación efectiva de la comunidad por medio de mecanismos como la información, consulta, decisión, gestión y control de tal forma que los distintos sectores sociales del municipio participen activamente en el proceso de Planeación Municipal.
5. Participar en la identificación de necesidades y elaboración del diagnóstico municipal para determinar, con base en este estudio, las posibles soluciones de los problemas detectados.
6. Servir de órgano municipal de consulta.

JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, JUME LEY 115 DE 1994, Artículo 162:

Objetivo. El objetivo primordial de la Junta Municipal de Educación, con el carácter de consultor permanente del municipio, es el de verificar que las políticas, objetivos, planes y programas educativos nacionales, departamentales y municipales se cumplan cabalmente en la localidad.

Funciones. Son funciones de la Junta Municipal de Educación:

1. Fomentar, evaluar y controlar el servicio educativo del municipio.
2. Coordinar y asesorar a las instituciones educativas para la elaboración y desarrollo del currículo.
3. Proponer al departamento la planta de personal docente y administrativa de la educación, de acuerdo con los planes, necesidades y recursos.
4. Emitir concepto previo para el traslado del personal docente y administrativo dentro del municipio y solicitar el traslado entre los municipios, en todo caso de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Estatuto Docente y la Carrera Administrativa.
5. Contribuir al control, inspección y vigilancia de las instituciones educativas del municipio conforme a la Ley.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD DECRETO 1757 DE 1994

Naturaleza. El Comité de participación comunitaria en salud es el mecanismo de participación de la comunidad en los organismos o entidades de salud presentes en el Municipio, para decidir en forma concertada lo relacionado con la aprobación de planes, presupuesto, inversión, días y horarios de atención al público y otros aspectos de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1757 de 1994.

Integración. El Comité de Participación Comunitaria en Salud estará integrado por lo enunciado en el Decreto 1757/94 y cumplirá las funciones allí establecidas.

Funciones:

1. Participar en la planeación, asignación de recursos, vigilancia y control de gastos de los fondos de medicamentos, boticas comunales y demás fondos previstos y reglamentados por autoridad competente.
2. Participar en el proceso de diagnóstico, programación, control y evaluación de los servicios de salud.
3. Participar en el diseño y ejecución de los programas de salud preventiva y saneamiento básico ambiental.
4. Proponer ante las instancias pertinentes, la realización de programas de capacitación e investigación en salud.
5. Canalizar las quejas de los usuarios de los servicios de salud y proponer medidas correctivas.
6. En general propender y garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos en materia de salud, consagrados en la Constitución Política.

CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL LEY 100 DE 1993, Artículo 175:

Objetivo. El Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Municipio, tiene por objeto prestar asesoría a la dirección local de salud en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos de salud en la respectiva localidad.

Este Consejo se conformará según lo establecido en la Ley 100 de 1993 y cumplirá las funciones enunciadas en el artículo 175 de la misma norma.

Funciones. Son funciones del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, además de las consignadas en el Acuerdo No. 025/96 expedido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, las siguientes:

1. Asesorar a la dirección local en la orientación del sistema municipal de seguridad social en salud para que desarrollen las políticas definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
2. Recomendar ante la dirección y/o coordinación de salud la adecuación y alcance del plan de atención básica, PAB, al territorio de su jurisdicción.
3. Asesorar a la dirección y/o coordinación de salud del municipio en el desarrollo progresivo del sistema territorial de seguridad social en salud.
4. Promover la transformación y constitución de los hospitales del municipio y del departamento en empresas sociales del Estado, e impulsar para ellas la adopción de políticas de desarrollo gerencial.
5. Formular las recomendaciones pertinentes que conduzcan al fortalecimiento de las rentas propias como fuente de financiación del sector salud a nivel municipal.
6. Velar por la participación comunitaria mediante el impulso a la formación de alianzas y asociaciones de usuarios y comités de participación que hagan congruente la política nacional a nivel territorial.
7. Velar por la afiliación al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo y subsidiado.
8. Hacer seguimiento y evaluación del SISBEN y de la información derivada del mismo.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA LEY 142 DE 1994, Artículo 101:

Clasificación. Es deber de cada municipio clasificar en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Y obligación indelegable del Alcalde realizar la estratificación respectiva.

En cada municipio existirá una sola estratificación de inmuebles residenciales aplicables a cada uno de los servicios públicos.

Comité permanente. Antes de iniciar los estudios conducentes a la adopción, el Alcalde deberá conformar un comité permanente de estratificación socioeconómica que lo asesore, cuya función principal es velar por la adecuada aplicación de las metodologías suministradas por el Departamento Nacional de Planeación, Artículo 101, numeral 5 de la Ley 142 de 1994.

Estratificación. De conformidad con el Artículo 5º del Decreto 2220 de 1993 corresponde al alcalde municipal, como jefe de la administración local, realizar la estratificación socioeconómica para el municipio, acorde con los lineamientos nacionales, las metodologías e informaciones suministradas por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación.

El Comité permanente de estratificación permitirá velar por la adecuada aplicación de la metodología impartida directamente por el Departamento Nacional de Planeación, sugerir o proponer modificaciones a la estratificación antes de su adopción, vigilar el debido cumplimiento del Decreto que la adopte y proponer la estratificación de nuevos usuarios.

Las metodologías aplicables y los plazos fijados en materia de estratificación socioeconómica, serán los establecidos en las Leyes 505/99 y 689/01, con las disposiciones legales y reglamentarias que las adicionen, modifiquen o complementen.

Subsidios. La Ley 188 de 1995 en su artículo 34, sobre Plan Nacional de Desarrollo e inversiones, establece que para asignar eficientemente el gasto social y garantizar que beneficie a la población que más lo necesita, los subsidios en los servicios públicos domiciliarios se otorgarán a las personas de menores ingresos, determinados a través de la estratificación socioeconómica.

Funciones. Son funciones del Comité Permanente de Estratificación:

1. Realizar las actualizaciones a la estratificación.
2. Emitir concepto sobre los resultados de la estratificación socioeconómica del municipio.
3. Vigilar el cumplimiento del decreto de adopción de la estratificación socioeconómica.
4. Establecer estratificación para nuevos desarrollos habitacionales.
5. Atender y resolver los reclamos de revisión de estrato presentados por la comunidad, en segunda instancia; Ley 142, artículo 104.

COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS LEY 142 DE 1994

ARTÍCULO 118. Naturaleza. El Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, pretende asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos domiciliarios; se creará y cumplirá las funciones que le señalan la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1429 de 1995.

Los Comités de Desarrollo y Control Social, creados en el artículo 62 de la ley 142 de 1994, son la instancia legal de participación ciudadana en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Están conformados por usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales de estos servicios.

Funciones. Son funciones del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos domiciliarios:

1. Elegir el vocal de control y representar a la comunidad ante las empresas de servicios públicos;
2. Proponer a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios los planes y programas que considere necesarios para resolver las deficiencias en la prestación de los servicios públicos;

3. Estudiar y analizar el monto de los subsidios que debe conceder el municipio con sus recursos presupuestales a los usuarios de bajos ingresos.
4. Participar en la evaluación y control de los diferentes servicios que presta directa o indirectamente el municipio y presentar propuestas para su mejoramiento;
5. Proponer alternativas para la organización, administración, mantenimiento y prestación de los diferentes servicios públicos en el municipio;
6. Canalizar las solicitudes y reclamos de los usuarios y vigilar que se les dé oportuno y adecuado trámite;
7. Permitir la participación de la comunidad en general en la administración, control y vigilancia de los diferentes servicios públicos municipales;
8. Colaborar en campañas sobre racionalización del uso de los servicios;

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

LEY 101 DE 1993, Artículo 61:

Naturaleza. Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación; cumplirá las funciones establecidas para ésta instancia, en la Ley 101/93 y 160/94.

Funciones. Son funciones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, las siguientes:

1. Fomentar la concertación entre las autoridades municipales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural;
2. Crear la comisión municipal de tecnología y asistencia técnica agropecuaria de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 101 de 1993;
3. Observar los lineamientos técnicos establecidos en la ley 607 de 2000 sobre creación, funcionamiento y operación de las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria;

COMITÉ DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DECRETO LEY 919 DE 1989, Artículos 60 y 61:

Integración. Son integrantes del Comité de Atención y Prevención de Desastres, de conformidad con la ley 46 de 1988 y el Decreto 919 de 1989:

El Secretario de Planeación, Control Interno, Servicios Públicos y Obras, cumplirá las funciones de secretario del comité. El Presidente del Comité, a través de la secretaría, podrá convocar a representantes de bomberos, juntas de acción comunal y organizaciones cívicas, cuando las situaciones así lo ameriten.

Funciones. Son funciones del Comité de Atención y Prevención de Desastres, las siguientes:

1. Determinar los componentes básicos de prevención de riesgo que debe tener todo plan de desarrollo, programa o proyecto local;
2. Establecer una estructura orgánica que permita coordinar las acciones correspondientes;
3. Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, de origen estatal o privado que tengan que ver con la prevención y atención de emergencias;
4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan por parte de las entidades públicas y privadas;
5. Promover, coordinar y realizar programas de capacitación, e información pública, con participación de la comunidad bajo la orientación de la Oficina Nacional para la Atención y Prevención de Desastres;
6. Velar por la aplicación estricta de las normas relacionadas con las situaciones de desastres y las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

LEY 87 DE 1993; Ley 489/98, artículo 27; Decreto 2145 /99:

Objetivo. El objeto del Comité de Control Interno es salvaguardar los recursos municipales, verificar la información financiera y administrativa, garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, estimular la observancia de la política administrativa establecida, lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados y garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.

Funciones:

1. Propender porque los activos y demás valores municipales estén bajo las medidas mínimas de seguridad;
2. Verificar la racionalidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos;
3. Promover los principios de eficiencia, eficacia y economía en las operaciones administrativas municipales;
4. Velar por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal;
5. Elaborar plan de auditoria aprobado por el alcalde municipal;
6. Estudiar y evaluar el sistema de control interno;
7. Fomentar la cultura del control en el municipio para el cabal cumplimiento de la misión institucional;
8. Propender por la elaboración y aplicación de los manuales de procedimientos administrativos;

JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTE

LEY 181 DE 1994

Objetivo. El objetivo fundamental de la Junta Municipal de Deportes es el de cooperar con las entidades gubernamentales en el diseño, formulación, estudio de alternativas de financiación y evaluación de planes, programas y proyectos deportivos.

Funciones. Le corresponde programar la distribución de los recursos; proponer planes y proyectos; estimular la participación comunitaria; desarrollar programas y actividades deportivas, recreacionales, de aprovechamiento del tiempo libre y de educación física, etc.

Son funciones de la Junta Municipal de Deporte:

1. Proponer el plan de deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la Ley 181 de 1995;
2. Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio;
3. Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el Plan Sectorial Nacional;
4. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política y las demás normas que regulan el deporte;
5. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio;
6. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley del deporte;
7. Definir el manejo, administración y funcionamiento de los escenarios deportivos del municipio;
8. Conforme a la ley 582 de 2000, propender por la programación, ejecución y control del deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales;
9. Incluir conforme a la ley 613 de 2000, la práctica del tejo como deporte nacional.

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA LEY 397 DE 1997

Naturaleza. El Consejo Municipal, Departamental o Distrital de Cultura, es la instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargada de liderar y asesorar a los gobiernos en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos.

Objetivo. El objetivo fundamental del Consejo Municipal de Cultura es asesorar al gobierno municipal en el diseño, coordinación, concertación y evaluación de políticas culturales; así como servir de órgano de participación y concertación interinstitucional y ciudadana sobre la materia.

Los consejos de cultura desarrollarán los siguientes objetivos:

1. Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en el respectivo municipio;
2. Actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales.
3. Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales.
4. Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

Funciones:

1. Asesorar al gobierno municipal en la formulación y definición de políticas culturales;
2. Fijar directrices para la elaboración de planes de desarrollo cultural local y gestionar su articulación con los planes de desarrollo municipal y departamental y fomentar el desarrollo cultural del municipio;

3. Gestionar con entidades especializadas cofinanciación para proyectos culturales prioritarios, que tengan como fin la promoción de la cultura y las artes;
4. Proteger y difundir el patrimonio cultural, histórico y artístico del municipio;
5. Servir de mecanismo de coordinación para las actividades que realice el sector cultural en el municipio;
6. Presentar ante las autoridades respectivas aquellos programas y proyectos que por su dimensión, cobertura e importancia necesiten apoyo de otras instituciones;
7. Efectuar el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de carácter cultural;
8. Promover la organización y modernización de entidades culturales, públicas y privadas;
9. Coordinar con las autoridades municipales la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades culturales y artísticas del municipio;

CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD LEY 375 DE 1997

Objetivo. El objetivo fundamental del Consejo Municipal de La Juventud, es promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual; a su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. Se entiende por joven a la persona entre los 14 y 26 años de edad.

Funciones:

1. Actuar como interlocutor ante la administración y las entidades públicas para los temas concernientes a la juventud;
2. Proponer a las respectivas autoridades los planes y programas necesarios para hacer realidad el espíritu de la Ley;
3. Cumplir las funciones de veedor en la ejecución de los planes de desarrollo en lo referente a la juventud;
4. Establecer canales de participación de los jóvenes para el diseño de los planes de desarrollo;
5. Fomentar la creación de organizaciones y movimientos juveniles;
6. Dinamizar la promoción, formación integral y participación de la juventud, de acuerdo con los fines de la Ley;

CONSEJO ASESOR DE POLÍTICA SOCIAL LEY 294 de 1996

Objetivo. Las autoridades departamentales y municipales podrán conformar Consejos Asesores de Política Social para adelantar estudios y actividades de prevención, educación, asistencia y tratamiento de problemas de violencia intrafamiliar dentro de su jurisdicción.

Política de protección de la familia. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deberá integrar un banco de datos sobre violencia intrafamiliar, para lo cual todas las autoridades encargadas de recibir las denuncias y tramitarlas, actualizarán

semestralmente la información necesaria para adelantar investigaciones que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar.

**COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA
LEY 387 DE 1997**

Objetivo. El Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, tiene como objetivo prestar apoyo y brindar colaboración al sistema nacional de atención integral a la población desplazada por la violencia.

**COMITÉ DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
DECRETO 3466 DE 1982**

Objetivo. Controlar la idoneidad, calidad, garantías, marcas leyendas, propagandas y la fijación pública de precios de bienes y servicios, la responsabilidad de sus productores, expendedores y proveedores.

Funciones:

1. Imponer las sanciones administrativas por incumplimiento de las condiciones de calidad e idoneidad, por falta de correspondencia con la realidad o inducción a error de las marcas, las leyendas y la propaganda comercial, o por incumplimiento de las normas sobre fijación pública de precios, de conformidad con el procedimiento contemplado en el Decreto 3466 de 1982.
2. Ejercer control y vigilancia de todas las personas naturales o jurídicas que vendan o presten servicios mediante sistemas de financiación o bajo la condición de la adquisición o prestación de otros bienes o servicios, así como de quienes presten servicios que exijan la entrega de un bien e imponerles en caso de violación de las normas previstas en el Decreto 3466 de 1982, o de las expedidas por la superintendencia, multas en cuantía hasta de 10 veces el salario mínimo legal mensual vigente, al momento de su imposición.

**COMITÉ MUNICIPAL DE ARCHIVO
LEY 594 DE 2000**

Objetivo. Corresponde al Comité Municipal de Archivo, definir las políticas, los programas de trabajo y de la toma de decisiones, en los procesos administrativos y técnicos de los archivos.

Funciones. Son funciones generales del Comité Municipal de Archivo:

1. Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y responder por su organización y conservación, así como la prestación de los servicios de archivos;

2. Propender por la organización, formación y funcionamiento de los archivos de gestión o de las oficinas productoras de documentos; archivos centrales o intermedios, o archivos permanentes o históricos;
3. Observar los métodos y procedimientos establecidos para la organización, mantenimiento y funcionamiento de los archivos establecidos en el acuerdo 07 del 29 de junio de 1994 y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación.

JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

LEYES 5 DEL 1972, 84 DEL 1989, 99 DEL 1993, Y DECRETO 497 DE 1973.

Funciones:

1. Unir a las personas, sin discriminación económica, racial, religiosa o de nacionalidad, en defensa y protección de los animales, su hábitat, preservación ecológica y del medio ambiente, en la jurisdicción del municipio;
2. Difundir por todos los medios posibles el concepto de que los animales y las plantas, especialmente, tienen tanto derecho a la vida y al buen trato, como los seres humanos, quienes se valen de ellos para su bienestar y subsistencia;
3. Propender porque las acciones de la Junta, sean orientadas a la protección de la fauna silvestre y demás recursos naturales y por tanto que redunden en bienestar para la comunidad;
4. Hacer cumplir por todos los medios a su alcance, directamente y en colaboración con las autoridades, las leyes 5 de 1972, 84 de 1989, 99 de 1993 y el decreto 497 de 1973, sobre la protección de los animales en el municipio;
5. Programar y ejecutar, en coordinación con las autoridades municipales y demás instancias estatales, actividades que redunden en la protección de los animales y la conservación del medio ambiente;
6. Desarrollar todas las formas de cooperación con quienes asuman o desempeñen una función similar en el municipio, región, departamento o nación;
7. Establecer, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, mecanismos de control que impidan el tráfico y comercio de especies silvestres o en vías de extinción;
8. Velar y propender por la aplicación eficaz de las normas y procedimientos legales para lograr las sanciones de índole penal y contravencional a quienes atenten contra la fauna y la flora del municipio;

CONSEJO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO.

LEY 720 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2001.

Objeto. El Consejo Municipal de Voluntariado tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, y la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.

Ámbito de aplicación. El Consejo Municipal de Voluntariado es de aplicación a toda Acción Voluntaria formal o informal que se desarrolle en el municipio.

Fines del voluntariado:

Contribuir al desarrollo integral de las personas y de las comunidades, con fundamento en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y la realización de los valores esenciales de la convivencia ciudadana a saber: La vida, la libertad, la solidaridad, la justicia y la paz;

Fomentar, a través del servicios desinteresado, una conciencia ciudadana generosa y participativa para articular y fortalecer el tejido social.

COMITÉ TÉCNICO DEL SISBEN.

Objeto: Conformase el Comité Técnico del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN, como órgano asesor interno, responsable de velar por la correcta aplicación de las metodologías definidas por el Departamento Nacional de Planeación para dicha base de datos.

Funciones:

1. Definir y aprobar un plan, de acuerdo con los recursos y situación de orden público en el Municipio, la forma y estrategia para la recolección de la información.
2. Evaluar y realizar seguimientos para el cumplimiento del proceso de implantación del SISBEN, de acuerdo con la metodología diseñada por el DNP.
3. Coordinar las acciones de las diferentes dependencias municipales e identificar el recurso humano requerido para conformar las áreas de apoyo.
4. Velar porque los recursos técnicos y materiales que demande la operación del SISBEN, se obtengan en forma oportuna y adecuada. Adoptar medidas que permitan una operación más eficiente y transparente.
5. Recibir los informes de avance y cumplimiento programático del administrador del SISBEN, sobre cobertura, control de calidad de la información, estado de cada una de las etapas, evaluar sus resultados y emitir recomendaciones, si es el caso, para su mejor funcionamiento.
6. Apoyar el proceso de planeación local, aportando criterios e información que permita a las entidades ejecutoras de programas sociales que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población en extrema pobreza y más vulnerable, de acuerdo con los diagnósticos socioeconómicos y perfiles que ofrece el SISBEN.

DIAGNÓSTICO

RESEÑA HISTÓRICA

El poblado de Santa María, data de los años 30, como consecuencia de las necesidades de los viajeros que transitaban por los antiguos caminos de herradura, transportando carga y ganado entre los Llanos orientales y Chocontá. Las largas jornadas hacían obligatorio el descanso de humanos y bestias en este lugar, por lo que inicialmente se establecieron posaderos y luego, por la fuerza del uso se fue parcelando el terreno, poblándose y dando lugar al levantamiento de una pequeña Capilla.

Sus primeros pobladores fueron Macanalenses, Somondocanos, Almeidanos, unos pocos habitantes de Ubalá, Tenza y Guayatá lo que dio origen a una raza homogénea que se adaptó rápidamente en la zona.

En el año de 1944, por iniciativa del sacerdote Jacinto Vega, párroco de Macanal y con el apoyo de los habitantes Marco Aurelio Perilla, Justiniano Holguín, Rogelio Gamba, Genaro Granados, Dolores Salamanca, Federico Bonilla, Serveleón Alfonso y Víctor Vega se fundó la inspección de Santa María de la Vega bajo la administración del Municipio de Macanal. Para ser posteriormente erigida como municipio por el Gobierno Departamental mediante ordenanza Número 28 del Primero de Diciembre de 1.961, segregando el territorio de los municipios de Macanal y Almeida.

A finales de la década de los 60's llegan a esta región varias empresas, que adelantaron estudios técnicos y posteriormente construyeron el proyecto de la Central hidroeléctrica de Chivor; empresas que reunieron una gran cantidad de personal proveniente de diferentes regiones del país e incluso del mundo, la mayoría provenían de culturas ciudadinas diferentes y discordantes a esta región, generando un choque cultural devastador con la cultura existente; la incorporación de tecnologías nuevas y desconocidas por la población generó un complejo de inferioridad cultural por parte de los nativos; los cambios más notorios fueron especialmente en la alimentación y vestuario, pues los habitantes del lugar incorporan nuevos alimentos y aumentan el consumo de otros ya existentes, modificando la dieta con el fin de suplir las necesidades alimenticias. Se disminuye la cultura del ahorro, el consumo se dispara incrementando el costo de vida, la mayor parte de los ingresos aún cuando eran buenos se destinaban a la diversión y no al ahorro.

Con la terminación de la construcción de los proyectos hidroeléctricos (Chivor y Guavio) las empresas constructoras se retiran del área, entre los años 80 y 93 respectivamente, periodo en el cual se aprecia un exagerado crecimiento urbano y poblacional; posteriormente un desplazamiento y retorno de algunos habitantes a sus lugares de origen, buena parte de la población ha conformado familias, razón por la cual estos habitantes se quedan, la puesta en funcionamiento de la planta generadora de energía no absorbe una cantidad significativa de la mano de obra existente, produciendo gran desempleo y bajo nivel de vida.

Actualmente se aprecia una estabilización de la población en el sentido de fijación de la residencia por parte de las personas que desean tener a Santa María como su domicilio

permanente. Salvo las personas de otras regiones que laboran en Chivor o en entidades oficiales, la mayor parte de la población es estable y ha comenzado paulatinamente a mejorar su vivienda y a intervenir discretamente en el proceso de desarrollo del Municipio, mediante la integración de comités, juntas o consejos de los distintos sectores y áreas en donde se promueve la participación de la comunidad.

ASPECTO GENERAL

UBICACIÓN

Se encuentra al SO del departamento de Boyacá, en la Provincia de Neira; Limita al Norte con Macanal y Campohermoso, al Oriente con San Luis de Gaceno, al Occidente con Chivor y al Sur con Ubalá.

Dista de Bogotá 140 Km por carretera pavimentada, de Tunja 150 Km por carretera pavimentada. Las cabeceras municipales vecinas son: San Luis de Gaceno a 20 Km por carretera destapada, Macanal a 15 Km por carretera pavimentada., Garagoa a 40 Km por carretera pavimentada, Guateque a 43 Km por carretera pavimentada, Chivor a 35 Km por carretera destapada. Su ubicación es privilegiada, pues esta sobre la vía alterna al Llano. Dista de Yopal 5 horas y de Villavicencio 3 horas y es paso obligatorio de los productos del piedemonte llanero.

Tiene una extensión de 475 Km², la mayoría de ellos en topografía quebrada y pendiente, con suelos jóvenes, poco productivos y muy inestables, lo que dificulta la agricultura y la apertura de vías rurales.

El casco urbano está a 850 metros sobre el nivel del mar y en el área rural va desde los 600 hasta los 2.600 metros sobre el nivel del mar, la temperatura promedio es de 24°C y su clima predominante es el tropical húmedo (causado por la cercanía del embalse de Chivor) y el templado húmedo, ambos malsanos. El promedio de lluvias del municipio es de 3.968 mm, año. La época de lluvias dura aproximadamente 8 meses va de abril a noviembre. La época de verano es tan solo 4 meses diciembre a marzo. Se cuenta con un clima cálido en 67% del área, un 30% templado húmedo y 3% frío moderado.

DIVISIÓN POLÍTICA

En el área urbana se cuenta con sectores no planificados que conforman los barrios: Progreso, Centro, Cundinamarca, Colombia, Chico, Libertad y el Campamento CHIVOR.

Tiene 20 veredas a saber: Santa Cecilia, Planadas, San Agustín del Cerro, El Retiro, Ceiba Grande, Ceiba Chiquita, Carbonera, Guaduales, Balcones, Calichana, San Antonio de Culima, San Rafael, Hoya Grande, Caño Negro, Varasanta, Hormigueros, Charco Largo, San Miguel, Nazareth y La Victoria.

Posee una variada riqueza hídrica, con los ríos Bata, Lengupá, Tunjita, Guavio y Bocachico, grandes quebradas como la Cristalina, Quebrada Honda y Quebrada Colorada en Caño

Negro; Quebrada La Cristalina en San Rafael; Quebrada Negra, Chuapal y Cachipay en Calichana; Caño León y Piedra Campana en Hoya Grande; La clarita en Carbonera; Montecillo en Hormigueros; Gacenera y Gazajarro en Ceiba Chiquita; Yacoreña en Balcones; Corneta en Nazareth; Caño Cangrejo y la Argentina en el Centro.

DISTRIBUCIÓN DE PREDIOS

Al iniciar el 2.004, la jurisdicción de Santa María cuenta en el sector rural con un total de 1.948 predios, que pertenecen a 2.620 propietarios, en una extensión de 32.552 Has, un área construida de 65.788 m², un avalúo catastral por \$ 15.651'273.100 y donde su promedio de avalúo por hectárea es de \$ 480.808. En el sector Urbano existen 777 predios, que pertenecen a 1.195 propietarios, en una extensión de 54 Has, un área construida de 95.332 Has, un avalúo catastral por \$ 12.784'071.000 y un promedio de avalúo por hectárea de \$ 556'814.200. Una parte significativa de la extensión del municipio de Santa María está compuesta por predios que pertenecen de Chivor SA ESP dedicados a la generación de energía, a zonas de protección y campamentos.

Centros Poblados y Corredores Viales

Existen pequeños centros poblados rurales que no alcanzan una categoría mayor por su pequeña extensión y desarrollo, los más importantes son:

Nazareth: poblado que cuenta con 22 viviendas, las cuales disponen de acueducto, energía eléctrica y teléfono de Compartel. Cuenta con dos capillas, una de la iglesia Católica y una de los Testigos de Jehová; un parque principal, una escuela que ofrece hasta el quinto grado de básica primaria y un Puesto de Salud. Está relativamente despoblado dada la migración de personas a otras zonas por factores de seguridad y de empleo.

Piedra Campana: ubicado sobre la vía a San Luis de Gaceno, cuenta con 16 viviendas que se distribuyen sobre la margen izquierda de la vía, las viviendas tienen energía eléctrica y acueducto; a un lado de la vía se viene terminando una nueva instalación para la escuela; su importancia radica en que se convierte en un puerto para el tránsito de personas, productos agrícolas y mercancías en general.

Culima: Alrededor de la escuela, existe un conglomerado de siete viviendas que por su cercanía conforman un pequeño poblado rural, que cuenta con los servicios de alcantarillado, energía eléctrica y teléfono satelital (Compartel).

CONFLICTOS TERRITORIALES

Las diferencias y conflictos son inherentes al ser humano y han permitido en alguna medida su desarrollo a través de la historia, para efectos del estudio se agrupan en:

Los principales conflictos por límites municipales se describen así:

- **San Luis de Gaceno:** Por definición equivocada en el acta de deslinde suscrita por los correspondientes alcaldes en 1988, se establece como límite la quebrada Gacenera de los límites con el Municipio de San Luis de Gaceno; sin embargo en el mapa de IGAC

respecto al predial ha establecido como de jurisdicción de Santa María los predios ubicados en el área objeto de diferencia, por lo que se considera que se presentó un error en el acta de deslinde en el nombre de la quebrada al denominarla Gacenera, siendo realmente Gazajarro; en tanto que las autoridades municipales y la comunidad de ambos municipios han tomado como límite la quebrada Gazajarro;

- **Chivor:** El Municipio de Chivor en su EOT plantea algunos conflictos territoriales dentro de los cuales con Santa María describe los siguientes:

“Nacimiento quebrada Las Pavas: En la ordenanza aparece el siguiente mojón: “.... Se sigue por la quebrada Las Pavas aguas arriba hasta su nacimiento, tomando como tal su brazo oriental”. Chivor plantea que la cartografía del IGAC está tomando el brazo occidental, por lo que parte del territorio del Municipio, según la ordenanza, no aparece en el mapa reconocido por el IGAC.

Nacimiento quebrada Las Pavas – Cerro Negro, como consecuencia del conflicto anterior, plantea el Municipio de Chivor en el EOT, la delimitación del territorio entre el nacimiento de la quebrada Las Pavas y el accidente geográfico denominado Cerro Negro, cubriría un territorio más amplio al establecido actualmente.

Quebrada La Esmeralda. Este mojón es reconocido por la comunidad como un afluente de la quebrada Chamizo, que aparece detallada en el mapa, creando un conflicto limítrofe con el Municipio de Santa María.” En general el mapa del IGAC, establece un límite que va más allá de la mencionada quebrada El Chamizo.

Estos conflictos no han generado efectos sociales ni políticos sobre la población, El Municipio de Santa María considera necesario para precisar estos límites la presencia de una comisión del IGAC para que adelante el acta de deslinde correspondiente en conjunto con las autoridades municipales correspondientes de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley.

Se aclara que la cartografía utilizada por el IGAC para el predial es la que se aplicada como base para la elaboración de la cartografía del EOT de Santa María.

CONFLICTOS POR APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES.

Los principales conflictos por recursos naturales se originan en la operación de las Centrales Hidroeléctricas de Chivor y Guavio, y en menor medida por la utilización de fuentes hídricas para acueductos.

Embalse la Esmeralda:

Este embalse surte de aguas a la Casa de Maquinas de Chivor, actualmente propiedad CHIVOR AES S.A. E.S.P., los efectos de la operación se sintetizan en:

- Descargas o reboses del embalse que ocasionan aumentos abruptos en el caudal del río Bata, con las consecuentes inundaciones principalmente en las veredas de Nazareth y Charco Largo.

- El agua turbinada o expulsada por la Central Hidroeléctrica de Chivor después de operar las turbinas, si bien se presenta una constancia en su flujo, impide la pesca aguas abajo por la velocidad que adquiere la corriente de agua. Las posibilidades de pesca se normalizan a partir de aproximadamente 3 kilómetros aguas abajo de la desembocadura del canal de fuga, de las aguas turbinadas.
- Quizá uno de los mayores problemas, y el menos estudiado, es el movimiento masivo de tierras en las veredas de San Rafael y Calichana, al parecer se origina en el aumento del nivel freático del suelo que a su vez podría ser consecuencia de fugas en el túnel de carga de la Central Hidroeléctrica de Chivor. De esto no existe evidencia técnica comprobada, solo se cuenta con el relato de los habitantes de la zona, apoyados en el hecho de que en períodos en los cuales se adelanta el vaciado de los túneles de carga (para mantenimiento o reparación) algunas fuentes o afloramientos hídricos de la zona disminuyen su caudal o sencillamente desaparecen o se secan.
- En el pasado se presentaron derrumbes en zonas aledañas al casco urbano, producto de las filtraciones de los túneles de carga, los cuales ocasionaron una tragedia en 1981, y para su corrección se construyó un túnel que recoge el agua de estas filtraciones. No se conocen estudios de la evolución del problema.
- Al represar el Río Batá, se creó un cause casi seco desde la presa aguas abajo en unos 20 kilómetros hasta el Río Guavio, acabó con la fauna de este trayecto, además cuando rebosan el embalse, más o menos durante dos meses al año, causan bastantes daños.

Embalse del Guavio:

En forma similar al caso de La Esmeralda, el rebose o descarga de agua de la represa ocasiona, aguas abajo de la unión de los ríos Batá y Guavio, inundaciones y arrastre de cultivos, ganado y pastos; sin que a la fecha los dueños de la Central hayan dado respuestas claras y/o efectuado una contraprestación o indemnización por los daños causados.

Acueducto de Ceiba Chiquita:

Se origina el conflicto en la construcción de obras como captación, desarenador y tanque de almacenamiento en jurisdicción de San Luis de Gaceno, teniendo en cuenta el límite establecido en el acta de deslinde de 1988, ya mencionada, suscrita entre los dos municipios. Así mismo la quebrada Los Farallones de donde se toma el agua para el acueducto está ubicada en San Luis, por tanto su conservación y mantenimiento estará supeditado a convenios suscritos entre los dos municipios.

CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.

En ésta materia se presentan dificultades en el aspecto catastral de los predios, situación que se sintetiza en:

- La no legalización de los predios urbanizados a través de invasiones, como es el caso del barrio La Libertad y la parte baja del barrio Cundinamarca.
- Se requiere culminar el proceso de Actualización Catastral, a fin de resolver algunas quejas de la comunidad sobre las falencias dejadas por el trabajo realizado por el IGAC, según convenio celebrado con el municipio de Santa María en el año 2.003.

Existe a la fecha un conflicto de tipo fiscal con las empresas propietarias de las planta de generación de energía eléctrica, por la diferencia en la aplicación de normas tributarias diferentes para la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio a este sector; por lo que este litigio se ha elevado a instancias judiciales para aclarar su efectiva aplicación.

CONFLICTOS DE MERCADEO

Se presentan fuga de productos y mercaderías hacia la Inspección de Mámbita en el Municipio de Ubalá de las veredas de Culima, Guadales, Hormigueros; de igual forma Charco Largo y Nazareth a la Inspección de San Pedro de Jagua. También existe afluencia de productos a San Luis de Gaceno de las veredas de Planadas, San Agustín del Cerro, Ceiba Grande, Vara Santa, Balcones, La Victoria, Ceiba Chiquita y San Miguel. Los productos más comercializados hacia San Luis de Gaceno son: leche, sus derivados y ganado porcino y bovino.

ASOCIACIONES MUNICIPALES

El Municipio pertenece a la Región del Valle de Tenza y a la Provincia de Neira, en Colombia las provincias no están funcionando como los entes territoriales contemplados en la Constitución Política, sin embargo en el caso particular de Boyacá la conformación de provincias obedece más a un criterio histórico que ha permanecido y que sirve para agrupar los municipios adyacentes y que por lo general tienen una problemática similar. Esta forma de asociación les permite a los municipios como órganos de presión acceder a fuentes de recursos y representación en instancias regionales y nacionales.

RECURSOS FISICOS Y ECONOMICOS

La entidad cuenta con una aceptable dotación de recursos económicos y físicos para el desarrollo de su cometido social, en especial se enuncian lo siguiente:

Inmuebles: Según el IGAC, el Municipio tiene 34 predios urbanos y 27 rurales, sobre los cuales no se ha efectuado el estudio jurídico de los mismos ni su avalúo comercial.

La infraestructura física con que cuenta la Administración, si bien ha sido parcialmente remodelada, es insuficiente para el cumplimiento de sus funciones. Una parte del edificio municipal está muy deteriorada, particularmente la zona donde se encuentra acantonada la Policía Nacional. La otra parte no cuenta con estructura sismorresistente.

Es urgente la adecuación, redistribución y ampliación espacial de las instalaciones para el óptimo funcionamiento de las dependencias como el Despacho del Alcalde, el cual adolece de una Sala de Juntas, Coordinación Asistencia Técnica Directa Rural, Sisben, Junta de Deportes, Archivo, Bodega de Almacén, Policía Nacional. En general las demás áreas funcionales cuentan con un mínimo espacio disponible lo cual incomoda y entorpece el adecuado desempeño de sus funciones y sobre todo la atención al público como objetivo central de la acción estatal.

El Concejo Municipal no tiene un área suficiente para el desarrollo de los debates de manera que los ciudadanos puedan asistir en su calidad de observadores a las sesiones del mismo.

Dadas las condiciones metereológicas del municipio y al deficiente servicio de energía eléctrica, a pesar de ser Santa María un importante municipio generador a nivel nacional, se presentan innumerables cortes en el servicio y fluctuaciones en el voltaje de las redes lo que conlleva daños continuos en aparatos eléctricos y electrónicos, por lo que se hace indispensable la instalación en el edificio municipal de un sistema de red eléctrico protegido con polos a tierra acorde con el número de aparatos en servicio.

El análisis de la infraestructura relacionada con educación, salud y demás sectores se muestra en su respectiva área.

RECURSOS FINANCIEROS

El Municipio ha mantenido un comportamiento financiero sostenible, sobre todo desde el punto de vista de ingresos corrientes de libre destinación, permitiéndole sufragar los gastos de funcionamiento en un 75% con recursos propios y sólo en un 25% con transferencias de la Nación, lo cual es el reflejo de una administración financiera responsable de la entidad. Los ingresos se sustentan, en su orden, en las transferencias de la Nación por SGP (antes ICN), el Impuesto de Industria y Comercio, la Contribución Ambiental, el Impuesto Predial y la sobretasa a la gasolina. Apenas comienza a mostrarse como una renta importante las tasas correspondientes a servicios públicos, actividad que debe ser autofinanciable, y para la cual de transferencias de SGP, únicamente pueden destinarse recursos mediante subsidios.

En los últimos años se ha desarrollado una muy importante gestión financiera por parte de la Tesorería Municipal apoyada por los respectivos Alcaldes. Las actuaciones se han sustentado en una modernización de los procesos administrativos se llevan a cabo en esta dependencia, particularmente en las áreas de contabilidad, presupuesto, predial junto al manejo sistematizado de la facturación de servicios públicos, en los años siguientes se ha mantenido el nivel de ingresos y no ha incrementado sustancialmente el premio por esfuerzo fiscal.

CAPACIDAD DE PAGO.

Teniendo en cuenta que la Administración efectuó devolución de desembolsos de créditos y accedió a los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP), fue posible cancelar todas sus obligaciones con las instituciones de crédito. El Municipio de Santa María se encuentra en la categoría de semáforo verde, según lo establecido en la Ley 358 de 1995, sobre endeudamiento territorial, por tanto puede acceder a recursos del crédito sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PRESENCIA INSTITUCIONAL

En general se presenta una aceptable presencia del Estado y sus instituciones en el Municipio, entre las que se encuentran: Juzgado Promiscuo Municipal, Delegación de la

Registraduría Nacional del Estado Civil, Adpostal, Corpochivor, Policía Nacional, Ejército Nacional entre otros, se puede decir que en la medida de la disponibilidad de sus recursos prestan sus servicios de manera adecuada a la comunidad. En este ámbito se presentan falencias graves como la falta de la notaría y la atención del servicio de telecomunicaciones.

COMPORTAMIENTO POLÍTICO

En general se puede decir que Santa María ha venido mejorando su cultura democrática, en la medida en que la comunidad, directamente con su voto o indirectamente con sus representantes en las Juntas de Acción Comunal, en el Concejo, Veedurías, toma parte activa en la toma de decisiones determinando el rumbo de la Administración Municipal. En el análisis de las elecciones se muestran deficiencias en la ilustración de los votantes reflejado en la gran cantidad de votos nulos y tarjetas sin marcar.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La comunidad de Santa María tiene un buen grado de cohesión, el cual se manifiesta en la participación en las Juntas de Acción Comunal, en las Juntas de Acueducto y en las Veedurías Ciudadanas. Existen ONG, una de carácter ambiental (La Cristalina que no se encuentra en desarrollo de actividades), otra para la defensa de la mujer y la familia, además se está formando otra para el desarrollo empresarial.

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Todas las veredas que están activas como tales, tienen su junta de acción comunal, la cual en general sirve de órgano de comunicación con el Estado, además operan como articulador de la comunidad en el desarrollo de trabajos comunitarios tales como los "Mandatos", para el arreglo de caminos y el desarrollo de otras actividades. Sin embargo es importante aumentar el nivel de cohesión del tejido social de manera que la comunidad participe de las distintas reuniones.

VEEDURÍAS

Solo existen en Santa María unas pocas veedurías ciudadanas que cumplen algunas funciones de veeduría en las áreas de servicios públicos, en ejecución de obras y contratación administrativa, en salud en los programas del PAB, evidenciándose la necesidad de conformar otras veedurías y designar más veedores. Se nota una falta de capacitación y aplicación de la normatividad, para que realmente cumplan su función de manera que aporten al proceso de desarrollo del municipio, se socialicen sus resultados y se adelante un proceso de retroalimentación benéfico para la sociedad.

SISTEMA ECONÓMICO

Se muestran en adelante las relaciones de producción con la estructura económica, entendida como el conjunto de los procesos de extracción, transformación, producción y distribución de los bienes y servicios necesarios para atender las necesidades de la comunidad, en este caso limitada al ámbito municipal.

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA

El comportamiento de la distribución de la tierra en el Municipio de Santa María no es ajeno a la manera como se estructura la tenencia de la tierra a nivel departamental; en general se trata de una combinación de minifundios, que apenas permiten la subsistencia de sus habitantes, y de latifundios explotados principalmente para ganadería medianamente tecnificada.

SECTOR RURAL

TABLA No. 1 DISTRIBUCIÓN RURAL POR RANGO DE SUPERFICIE

RANGO DE AREA	No. PREDIOS	% PREDIOS	No. PROPIET	% PROPIETAR	ÁREA (Has)	% ÁREA	CONSTRUI DA(M2)	AVALUO(\$)	% AVALUO
0 - 1 Has	292	14.99%	328	12.52%	50	0.15%	13,529	599,115,100	3.83%
1 - 3 Has	282	14.48%	335	12.79%	547	1.68%	3,548	521,208,000	3.33%
3 - 5 Has	227	11.65%	289	11.03%	873	2.68%	2,791	590,635,000	3.77%
5 - 10 Has	403	20.69%	553	21.11%	2,950	9.06%	12,256	2,154,399,000	13.77%
10 - 15 Has	206	10.57%	286	10.92%	2,502	7.69%	4,036	1,281,244,000	8.19%
15 - 20 Has	121	6.21%	177	6.76%	2,081	6.39%	3,175	1,073,498,000	6.86%
20 - 50 Has	285	14.63%	444	16.95%	8,536	26.22%	22,002	6,259,256,000	39.99%
50 - 100 Has	85	4.36%	128	4.89%	5,799	17.81%	2,930	1,514,761,000	9.68%
100 - 200 Has	33	1.69%	53	2.02%	4,160	12.78%	1,381	854,308,000	5.46%
200 - 500 Has	13	0.67%	26	0.99%	4,416	13.57%	140	564,116,000	3.60%
500 - 1000 Has	1	0.05%	1	0.04%	638	1.96%	0	238,733,000	1.53%
TOTALES	1.948	100.00%	2620	100.00%	32552	100.00%	65.788	15,651,273,100	100.00%

En el sector rural, teniendo en cuenta la información contenida en la tabla No. 1 se deduce una concentración de la propiedad tanto en términos de área como en términos de avalúos, es así como el 93.71% de los predios es propiedad del 92.17% de los propietarios quienes solo cuenta con el 54.88% del área. Falta una actualización de la formación catastral para actualizar los avalúos, legalizar la tenencia de la tierra e incrementar las rentas del Municipio, Se identifican dos formas de tenencia de la tierra un 95% de los productores son

propietarios, el restante 5% son arrendatarios, el 80% viven en las fincas; en algunos casos aislados se presenta alta concentración de la tierra, como ocurre con las haciendas Tesalia y La Universidad, en la vereda Charco Largo y otras localizadas en las veredas Santa Cecilia, San Miguel y Centro (Nazareth).

Unidad Agrícola Familiar Municipal (U.A.F.P.M)

Con la metodología DNP-SINTAP vigente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se determinó la UAF promedio para la Municipio en: **22.96 Has**. Existen aproximadamente 1624 predios por debajo de la UAF. Este promedio municipal es elevado con relación al promedio departamental, debido al área de bosques y al área dedicada a la explotación extensiva de la ganadería bovina

Distribución Área por Veredas

Existen diferencias entre la distribución veredal establecida por el IGAC y la que funcionalmente opera en el municipio, es importante resaltar que la dinámica poblacional ha implicado modificaciones en la forma como la comunidad se ha organizado en términos de Juntas de Acción Comunal y organización escolar, entre otras. La distribución según el IGAC se muestra en la Tabla No. 2, en ella el código de IGAC, obedece al código de las veredas, en el caso de Nazareth, identificado como sector 4, es distribuido en cuatro sectores por IGAC, pero funcionalmente Nazareth, es solamente una división del sector 4, correspondiente al centro de Nazareth.

TABLA No. 2 DISTRIBUCION AREAS POR VEREDAS SEGÚN IGAC

VEREDA	CODIGO IGAC	AREA EN Has	% DEL AREA TOTAL	AREA CONSTRUI-DA	AVALUO	% DEL AVALUO TOTAL	No. PREDIOS (1)
Centro	6	1,460.91	4.58%	9,461	444,055,100	3.35%	208
Calichana	7	1,162.09	3.64%	19,276	1,615,725,500	12.18%	114
San Rafael	8	1,042.85	3.27%	3,164	219,217,000	1.65%	89
Santa Cecilia	9	2,637.60	8.26%	1,945	348,617,000	2.63%	80
Hoya Grande	10	591.34	1.85%	1,279	183,421,500	1.38%	58
Vara Santa	11	712.00	2.23%	1,719	179,706,500	1.35%	57
Ceiba Chiquita	12	1,948.31	6.10%	3,246	458,501,000	3.45%	118
Ceiba Grande	13	1,643.13	5.15%	2,648	448,900,000	3.38%	126
Charco Largo	14	2,863.50	8.97%	2,228	859,625,000	6.48%	106
Carbonera	15	986.56	3.09%	2,687	207,389,000	1.56%	79
El Retiro	16	291.31	0.91%	809	192,612,000	1.45%	69
Caño Negro	17	5,088.65	15.94%	2,499	856,174,700	6.45%	190
Culima	18	3,917.97	12.28%	4,263	934,896,500	7.04%	283
San Agustín del Cerro	19	1,045.81	3.28%	3,762	369,629,000	2.79%	81
Planadas	20	816.13	2.56%	1,638	353,240,000	2.66%	73
Cordilleras	21	781.43	2.45%	585	230,350,000	1.74%	38
Nazareth Centro	04-Ene	893.50	2.80%	2,506	114,834,300	0.87%	75
Vencedora	04-Feb	1,435.43	4.50%	799	113,050,000	0.85%	19
San Miguel	04-Mar	1,540.14	4.83%	1,660	200,232,000	1.51%	71
Balcones	04-Abr	1,027.10	3.22%	870	82,361,000	0.62%	38
Zona Urbana	1 (2)	30.29	0.09%	73,320	4,858,181,000	36.61%	522
TOTALES		31,916.06	100.00%	140,364	13,270,718,100	100.00%	2,494

SECTOR URBANO

En principio se aprecia una fragmentación del suelo urbano como consecuencia de la falta de normas y acciones de planeación a efecto de reglamentar el uso del suelo urbano.

A nivel urbano la tenencia de la tierra se concentra en la empresa Chivor AES S.A. E.S.P., quienes figuran como propietarios del 20% del área urbana en 14 predios, donde tienen el 24% del área construida y poseen el 33% aproximadamente del avalúo total urbano. Esta misma empresa mantiene la propiedad de gran número de predios del Barrio La Libertad, resaltándose la problemática de titulación de predios con sus actuales poseedores; quienes han mantenido la posesión desde hace cerca de 20 años, sin que a la fecha se haya definido esta situación por parte del titular (Chivor AES S.A.).

**TABLA No. 3 ESTADISTICAS CATASTRALES
DISTRIBUCIÓN URBANA POR RANGO DE SUPERFICIE Y AVALUO**

RANGO DE AREA	No. PREDIOS	% PREDIOS	No. PROPIETARIOS	% PROPIETARIOS	ÁREA (Has)	% ÁREA	ÁREA CONST. (M2)	AVALUO (\$)	% AVALUO
0 - 100 Mts.2	212	27.28%	277	23.18%	1	1.82%	11,118	715,610,500	5.60%
100 - 200 Mts.2	174	22.39%	267	22.34%	3	5.45%	16,381	1,492,432,500	11.67%
200 - 300 Mts.2	146	18.79%	237	19.83%	4	7.27%	17,314	1,584,796,000	12.40%
300 - 400 Mts.2	61	7.85%	106	8.87%	2	3.64%	8,176	795,225,000	6.22%
400 - 500 Mts.2	42	5.41%	77	6.44%	2	3.64%	5,011	574,025,000	4.49%
500 - 750 Mts.2	39	5.02%	68	5.69%	2	3.64%	4,853	457,824,000	3.58%
750 - 1000 Mts.2	19	2.45%	32	2.68%	2	3.64%	2,102	220,807,000	1.73%
1000 - 2000 Mts.2	43	5.53%	77	6.44%	6	10.91%	4,329	706,063,000	5.52%
2000 - 3000 Mts.2	12	1.54%	20	1.67%	3	5.45%	3,759	663,158,000	5.19%
3000 - 4000 Mts.2	2	0.26%	3	0.25%	1	1.82%	80	20,908,000	0.16%
4000 - 5000 Mts.2	3	0.39%	3	0.25%	1	1.82%	962	373,741,000	2.92%
5000 - 10000 Mts.2	13	1.67%	14	1.17%	9	16.36%	12,984	2,503,497,000	19.58%
10000 - **** Mts. 2	11	1.42%	14	1.17%	19	34.55%	8,263	2,675,984,000	20.93%
TOTALES	777	100.00%	1,195	100.00%	55	100.00%	95,332	12,784,071,000	100.00%

ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION

ACTIVIDADES ECONOMICAS

La Actividad Económica del Municipio de Santa María se desenvuelve dentro de los sectores: Primario (agricultura, ganadería), Secundario (Producción de Energía) y Terciario (Tiendas, almacenes, estación de servicios, peluquerías, discotecas, restaurante, hoteles y otros).

PRIMARIO

Sector Agropecuario.

Este sector genera la principal fuente de ingresos de la población existiendo explotaciones en renglones como: bovinos, avicultura, piscicultura, equinos y porcicultura; a continuación se analizan aspectos como la generación de ingresos, de empleo, costos, comercialización, mayor productividad por veredas y participación por sexo en el desarrollo de esta actividad.

- **Subsector Bovinos.**

La ganadería es el renglón más importante en la generación de ingresos de las familias campesinas. La producción se inclina por el doble propósito es decir carne y leche. La raza predominante es Cebú cruzado con criollo.

Esta actividad ha alcanzado gran desarrollo pues un 56% del área rural del municipio se dedica a la ganadería bovina por ser una actividad que requiere menor trabajo y manejo relativamente fácil en relación con las actividades agrícolas. Actualmente se ha incrementado considerablemente la industria lechera, y su transformación en subproductos como el queso (prensado, salado, pera y hervido) por la demanda que genera los nuevos mercados.

La tecnología local de producción se basa en el establecimiento de praderas de pastoreo con variedades de pasto, principalmente Brachiaria (Brachiaria Decumbens) donde se realiza pastoreo extensivo con ordeño manual, una vez al día. Para la explotación de la actividad bovina en el área rural se utilizan 1.143 Has. De pasto natural (Gordura), que representan el 3.52%; pastos manejados (Brachiaria) 9.489 Has, representan el 29.22 %, pasto manejado por rastrojo (Brachiaria) 2.637 Has 8.2% y pasto manejado por bosque natural 4.937 Has que representan el 15.2% del total de área en pastos. Existen aproximadamente 60 Has. de pasto de corte (Imperial), que sólo representan aproximadamente el 0.5% del total.

En el año 2003 el municipio cuenta con un total de 14.886 cabezas de ganado con un promedio de venta semanal de 80 cabezas, de estos, 15 animales se sacrifican localmente correspondiente al 19% del total animales para comercialización en pie; el restante 81% se vende en otras plazas. (Principalmente en los Municipio de San Luis de Gaceno, Guateque y Bogotá)

TABLA No. 4 EVALUACION POBLACION Y PRODUCCION BOVINA

ITEM		AÑO 2001
TOTAL CABEZAS		14.886
MACHOS	0 a 12 meses	1,480
	13 a 24 meses	1,805
	25 meses	3,365
HEMBRAS	0 a 12 meses	1,350
	13 a 24 meses	1,580
	>25 meses	5.306

TABLA No. 5 PRODUCCION GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO POR VEREDAS

VEREDA	BOVINOS TOTAL CABEZAS	PROD BOV POR VDAS %
CENTRO NAZARETH	846	5.7
SAN MIGUEL	1255	8.5
BALCONES	550	3.7
CHARCO LARGO	1615	10.9
CULIMA	1378	9.3
CEIBA GRANDE	1107	7.5
CEIBA CHIQUITA	904	6.1
CARBONERA	432	2.9
HORMIGUEROS	138	0.9
GUADUALES	268	1.8
VARASANTA	419	2.8
HOYA GRANDE	301	2
EL RETIRO	355	2.4
CAÑO NEGRO	1411	9.5
CALICHANA	423	2.9
SAN AGUSTÍN DEL CERRO	764	5.2
PLANADAS	1218	8.2
SAN RAFAEL	427	2.9
SANTA CECILIA	650	4.4
LA VICTORIA	349	2.4
TOTAL	14.810	100

Problemática del Sector Bovino:

Principales Enfermedades: Parasitosis, Retenciones de Placenta y Abortos, Mastitis, Carbón Sintomático, Estomatitis Vesicular y Fiebre Aftosa.

Aspectos Técnicos y Financieros: La asimilación de la tecnología es muy lenta, con relación al incremento de la productividad, no se encuentran instalaciones para el manejo de los animales como establos y corrales.

Se adelanta rotación de potreros con un periodo de 45 días aproximadamente, con limpias semestrales hechas a machete y guadañadora, y en muy pocos casos con herbicidas.

Comercialización: Los canales de comercialización de la producción bovina en pie se realizan principalmente en San Luis de Gaceno (60%), Bogotá 10%, Guateque 10% y local 20%. El precio del ganado en pie por kilo varía de acuerdo a la calidad.

Existe un desinterés total por parte de productores para la comercialización del ganado en el ámbito local (Plaza de Ferias Municipal), según ellos, debido a que hay pocos comerciantes, y estos no compran el ganado pesado como se hace en las otras plazas.

La Leche y sus Derivados.

La producción de leche del Municipio para 2003 es de 26.555 litros diarios, sustancialmente alta frente a los 7.329 litros diarios registrados inicialmente por estudios EOT en 1999. Igualmente se incrementó la producción promedio de 3 a 5 litros por animal. El 52.3% de la producción se destinan a la fabricación de queso para comercialización, lográndose 11,4 Toneladas mensuales; el 7.7%, correspondiente a las veredas aledañas al casco urbano, se transporta a lomo de mula y se vende sin procesar en la zona urbana; y el restante 40% abastece el autoconsumo.

Los puntos de venta y de comercialización del queso son: el Municipio de San Luis de Gaceno y diferentes puntos rurales como Puerto Agua Caliente, Las Bocas, Puerto San Agustín, Cachipay, Puerto Culima, Puerto Soya, Puerto Charco Largo, y finalmente el mercado local.

- **Subsector Porcinos:**

La explotación porcina es artesanal, se establecen pequeñas porquerizas donde se cuidan los animales con los desperdicios de cocina, el suero de la leche, sobrantes de cosechas y algunos con alimentos concentrados. El Municipio contaba en el año 2002 con aproximadamente 1550 porcinos, semanalmente se comercializan 12 animales en la plaza de ferias local, a un precio promedio de \$ 2300 por kilo de cerdo en pie, lo cual representa cerca del 50% de la producción, el resto abastece el autoconsumo a nivel de finca. El promedio de lechones por camada es de diez, con un precio de venta en el año 2002 a los 45 días entre \$50.000 y \$55.000.

TABLA No. 6 EVALUACION POBLACIÓN Y PRODUCCION PORCINA

ITEM		AÑO 2002
TOTAL CABEZAS		1,550
MACHOS	0 a 6 meses	480
	> 7 meses	300
HEMBRAS	0 a 6 meses	450
	> 7 meses	320

Problemas Sanitarios: Parasitosis, Peste Porcina Clásica (PPC) e Instalaciones Inadecuadas.

- **Subsector Avícola.**

El municipio contaba en el año 2001 con aproximadamente 3100 gallinas ponedoras de estas 1800 se manejaban en galpón en cuatro pequeñas granjas avícolas, el resto son aves sueltas que son alimentadas con subproductos de cosechas y maíz; igual existen 3800 pollos de engorde que se destinan el autoconsumo en el Municipio. La producción de huevo es comercializada en un 90% en el Municipio y el 10% en Mámbita. La producción de carne se utiliza para autoconsumo, salvo las 1800 de galpón que se comercializan en el Municipio. Las veredas donde hay mayor producción avícola son Caño Negro con un 14% y El Retiro con un 11% del total.

La producción de huevos del Municipio es de aproximadamente 2.000 unidades diarias de las cuales 900 se comercializan en la cabecera municipal, el resto es para autoconsumo a nivel de finca.

- **Subsector Piscicola.**

El cultivo de peces en estanque es una actividad que se maneja de manera artesanal y abastece en parte el autoconsumo. En el área rural se cuenta con 50 estanques donde se tiene sembrados en el año 2002 aproximadamente 75.000 unidades de las especies mojarra, cachama y carpa roja. La producción para el mercado es de cerca de 20.000 kilos al año. Las veredas donde hay más cantidad de estanques con producción para comercialización al interior de Municipio y autoconsumo en su orden son: Calichana, San Agustín del Cerro, Charco Largo y Culima.

- **Subsector Otras Especies.**

Existen en el municipio otras especies como los equinos que son el medio básico de transporte y de carga, especialmente para las personas residentes en las veredas más lejanas donde no existen vías carretables. El Municipio cuenta con aproximadamente 860 caballares, 260 mulares, 7 asnales los cuales están distribuidos así: 1.6 % asnos, 23 % mulas, 76 % caballos. Su comercio únicamente es interno.

Sector Agrícola

La actividad agrícola desarrollada por nuestros campesinos se lleva a cabo durante dos (2) épocas de siembra en el año; Año Grande (febrero – marzo) y Guayomi (agosto – septiembre) sobresale en cultivos para comercialización, con productos propios de clima cálido - húmedo como plátano, yuca, maíz, cítricos, cacao y café; aunque en la actualidad muchos de estos productos sólo se cultivan para el consumo propio, debido a los bajos precios del mercado, los intermediarios, la carencia de vías de acceso a algunas veredas, la migración del campesino al sector urbano y a otras zonas del país en busca de mejoras salariales entre otros.

Este importante renglón de la economía campesina significa aproximadamente un 20% del total de los ingresos de las familias, que se refleja en los excedentes para comercialización, limitándose a las veredas con más accesibilidad a las vías principales y centros de consumo (Ver Tabla No. 7).

TABLA No. 7 RESUMEN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

TIPO CULTIVO	CULTIVO	AREA SEMBRADA Has	AREA COSECHADA Has	ESTADO DE COMERCIALIZACION	PRODUCCION (Ton)	RENDIMIENTO (Kgs/Ha)	PRECIO AL PRODUCTOR (\$)	COSTO DE PRODUCCION (\$/Ha)
CULTIVOS ANUALES	YUCA	150	150	FRESCO	700	4,666	500,000	649,000
CULTIVOS PERMANENTES	CACAO	20	15	SECO	5	3,000	1,000,000	1.342.000
	CAFÉ	34	24	SECO	240	10.000	1,200,000	1,514,000
	CAÑA MIEL	120	120	MIEL	300	3,000	3,600,000	1.508.000
	CITRICOS	17	17	FRESCO	120	7,000	N.D.	N.D.
	PLATANO	140	140	FRESCO	1300	20,000	700,000	2.394,000
CULTIVOS SEMESTRALES	MAIZ	150	150	SECO	225	1,500	1,200,000	° N.D.
	FRIJOL	6	5	SECO	1,2	1,200	1,800,000	652.500.

El comercio se realiza en la plaza de mercado local, siendo los cultivos del plátano, cítricos, yuca, café y cacao los que generan excedentes para comercialización. La producción de los cultivos de maíz, caña y frijol, no abastecen el autoconsumo y por tanto se adquieren en otras plazas como Guateque y Garagoa.

En el municipio se cultiva otras especies de menor importancia económica, pero que hacen parte de la dieta alimenticia del campesino: lulo, tavena (tubérculo), malanga, guatila, zapote, maracuyá, pomarroso brasileiro, guayaba, champa, borjón, guanábana, arazá y mango.

Problemática Agrícola:

En general la problemática en este sector esta dada por: Bajos precios en el mercado, Inestabilidad de precios, Alto número de puntos a donde el productor debe sacar la producción, Falta de vías carreteables a algunas veredas y deficiente mantenimiento de las mismas, Incremento de plagas y enfermedades por factores como: la forma tradicional de producción, escasez de mano de obra, degradación del suelo y forma tradicional de establecimiento de cultivos “El Trabajadero”.

TABLA No. 8 FACTORES FÍSICO AMBIENTALES PRODUCCION AGRÍCOLA

CARACTERÍSTICAS	CRITERIOS
1. Suelos	El suelo se caracteriza por ser suelto, franco, arenoso con bajo contenido en materia orgánica conformado por lutitas y son en su mayoría ácidos y no se realizan enmiendas ni se aplican correctivos. Existen problemas de alta erosión en masa dadas las características de pendiente e inestabilidad del suelo. El manejo del suelo para el establecimiento de cultivos se hace mediante rocería y quemas de bosque nativo y rastrojos. Pastos naturales 5%, praderas con pastos mejorados 28%, bosques 40% y malezas 25%. No se realizan prácticas de conservación del suelo, es generalizado el inapropiado uso del agua y de las coberturas, no hay análisis de suelos, se presenta labranza inadecuada y utilización de variedades de semillas no mejoradas y poco resistentes a plagas y enfermedades.
2. Riesgo climático	Inundaciones en época de lluvias principalmente sobre la rívera del río Guavio, precipitaciones altas 8 meses al año. Alta incidencia de enfermedades, especialmente fungosas. Buena disponibilidad de agua, de regular calidad en verano. No se cuenta con distritos de riego.
3. Uso de Insumos	El uso de abonos es mínimo y se limita a la aplicación de “abonos químicos”. Para el control de malezas se utiliza en algunos casos herbicidas químicos.
4. Uso de Tecnología	La preparación del terreno se realiza por roza y quemas. Siembra al inicio de las lluvias principalmente maíz, yuca y plátano, luego se establece praderas de pastoreo. No se hace fertilización. Manejo de malezas con machete y/o químico. Hormiga arriera. Ataca el follaje de los cultivos en cualquier momento del desarrollo vegetativo. Se realiza control químico localizado en los hormigueros. Existen además otras plagas como gusano trozador y mosca de fruta, los cuales son poco controlados. No se hace adecuado manejo de cultivo, ni desinfección de semilla, por esto la propagación de diferentes enfermedades. El sistema de recolección de la producción es manual en el estado de producción en maduración
5. Impacto Ambiental	No se realizan estudios de impacto ambiental, cuando las tierras no son productivas las abandonan y colonizan nuevas áreas. Debido a la pendiente del terreno, malas prácticas culturales como quemas y deforestación están contribuyendo a la degradación y erosión del suelo.
6. Asistencia Técnica	Precaria frecuencia, según necesidades del servicio por visitas, se complementa con charlas técnicas, demostraciones de método, parcelas demostrativas, se atiende aproximadamente el 60% del área de influencia del Municipio. El resto no puede ser atendido por falta de personal.

TABLA No. 9 FACTORES SOCIOECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

CARACTERÍSTICAS	CRITERIOS
1. Tenencia de la tierra.	Propietarios 95%, Arrendatarios 5%. Alto número de predios (1.948) por debajo de la UAF, implica la presencia de minifundios que tienen dificultades para mantener un nivel de autosuficiencia. Alto número de predios sin legalizar tenencia. En la mayoría de los casos son tierras incultas.
2. Tipo de unidad familiar	Composición Núcleo Familia: El promedio de integrantes por familia es de 5, de los cuales el 3.05 aporta la mano de obra a la unidad de producción familiar. La Participación femenina es en promedio del 45%. Nivel de Escolaridad, ninguna 5%, primaria 80%, secundaria 15%.
3. Ingresos	Promedio de ingresos por familia es de Un salario mínimo mensual. El 10% obtiene remuneración fuera de la explotación agrícola.
4. Crédito	Los créditos son de difícil accesibilidad por las exigencias bancarias y la dificultad de respaldo en garantías. Se obtienen principalmente con destino a la compra de bovinos y de tierras.
5. Producción Comercialización	El manejo de los cultivos se hace en forma tradicional, la producción no es constante. Los precios de los productos no son estables toda vez que el número de comerciantes es pequeño siendo estos los que determinan la demanda.
6. Costos de Producción	De conformidad con lo observado en la evaluación estos son altos, limitando las posibilidades de mejorar las condiciones de cultivo, el costo de un cultivo por Hectárea varía de acuerdo al producto y la mano de obra que se utilice. A precios del 2.004, el jornal se paga a \$16.000.00 sin alimentación y a \$8.500.00 con alimentación.
7. Productividad	De la Actividad pecuaria se destina un 20% para autoconsumo y un 80% para comercialización. De la Actividad Agrícola se destina un 70% para el autoconsumo y un 30% para la Comercialización.

Sector Forestal

Esta industria no ha tenido un desarrollo tecnificado en el Municipio, se explota en forma tradicional la madera para luego utilizarla en obras de infraestructura como puentes, viviendas, encerrado para corrales y como energético de las familias campesinas. Su comercio se da muy esporádicamente.

La tala indiscriminada que se presenta en el Municipio es alta ya que la gente necesita tierras para la ampliación de la frontera agropecuaria, ocasionando la inestabilidad de muchos terrenos; el promedio de tala por año es de aproximadamente 20 hectáreas; Con base en este análisis se están llevando a cabo programas de reforestación sobre todo en las cuencas que aportan agua a los acueductos veredales, y el acueducto urbano.

En gran parte de los predios existen pequeñas reservas de bosque las cuales mantienen para efectuar el "leñateo", u obtención de leña que se utiliza en la cocción de los alimentos.

Sector Minero

Actualmente la actividad se desarrolla únicamente en la obtención de recursos de carácter mineral (gravilla, arena, granzón y piedra bola). Los lugares de explotación de estos materiales están ubicados principalmente en Carbonera, Puente Muros y Caño Negro (en el Río Batá, actividad restringida en este lugar por Corpochivor); se ha tratado de explotar una mina de esmeraldas ubicada en la vereda de Caño Negro, sin embargo, las dificultades en el acceso y la baja calidad de las muestras, han impedido su producción a gran escala.

En la vereda Charco Largo existe una mina de carbón, un Salitre en Santa Cecilia y en Caño Negro hay yacimientos de Yeso, que no se encuentran en explotación debido al difícil acceso y a dificultades en la comercialización del mineral.

Se cuenta además con tres recursos geotérmicos (fuentes de agua caliente), ubicadas en las veredas de Varasanta y Charco Largo. Existen estudios sísmicos desarrollados por ECOPETROL que permiten establecer la posibilidad de yacimientos petrolíferos en el sinclinal de Nazareth.

SECTOR SECUNDARIO

En materia industrial existe una actividad significativa como es la generación y transporte de energía eléctrica que aporta al Municipio importantes ingresos por conceptos de transferencias (aportes de Ley 99), impuesto de industria y comercio; también aporta turistas, los cuales generan actividad en cafeterías, almacenes, hoteles y el balneario en época de vacaciones. Los demás procesos de transformación de productos del sector se realizan en forma mínima.

Generación de energía.

La puesta en funcionamiento de la Central estabilizó el número de empleos, que actualmente se limitan a la operación de la planta y actividades administrativas y logísticas, es así como existen actividades de servicios complementarios de suministro de alimentación, vigilancia, transporte y mantenimiento, entre otros, que son contratados con particulares, constituyéndose en el mayor empleador del municipio. El principal contribuyente del Municipio de los impuestos predial, industria y comercio, y transferencias de ley 99 de 1993 es precisamente Chivor AES S.A. E.S.P., actual propietario y operador de la central, después de adquirirla a Chilgener, empresa que a su vez la había adquirido a ISAGEN, entidad esta última de carácter estatal.

La Central tiene una capacidad instalada de 1.000.000 Kw. en 8 unidades o turbinas, la producción está vendida al sistema interconectado hasta el año 2005 y está limitada al comportamiento del clima. La Central Hidroeléctrica tiene la capacidad para suplir la demanda del 50% del consumo de Bogotá. El proceso de generación-transporte-distribución se realiza así: Generación de Energía a cargo de CHIVOR S.A. E.S.P., Transporte de Energía que lo realiza ISA Interconexión Eléctrica S.A., Distribución de Energía la efectúan las diferentes electrificadoras departamentales.

Producción de Queso.

Otro tipo de industria que se presenta es el de la producción de queso que abastece el mercado local, intermedio (Garagoa, Guateque), San Luis de Gaceno y mercado grande como Bogotá D.C., el promedio de venta mensual es de 11.435 Kilos; se vende en bloques.

Agua Industrializada.

Existen industrias que están en periodo de expansión (Agua de la Roca y Agua La Cristalina), donde se vende agua tratada y sus derivados como refrescos, helados, bebidas,

agua en botellones para consumo propio de la localidad y en otras poblaciones como Mámbita, San Pedro de Jagua, San Luis de Gaceno y demás municipios del Valle de Tenza.

Otras Actividades.

También existen: tres almacenes de ropa, cuatro ferreterías, cinco misceláneas, cuatro droguerías, dos veterinarias, cinco autoservicios, diez tiendas de víveres, cinco puestos de comidas rápidas, tres sastrerías, tres panaderías, cinco restaurantes, tres ebanisterías, dos agencias de transporte, nueve salones de belleza, tres talleres de ornamentación los cuales generan diversos servicios y productos para satisfacer las necesidades de la población tales como sillas, mesas, juegos de alcoba, cajones, guardarropas, puertas, vitrinas e infraestructuras metálicas para las construcciones.

SECTOR TERCIARIO

Este sector lo conforman las actividades que se relacionan con la prestación de servicios, la comercialización de productos y el turismo. Es la base de la economía en el área urbana ya que un 60% de los pobladores derivan sus ingresos de esta actividad, al igual que para el sustento de las personas que tienen esta actividad en sus viviendas en los puertos de las diferentes Veredas.

Área Urbana.

En el área urbana la actividad más importante es la comercial. Comprende pequeños almacenes, tiendas, restaurantes, heladerías, famas, residencias y hoteles, campos de tejo, billares y casa de Lenocinio. Adicionalmente cuenta con dos estaciones de servicios para suministro de combustible, una plaza de mercado y un matadero.

Existen 142 establecimientos comerciales, de los cuales el más importante por número de establecimientos, es de las tiendas que con un total de 33 representan el 23.24% del total. Sin embargo por la magnitud de la empresa, la mayor generación de empleo la tiene el sector industrial, con aproximadamente el 34% del empleo generado, si se tiene en cuenta que los servicios de mantenimiento y generales corresponden a empresas que venden sus servicios a la Central de Generación de Energía de Chivor, que a su vez corresponde a niveles profesional y directivo, donde los empleos son mejor remunerados.

Área Rural

En el área rural la actividad comercial se representa en la venta y compra de productos agrícolas y de ganado bovino, caballar, avícola y porcino al igual que el consumo de bebidas en los diferentes establecimientos en las veredas. Se presenta una baja existencia de tiendas de abarrotes y grano, la venta en los 47 establecimientos es esencialmente de bebidas. Los principales centros de comercio en el área rural son los sitios identificados como puertos, los cuales son áreas fuera del área urbana a donde acuden por su facilidad de acceso, en un 70% están ubicados dentro del área del Municipio y el restante el 30% esta distribuido en 10% en la vía a San Luis de Gaceno y 20% en la vía a San Pedro de Jagua.

Población Económicamente Activa PEA

Las siguientes son las estadísticas que para el año 2000 tenía la Administración sobre empleo, se encuentran las siguientes cifras, ajustadas a la población tomada como base para el EOT:

TABLA No. 10 ARBOL DE EMPLEO

VARIABLE					Habitantes
POBLACION TOTAL (P.T.) AREA URBANA 2.691 Hab.	POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR (P.E.T) 1.573 Hab.	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (P.E.A.) 1.489 Hab.	POBLACION OCUPADA (O) 1.124 Hab.	EMPLEO FIJO	501
				EMPLEO TEMPORAL	623
			POBLACION DESOCUPADA (D)		365
		POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA	POBLACION CON INCAPACIDAD		84
	POBLACION SIN EDAD DE TRABAJAR 1.118 Hab.	MENORES DE 18 AÑOS			873
		MAYORES DE 65 AÑOS			245

De las anteriores cifras se establecen las siguientes estadísticas:

TASA BRUTA DE PARTICIPACION	P.E.A./P.T	55.33%
TASA GLOBAL DE PARTICIPACION	P.E.A./P.E.T.	94.66%
TASA DESEMPLEO	D/P.E.A.	24.51%
TASA EMPLEO	O/P.E.A.	75.49%

La Población Económicamente Activa PEA del Área Urbana asciende al 55.33% del total de ella, de este un 38% se encuentra desempleado y el 75.49% restante se encuentra ocupada, dentro de esta población el 45% tiene trabajo permanente y el 55% trabajo temporal.

En el área rural, no existen estadísticas fiables de empleo, sin embargo la Administración estima que en alguna medida existen factores que alteran la composición de las variables de empleo, los desajustes se presentan por que la mayoría de los hombres jóvenes entre 18 y 22 años se encuentran prestando el servicio militar o están trabajando en las empresas, en las minas o se dedican a otros oficios que generan mayores ingresos.

La actividad que genera la mayor cantidad de empleo al personal en el área rural, se da en la actividad agropecuaria. La distribución del empleo en el Municipio se presenta, según estimaciones de la Administración de la siguiente manera:

- Obrero (a jornal) el 54%
- Trabajador Independiente 17%
- Empleado Oficial 16%

- Profesional 8%
- Técnico 5%

Este orden de estructura del empleo en Santa María es producto de la calificación de la población y es coherente con los niveles de escolaridad que se presentaron en el análisis del Subsistema Social.

Demografía

Población Total

Para efectos de cálculo y proyección de población en el Municipio de Santa María se toma como base la información contenida en el Sistema de Identificación de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN), que corresponde a 5.990 habitantes. Se han presentado diferencias en la cuantificación de la población por las distintas fuentes consultadas, sin embargo por considerar como fiable se tomó la información del SISBEN. Población que se distribuye en área urbana 2.691 rural 3.299 Habitantes.

Población DANE.

Población Actual y Proyectado 2002-2011

La población en el área urbana es de 2661 habitantes, a continuación se muestra la proyección hasta el año 2011.

TABLA No. 11 TABLA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
POBLACION	2691	2742	2794	2847	2901	2957	3013	3070	3128	3188

RATA 1,9 %

Población por Grupos Etareos

La distribución por grupos etáreos se muestra en la Tabla No. 11, de donde se deduce que la mayoría de la población se encuentra en el rango de 19 a 65 años, rango de población económicamente activa.

TABLA No. 12 DISTRIBUCION POBLACIONAL POR GRUPOS ETAREOS

AREA	SEXO	GRUPOS ETAREOS (AÑOS)					TOTAL
		0-4	5-12	13-18	19-65	+65	
URBANA	MUJERES	34	246	218	805	102	1405
	HOMBRES	41	231	192	737	85	1286
RURAL	MUJERES	62	283	228	847	145	1565
	HOMBRES	75	253	234	958	214	1734
SUBTOTALES	MUJERES	96	529	446	1652	247	2970
		3.2%	17.8%	15.0%	55.6%	8.3%	100.0%
	HOMBRES	116	484	426	1695	299	3020
		3.8%	16.0%	14.1%	56.1%	9.9%	100.0%
TOTAL		212	1013	872	3347	546	5990
		3.5%	16.9%	14.6%	55.9%	9.1%	100.0%

Distribución de la Población por Sexo

La distribución de la población por sexo se muestra en la Tabla No.12 distribución que es similar a la observada a nivel nacional.

TABLA No. 13 DISTRIBUCION POR SEXO Y AREA

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANO	1286	1405	2691
RURAL	1734	1565	3299
TOTAL	3020	2970	5990
%	50.42%	49.58%	100.00%

Población Discapacitada.

Según el SISBEN, existe un total de 188 habitantes con discapacidad, sin discriminar el tipo de limitación.

Densidad Poblacional.

Las densidades correspondientes a Santa María se muestran en la siguiente Tabla:

TABLA No. 14 DENSIDADES POBLACIONALES POR VEREDA

VEREDA	AREA EOT en Has	AREA EOT en Km2	POBLACION	DENSIDAD Hab/Km2
El Retiro	378.34	3.78	165	43.65
Calichana	1,163.09	11.63	323	27.77
San Agustín del Cerro	955.68	9.56	244	25.52
Hoya Grande	576.9	5.77	120	20.8
Culima	1416.69	14.17	212	14.96
Vara Santa	814.73	8.15	121	14.85
San Rafael	1,180.65	11.81	171	14.48
Nazareth	766.51	7.67	109	14.21
Ceiba Grande	1,792.68	17.93	254	14.17
Guadales	1547.89	15.48	183	11.82
Hormigueros	980.56	9.81	108	11.01
Carbonera	1,186.26	11.86	122	10.29
Ceiba Chiquita	1,938.03	19.38	158	8.15
Santa Cecilia	2,689.38	26.89	207	7.7
La Victoria	665.54	6.66	47	7.06
Balcones	1,014.73	10.15	63	6.21
Charco Largo	2,848.37	28.48	158	5.55
Caño Negro	5,079.73	5.07	262	5.11
San Miguel	2495.5	24.96	114	4.57
Planadas	873.05	8.73	128	14.66
	32,569.35	325.69	3,299	10.13

Dado que la recolección de la información se hizo tomando como base la organización actual de las veredas fue necesario sumar las áreas de las veredas Planadas y Cordilleras y Vencedora y San Miguel. En general la población por vereda fue ajustada a la población SISBEN.

La Población y su Organización Social.

La población del municipio se encuentra organizada por medio de juntas de acción comunal, es así como en la zona urbana existen 2 juntas (Barrio la Libertad y una Central) y en la zona rural 20 (una por cada vereda).

Existen otras formas de organización de la comunidad, como son los Hogares Comunitarios de Bienestar y organizaciones no gubernamentales.

SETORES DE INVERSIÓN SOCIAL

EDUCACION.

Población Escolar

La dirección de núcleo calcula la población por atender en 2160 personas, de los cuales están matriculados 1312, restando por atender 848 niños. Esta oficina calculó las siguientes tasas de escolaridad bruta:

TABLA No. 15 TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA

NIVEL	AREA URBANO	AREA RURAL	TASA ESCOLARIDAD BRUTA
PREESCOLAR (3 Años)	3.37%	0,00%	1,52%
PREESCOLAR (4 Años)	5.49%	0.91%	2,98%
PREESCOLAR (5 Años)	66.66%	76.05%	71.53%
PRIMARIA (6-10 años)	91.33%	93.33%	92.28%
SECUNDARIA Y MEDIA (11-17 años)	100%	8.63%	55.81%
TOTAL	83.79%	40.19%	60.74%

Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa es analizada con detalle en el documento Componente Urbano y Funcional, en donde se establecen entre otros parámetros relacionados con área por alumno.

Dotación Establecimientos Educativos

La dotación de los establecimientos educativos en sus distintos niveles de primaria y

secundaria está contenida en los inventarios del municipio, los elementos están bajo responsabilidad de los respectivos profesores. Se puede afirmar que la dotación tanto del colegio como de las escuelas en las áreas urbana y rural es adecuada y corresponde con las necesidades de los niños, sin embargo se han hecho reclamaciones por deficiencias en mobiliario y material didáctico en general. Se aprecia en la mayoría de los establecimientos un uso muy limitado de ayudas educativas, sobre todo en el sector rural. La dotación de los establecimientos educativos abarca elementos didácticos, biblioteca, mobiliario, menaje de comedor, cocina y despensa, equipos de cómputo (salvo Hormigueros, Nazareth, Balcones y Ceiba Chiquita), todas cuentan con Televisor a Color y grabadora (salvo Hormigueros), entre otros elementos.

La modalidad del colegio Jacinto Vega es ecoturística, en general la dotación corresponde a las necesidades del Colegio, salvo en lo relacionado con acceso a Internet, en donde es conveniente el acceso a esta tecnología por parte de los alumnos.

Formación de los padres de familia: No se tienen estadísticas fiables sobre el nivel educativo de los padres de familia o jefes de hogar, sin embargo del SISBEN se extractaron las siguientes cifras, correspondientes al total del Municipio: el 18% de los padres no han tenido acceso a la educación formal, el 12% tiene como último grado de educación primero de primaria, 16% hasta segundo, 17% hasta tercero, 9% hasta cuarto, 23% hasta quinto y el restante 5% su último grado es igual o superior sexto.

Reorganización del Sistema Educativo

En los tres últimos años (2002, 2003 y 2004) el sector ha venido sufriendo un proceso de reorganización, en aplicación de la Ley 715 de 2001, cuyos alcances y resultados están por establecerse. Básicamente se han organizado instituciones educativas de manera que a los educandos se les garantiza cupos desde el preescolar hasta el grado once, en los respectivos establecimientos ya sea que se hayan asociado o fusionado. Por ejemplo en el sector urbano todos los establecimientos educativos se fusionaron en el Colegio Jacinto Vega.

TABLA No. 16 CONSOLIDADO ESTADÍSTICO DE ALUMNOS Y DOCENTES POR MUNICIPIO O NÚCLEO EDUCATIVO

INDICADORES		RECURSOS HUMANOS											TOTAL	DIRECTIVOS		TOTAL DOCENTES DEPARTAMENTO	RELACION ALUMNO/DOCENTE	
		TRANSICION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	SIN ASIG			CON ASIG
INSTITUCIONES																		
1	AGUA CALIENTE	10	7	12	9	2	8	0	0	0	0	0	0	48	0	1	2	19.5
2	BALCONES	1	0	1	2	2	3	0	0	0	0	0	0	10	0	1	1	10
3	CAÑO NEGRO	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	1	1	7
4	CEIBA GRANDE	9	6	6	8	14	3	0	0	0	0	0	0	46	0	1	2	23
5	COLEGIO JACINTO VEGA	44	76	85	72	81	61	78	57	53	46	64	38	755	2	0	35	21.57
6	CHARCO LARGO	2	4	2	2	2	3	0	0	0	0	0	0	15	0	1	1	15
7	EL RETIRO	0	7	7	0	6	8	0	0	0	0	0	0	28	0	1	1	28

8	GACENERA	2	4	0	5	3	1	0	0	0	0	0	0	0	15	0	1	1	15
9	GUADUALES	2	2	2	4	4	2	0	0	0	0	0	0	0	16	0	1	1	16
10	HORMIGUEROS	2	4	3	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	16	0	1	1	16
11	HOYA GRANDE	4	3	3	1	1	5	0	0	0	0	0	0	0	17	0	1	1	17
12	LA VICTORIA	2	5	4	3	3	5	0	0	0	0	0	0	0	22	0	1	1	22
13	NAZARETH	1	3	4	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	1	1	13
14	PIEDRA CAMPANA	7	14	6	6	7	10	0	0	0	0	0	0	0	50	0	1	2	25
15	PLANADAS	2	4	4	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	20
16	SAN AGUSTÍN	7	11	4	3	0	4	17	7	7	9	0	0	0	69	0	1	3	23
17	SAN ANTONIO	0	4	3	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0	17	0	1	1	17
18	SAN JOSÉ	1	1	4	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	9	0	1	1	9
19	SAN MIGUEL	2	1	3	4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	13	0	1	1	13
20	SAN RAFAEL	4	3	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	1	1	15
21	SANTA CECILIA	2	3	6	1	6	2	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	20
TOTALES		96	170	163	134	146	126	95	64	60	55	64	38	1212	2	20	60	20.2	

Estado de la infraestructura de Educación del Área Urbana

Sección Preescolar: Esta Sección del Colegio de Educación Básica y Media Técnica “Jacinto Vega” se encuentra localizada en el barrio Centro, recientemente construido. El colegio Leonardo D´vinci, establecimiento de carácter privado, cuenta con dos niveles de educación preescolar; no posee estructura sismo-resistente.

Sección Primaria: El Colegio de Educación Básica y Media Técnica “Jacinto Vega”, cuenta con tres construcciones para el nivel básico primario, ubicadas en el barrio centro; y El Colegio Leonardo D´vinci cuenta con una construcción, ubicada en el campamento de CHIVOR S.A.

TABLA No. 17 ESTADO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN URBANA

Edificación	Área	Estado
Colegio Jacinto Vega Sección Primaria Bloque No. 1	1120 m2	Regular (estructura y zonas verdes)
Colegio Jacinto Vega Sección Primaria Bloque No. 2	1250 m2	Regular (estructura y zonas verdes)
Colegio Jacinto Vega Sección Primaria La Libertad	625 m2	Regular (zonas verdes)
Colegio Leonardo D´vinci	600 m2	Regular (estructura)

Sección Secundaria: Colegio de educación Básica y Media Técnica “Jacinto Vega”, esta sección ubicada en el barrio Cundinamarca y compuesta por: once aulas de clase en buen estado, sala de informática y de mecánica, dos unidades de servicios sanitarios en buen estado, tres espacios que conforman la administración, una sala de profesores, una cafetería para el servicio de los profesores, una sala de primeros auxilios, un auditorio con problemas de altura, laboratorios de química, biología y física, dos depósitos, biblioteca con espacios para lectura, depósito y lugar de control de usuarios, área total 6000 m2. Los

establecimientos educativos del casco urbano del municipio se fusionaron al Colegio Jacinto Vega desde el 2.002, a partir de la reorganización de la educación en cumplimiento de la ley 715 del 2.001.

Estado de Infraestructura Escuelas Rurales.

Las construcciones de las escuelas funcionan para las veredas como sus centros, espacio articulador de las actividades educativas, culturales, deportivas, sociales y políticas de sus comunidades. El estado de sus construcciones locativas se resume en la siguiente tabla:

TABLA No. 18 INFRAESTRUCTURA ESCUELAS RURALES

ESCUELA	SALONES		Unidad Sanitaria	Vivienda Profesor	Restaurante	Sismo resistencia	área Total (m2)
	No. salones	estado					
BALCONES	1	R	R	R	Si	No	2000
PIEDRA CAMPANA (Calichana)	2	B	B	B	Si	Si	35000
CAÑO NEGRO	2	1B-1R	B	B	Si	No	6500
SAN JOSE DE CARBONERA	1	R	B	R	Si	No	2500
LA GACENERA (Ceiba Chiquita)	1	R	R	R	Si	No	4000
CEIBA GRANDE	2	B	B	B	Si	Si	4500
CHARCO LARGO	1	B	B	B	Si	Si	3000
CULIMA (Nueva)	2	B	B	R	Si	Si	3000
EL RETIRO	1	B	B	B	Si	Si	2500
GUADUALES	2	R	B	R	Si	No	6400
HORMIGUEROS	1	B	B	B	Si	Si	2000
HOYA GRANDE	2	R	B	B	Si	No	1000
LA VICTORIA	2	B	B	B	Si	Si	3000
NAZARETH	2	1R-1M	R	R	Si	No	800
PLANADAS	1	R	B	B	Si	No	4500
COLEGIO MARCO AURELIO VARGAS (San Agustín del Cerro)	3	B	B	B	Si	Si	6000
SAN MIGUEL	1	R	B	B	Si	No	900
SAN RAFAEL	2	B	B	B	Si	Si	2000
SANTA CECILIA	2	R	R	B	Si	Si	3500
AGUA CALIENTE(Vara Santa)	2	R	M	R	Si	No	10000

Infraestructura Deportiva Urbana.

Barrio Centro: Parque principal, cuenta con un parque recreativo que será reubicado, cancha de voleibol con un área de 450 m2 y tarima para la presentación de actos públicos, culturales y demás.

Barrio Cundinamarca: El polideportivo cuenta con un área de 1650 m², con un campo deportivo útil de 27 metros de largo por 18 metros de ancho, piso en tableta, la iluminación es aceptable y cuenta con graderías para una capacidad aproximada de 1.500 personas. La Cancha de voleibol anexa, cuenta con piso en arena y cerramiento metálico.

Barrio Colombia: Cuenta con una cancha de Baloncesto, con un de área 540 m²; la iluminación es regular y piso en regulares condiciones

Barrio El Progreso: Tiene una cancha multiuso de baloncesto y microfútbol, su iluminación es inadecuada, el piso es bueno, cuenta con graderías; área de 1200 m².

Barrio La Libertad: Cuenta con cancha Múltiple, área de 312 m², cuenta con algunas sillas, la iluminación es regular. El Estadio Municipal, escenario con medidas reglamentarias, área de 9600 m², no posee drenajes adecuados, la grama se encuentra en regular estado. No cuenta con canchas auxiliares, ni graderías, ni servicios de baños, ni camerinos, ni iluminación.

Infraestructura Deportiva en Centros Educativos Urbanos.

Los centros educativos en el área urbana pertenecientes al Colegio Jacinto Vega, no cuentan con campos deportivos adecuados, ni poseen medidas reglamentarias y se encuentran en regular estado,

- ❖ **Sección Primaria Bloque No 1:** Cuenta con una cancha multiuso, no posee medidas reglamentarias ni demarcación, la placa presenta problemas de asentamientos, fisuras y su superficie es demasiado rugosa; tiene un área aproximada de 312 m². No cuenta con zonas verdes. Esta escuela cuenta con un salón múltiple, que es utilizado como escenario deportivo y de recreación en época de invierno.
- ❖ **Sección Primaria Bloque No 2:** Cuenta con una cancha multiuso en buen estado y posee medidas reglamentarias.
- ❖ **Sección Primaria Sede La Libertad:** Cuenta con una cancha multiuso en buen estado, no posee medidas reglamentarias; tiene un área aproximada de 288 m².
- ❖ **Sede Principal Sección Secundaria:** Cuenta con una cancha multiuso, con medidas reglamentarias, demarcación adecuada, la placa se encuentra en buen estado y su superficie es lisa; tiene un área aproximada de 450 m².

SALUD

La Seguridad Social en Salud, hace parte integral del Sistema General de Seguridad Social, la ley 100 de 1993 reglamentó todos los aspectos de su financiación, administración, prestación y control, y la Ley 715 de 2.001 se reasignaron competencias y recursos a los entes territoriales en esta área. Por lo cual a partir del año 2.002 el Municipio de Santa María no es responsable de la prestación del servicio, el cual es exclusiva competencia del Departamento hasta tanto sea descentralizado el municipio en el área de la Salud.

Corresponde al Municipio la afiliación de las personas sisbenizadas en los niveles 1 y 2 a las ARS, en la medida en que la Nación le transfiera recursos y el municipio los apropie para tal efecto.

Existen básicamente cuatro posibilidades de acceder a los servicios de salud; en el municipio se encuentran distribuidas así:

TABLA No. 19 AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Régimen de seguridad social	No. de Habitantes	EPS, ARS
Subsidiado	2247	EMDÍS E.S.S.
Contributivo	990	I.S.S.
		SALUDCOOP
Vinculado	1264	
Total de la población Carnetizada	4.494	

Oferta del Servicio área Urbana

Para la prestación de servicios hospitalarios, el Municipio cuenta con instituciones de naturaleza pública y particular, las cuales se ubican así:

El Centro de Salud, Ofrece:

- Atención de Urgencias
- Consulta externa de medicina general
- Vacunación
- Observación de urgencias
- Atención de partos de bajo riesgo
- Promoción de la lactancia materna
- Promoción de la salud y Prevención de las enfermedades
- Aplicación de sellantes y actividades de prevención de la salud oral
- Consulta odontológica
- Promoción de la salud oral
- Radiografías odontológicas simples

Su infraestructura es analizada en el sistema urbano y la dotación que cuenta de manera general con los elementos necesarios para atender los servicios de primer nivel que presta.

□ Recursos Humanos: cuenta con el siguiente personal:

- 1 Medico en servicio Social Obligatorio,
- 1 Odontóloga en servicio Social Obligatorio
- 1 Enfermera Jefe
- 1 Auxiliar de Enfermería
- 1 Promotora de Salud
- 1 Auxiliar de Odontología

- 1 Auxiliar de Servicios generales

Adicionalmente, hay 5 promotoras de salud en las veredas de San Miguel, Nazareth, Caño Negro, Ceiba Grande y San Agustín del Cerro.

Anteriormente la cobertura de este servicio, era aproximadamente de un 50% de la población debido a la falta de dotación de equipos básicos, personal e infraestructura, aspectos que se han mejorado en la actualidad.

El Centro de Salud funciona como una IPS (Institución Prestadora de Servicio) del Estado, convenio con el Hospital de San Luis de Gaceno, y hace contrato con las EPS, ARS (Administradoras de Régimen Subsidiado).

El Municipio disponía de una ambulancia con la que se prestaba el servicio de traslado de pacientes; pero esta se entregó posteriormente en Comodato al Hospital San Francisco de San Luís de Gaceno.

En el área urbana funciona un centro médico particular, que intentan cubrir algunas falencias existentes en las otras instituciones de salud, hay dos consultorios odontológicos particulares localizados en el Barrio Cundinamarca y un taller dental en el Barrio Centro.

Existe también un centro particular de atención de SALUDCOOP que cuenta con un consultorio médico, uno odontológico y servicio de optometría; su infraestructura no reúne los requisitos mínimos para una adecuada atención de sus afiliados.

Oferta de Servicio en Salud en el Área Rural

Puesto de Salud Ceiba Grande: Se localiza en el centro educativo, tiene un área aproximada de 56 M2, construido en 1993, no tiene estructura sismo-resistente, presta sus servicios a las veredas de Ceiba Grande, Carbonera, Vara Santa, Charco Largo y Ceiba Chiquita; las instalaciones presentan deterioro y no está en funcionamiento. Este puesto de Salud se ha concebido para prestar los servicios de primeros auxilios, campañas de vacunación, charlas sobre control y prevención de enfermedades y plagas.

Puesto de Salud San Agustín del Cerro: Se localiza en el centro educativo, cuenta con un área de 56 M2 no cuenta con estructura sismo-resistente, presenta grieta y fisuras; para la reubicación de este Puesto de Salud se está adecuando y dotando una Infraestructura que se viene construyendo junto a las instalaciones del nuevo Centro Educativo de la Vereda, el cual seguiría prestando los servicios de primeros auxilios, campañas de vacunación, charlas sobre control y prevención de enfermedades y plagas.

Puesto de Salud Inspección de Nazareth: Su construcción no está totalmente terminada, funciona esporádicamente en un área aproximada de 45 M2. Presta los servicios de primeros auxilios, campañas de vacunación, charlas sobre control y prevención de enfermedades y plagas.

Sistema de Referencia y Contrarreferencia

Los hospitales de referencia son, Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno, Hospital Regional de Garagoa, Hospital de Guateque y Hospital Regional San Rafael en Tunja; dependiendo de la complejidad de la atención requerida de los pacientes, estos son remitidos a centros de atención de mayor nivel, es el caso de los hospitales de Garagoa y Guateque con segundo nivel y de Tunja con Tercer nivel.

Diagnostico Epidemiológico

Factores Condicionantes o de Riesgo de la Salud

Existen elementos o factores que en alguna medida afectan la salud o aumentan el riesgo de adquirir enfermedades, los siguientes son los principales:

- **Medio Ambiente Físico (agua, aire, suelos):** Santa María es un municipio con una riqueza hídrica abundante, sin embargo el desconocimiento de las medidas higiénicas mínimas y el manejo inadecuado que de estos recursos hace la población; han originado una alta incidencia de enfermedades, transmitidas por el agua como son disentería bacteriana, amebiasis intestinal y en general poliparasitismo intestinal.

Otro factor que incide en la salud de la población es la alta humedad relativa ambiental, lo que facilita el crecimiento bacteriano y de una gran variedad hongos lo cual se demuestra en la alta incidencia de dermatomicosis, piodermatitis, vaginitis y bulbo vaginitis, el suelo podría ser un factor etiológico en la alta incidencia de cáncer gástrico posiblemente por contener grandes concentraciones de nitratos y nitritos, sin embargo no hay estudios que lo comprueben.

- **Vivienda:** La vivienda como factor condicionante de la salud se resume su situación en la siguiente tabla:

TABLA No. 20 CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

CARACTERÍSTICAS	No.	%
Viviendas en el área urbana	709	49.79%
Viviendas en el área rural	805	50.21%
Viviendas con servicio de acueducto	831	58.60%
Viviendas con servicio de alcantarillado	566	39.92%
Viviendas con servicio de energía eléctrica	1352	95.35%
Viviendas con servicio de teléfono	352	24.82%
Viviendas con todos los servicios	660	46.54%
Total de viviendas en el Municipio	1514	

Según se desprende de la información recopilada, existe falencia en la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, considerados básicos. Es preocupante como sólo tienen servicio de acueducto el 58.60% de las viviendas, por tanto el 41.40% restante carece de este servicio y se abastecen de ríos o quebradas (más de 350 familias) y 45 de pozos. Con servicio de alcantarillado solo tienen cobertura 48.80% de las viviendas, en consecuencia el 51.20% restante no tienen alcantarillado, algunos pocos tienen letrinas en el área rural. Si bien prácticamente todo el sector urbano tiene cobertura del servicio de recolección

domiciliaria de basuras, en el sector rural no hay este tipo de disposición final, es así como cerca del 89% las depositan a cielo abierto y el 3.26% las incineran.

Respecto al funcionamiento de los establecimientos públicos es importante establecer que existen cerca de 72 establecimientos que funcionan en buen estado, 67 en regular estado y 7 en mal estado.

Otros factores condicionantes de Salud son:

- Los centros educativos no cuentan con personal capacitado para orientar a una población de un sano conocimiento de salud sexual y reproductiva; lo cual se ve reflejado con una alta estadística de madres adolescentes, hogares con madres cabeza de familia y gran número de hijos.

- Existencia en gran parte de la población de condiciones socioeconómicas muy bajas por la falta de trabajo, inestabilidad del mismo, que sumadas a la falta de información en la que vive sumida la población impiden que nuestros hogares se desarrollen dentro de un ámbito de bienestar físico y psíquico.

- Falta de suficiente educación y preparación de los niños y jóvenes, que los hace susceptibles a problemas de drogadicción, alcoholismo y tabaquismo.

- La falta de fomento de huertas caseras, explotación de especies menores y el desconocimiento del contenido nutricional de los alimentos, hace que nuestra población no acceda a una canasta alimenticia balanceada y que atienda los requerimientos mínimos de nutrición.

- Las instituciones prestadoras de salud encargadas de realizar programas de promoción y prevención no cumplen a cabalidad con sus obligaciones frente a sus afiliados.

- Falta de preparación a las familias y adolescentes en estrategias de resolución de conflictos y manejo de autoridad.
- Hay deficiencias en la atención con respecto a atender problemas de Salud Mental.

Morbilidad

Morbilidad Sentida e el Sector Urbano: Dentro de la morbilidad sentida del municipio, se encuentra el poliparasitismo, la hipertensión y principalmente la caries activa como consecuencia de la falta de estilos de vida saludables, inadecuada higiene oral e inadecuada alimentación.

Morbilidad Sentida en el Sector Rural: La siguiente tabla resume la morbilidad en el área rural:

TABLA No. 21 MORBILIDAD GENERAL

ENFERMEDAD	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL MÁS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO
	Nº	%		
Enfermedades de los tejidos duros	59	13.95	5 – 49	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Malos hábitos de higiene dental ▪ Desnutrición ▪ Calidad de agua
Rinofaringitis aguda	34	8.04	1 – 4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios climáticos frecuentes
otras enfermedades infecciosas y parasitarias y las no especificadas	33	7.8	1 – 14	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Malas condiciones de infraestructura sanitaria ▪ Mala calidad de agua de consumo
Trastornos Gástricos funcionales	20	4.73	15-60 y más	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingesta temprana de bebidas alcohólicas ▪ Malos hábitos alimenticios ▪ Estrés
Enfermedades transmitidas por vectores	18	4.26	14 – 49	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viviendas insalubres ▪ Contacto frecuente con sitios de proliferación de vectores
Hipertensión esencial	17	4.02	45 – 60 y más	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Malos hábitos alimenticios
Enfermedades de la piel y del tejido cerebral subcutáneo	16	3.78	4 – 44	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mala calidad del agua ▪ Malos hábitos higiénicos ▪ Costumbres culturales
Infecciones víricas	14	3.31	5 – 44	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inadecuado manejo de los contagios
Poliartropatías inflamatorias	13	3.07	15 –60 y más	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Malos hábitos alimenticios

Morbilidad Asociada a Riesgos Profesionales: Las principales causas de consulta por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son: heridas de tejidos blandos por guadaña, machete, sierras, lumbalgias mecánicas por posturas inadecuadas, artritis y artrosis, aunque no existen estadísticas registradas.

Mortalidad

Mortalidad General: Las principales causas de mortalidad son: Politraumatismo en accidentes de tránsito, politraumatismos y traumas craneoencefálicos severos, heridas por arma de fuego y corto punzantes, enfermedad coronaria y otras causas de muerte natural.

Mortalidad Perinatal, Materna e Infantil: Hay un alto índice embarazadas que no asisten a control prenatal y lo mismo que los partos son atendidos en la casa o por parteras lo cual incrementa los riesgos materno - infantiles e incrementan la incidencia de infecciones perinatales así como otras complicaciones, esta situación se origina en la inexistencia de vías de acceso a algunas veredas al centro de salud, así como una baja cobertura en actividades de promoción y prevención.

TABLA No. 22 CAUSAS DE MORTALIDAD POR EDAD Y GÉNERO

GRUPO DE EDAD	CAUSAS DE ENFERMEDAD	FRECUENCIA		FACTOR DE RIESGO
		Nº	%	
HOMBRES	Rinofaringitis aguda	13	48.15	Cambios climáticos constantes
	Bronquitis	6	22.23	Cambios constantes del clima
	Afección de la piel	5	18.52	Contacto frecuente con vectores
	Infección intestinal mal definida	3	11.11	Malos hábitos alimenticios
MUJERES	Rinofaringitis aguda	13	48.15	Cambios climáticos constantes

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007

MENOR ES DE 1 AÑO		Bronquitis	6	22.23	Cambios constantes del clima
		Afección de la piel	5	18.52	Contacto frecuente con vectores
		Infección intestinal mal definida	3	11.11	Malos hábitos alimenticios
1 a 4 años	HOMBRES	Rinofaringitis aguda	18	42.86	Cambios climáticos constantes
		Bronquitis	9	21.43	Cambios constantes del clima
		Enfermedades infecciosas y parasitarias	8	19.05	Malos hábitos de higiene Aguas para consumo no aptas
		Enfermedad de tejidos dentarios duros	4	9.52	Malos hábitos de higiene oral
		Enfermedades víricas	3	7.14	Mal manejo de contactos
	MUJERES	Rinofaringitis aguda	18	42.86	Cambios climáticos constantes
		Bronquitis	9	21.43	Cambios constantes del clima
		Enfermedades infecciosas y parasitarias	8	19.05	Malos hábitos de higiene Aguas para consumo no aptas
		Enfermedad de tejidos dentarios duros	4	9.52	Malos hábitos de higiene oral
		Enfermedades víricas	3	7.14	Mal manejo de contactos
5 a 14 años	HOMBRES	Enfermedades de tejidos dentarios duros	21	26.25	Malos hábitos de higiene oral
		Enfermedades infecciosas y parasitarias	14	17.50	Inadecuada infraestructura sanitaria Malos hábitos de higiene Agua para el consumo inadecuada
		Otitis media supurativa y no específica	5	6.25	Cambios climáticos frecuentes
		Infecciones agudas vías respiratorias superiores	4	5.00	Cambios climáticos frecuentes
		Impétigo	3	3.75	Contacto frecuente con vectores Malos hábitos de higiene
		Otras	33	41.25	
	MUJERES	Enfermedades de tejidos dentarios duros	21	26.25	Malos hábitos de higiene oral
		Enfermedades infecciosas y parasitarias	14	17.50	Inadecuada infraestructura sanitaria Malos hábitos de higiene Agua para el consumo inadecuada
		Otitis media supurativa y no específica	5	6.25	Cambios climáticos frecuentes
		Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	4	5.00	Cambios climáticos frecuentes
		Impétigo	3	3.75	Contacto frecuente con vectores Malos hábitos de higiene
		Otras	33	41.25	
15 a 49 años	HOMBRES	Enfermedad de los tejidos dentarios duros	13	20.31	Malos hábitos de higiene oral
		Infección intestinal mal definida	4	6.25	Inadecuada infraestructura sanitaria Malos hábitos de higiene Agua para el consumo inadecuada
		Trastornos gástricos funcionales	4	6.25	Ingesta temprana de bebidas alcohólicas Malos hábitos alimenticios Estrés
		Infecciones víricas	3	4.69	Exposición constante a vectores mal manejo de contactos
		Enfermedades infecciosas y parasitarias y las no especificadas	3	4.69	Malos hábitos de higiene Agua para el consumo no apta
		Otras	37	57.81	
	MUJERES	Enfermedad de tejidos dentarios duros	24	16.78	Malos hábitos de higiene oral
		Enfermedades infecciosas y parasitarias	8	5.59	Malos hábitos de higiene Agua para el consumo no apta
		Enfermedades inflamatorias del cuello uterino, vagina y vulva	8	5.59	Sexualidad temprana Comportamientos sexuales no óptimos Desmotivación a la consulta sexual
		Otros trastornos del dorso y no especificados	7	4.90	Originadas por el tipo de trabajo
		Otros	87	60.84	
50 a 59 años	HOMBRES	Trastornos gástricos funcionales	5	11.63	Ingesta temprana de bebidas alcohólicas Malos hábitos alimenticios Estrés
		Trastornos de la uretra y el aparato urinario	4	9.30	Agua para el consumo no óptima Malos hábitos de higiene
		Infección intestinal mal definida	3	6.98	Inadecuada infraestructura sanitaria Malos hábitos de higiene Agua para el consumo inadecuada
		Hipertensión esencial	3	6.98	Malos hábitos alimenticios
		Poli artropatías inflamatorias	3	6.98	Malos hábitos alimenticios
		Otras	25	58.14	
	MUJERES	Trastornos gástricos funcionales	5	11.63	Ingesta temprana de bebidas alcohólicas Malos hábitos alimenticios Estrés
		Infección intestinal mal definida	3	6.98	Inadecuada infraestructura sanitaria Malos hábitos de higiene Agua para el consumo inadecuada
		Hipertensión esencial	3	6.98	Malos hábitos alimenticios

60 y más años	HOMBRES	Otras	25	.58.14	
		Hipertensión esencial	12	20.00	Malos hábitos alimenticios Sedentarismo
		Trastornos gástricos funcionales	8	13.33	Ingesta temprana de bebidas alcohólicas Malos hábitos alimenticios Estrés
		Poli artropatías inflamatorias	7	11.67	Malos hábitos alimenticios
		Trastornos de la uretra y aparato urinario	4	6.67	Agua para el consumo no óptima Malos hábitos de higiene
		Enfermedades de los tejidos dentarios duros	4	6.67	Malos hábitos de higiene oral
		Otras	25	41.67	
	MUJERES	Hipertensión esencial	12	20.00	Malos hábitos alimenticios Sedentarismo
		Trastornos gástricos funcionales	8	13.33	Ingesta temprana de bebidas alcohólicas Malos hábitos alimenticios Estrés
		Poli artropatías inflamatorias	7	11.67	Malos hábitos alimenticios
		Trastornos de la uretra y aparato urinario	4	6.67	Agua para el consumo no óptima Malos hábitos de higiene
		Enfermedades de los tejidos dentarios duros	4	6.67	Malos hábitos de higiene oral
		Otras	25	41.67	

Salud para la Tercera Edad

El objetivo de este programa es la prestación de servicios de bienestar social a los sectores más pobres y vulnerables de la tercera edad, que sean de escasos recursos económicos y que vivan desprotegidos, en condiciones de abandono, y se realiza mediante subsidios para ancianos mayores de 65 años o de 55 años si son indígenas o discapacitados. Para pertenecer a este programa se debe estar afiliado al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud según en el SISBEN (en niveles 1 ò 2).

En la actualidad la Administración Municipal, desarrolla el proyecto Revivir atendiendo a 65 ancianos, cubriendo el sector urbano y rural, durante este programa se les suministra a los beneficiarios alimentación (mercados), vestido y se desarrollan actividades lúdicas.

CULTURA

Las actividades culturales se centran en la zona urbana, donde confluye la población rural, haciéndose partícipe de las mismas, aunque esta de todas maneras sigue siendo muy deficiente. La actividad cultural en la zona rural como independiente de la zona urbana es prácticamente inexistente.

Generalidades

A partir de las narraciones de personas oriundas de la zona, algunas referidas en el sistema político administrativo, se pueden definir tres épocas culturales claramente diferenciadas.

Primer Periodo Cultural Urbano

El municipio de Santa María se creó a partir de la necesidad de agrupación social y económica de personas de la región en un cruce de caminos (Camino Real del Llano y el camino a Mámbita), definido como lugar de paso o puerto, por el cual se desplazaban o detenían a descansar principalmente viajeros y comerciantes de ganado, arroz, maíz, miel de caña y otros; lentamente se fue poblando y consolidando hasta lograr la denominación de municipio, en ese momento se observa una sociedad basada en actividades agropecuarias y de comercio, desarrolladas de manera rudimentaria con un tipo de relaciones propias de

estas actividades, la población no superaba los 700 habitantes; existía una cultura de cooperación y vecindad, algunas de las viviendas y algunas obras colectivas fueron construidas de manera comunitaria; eventos que se convertían en fiesta comunal. La relación con la vida rural era directa, la mayoría de los habitantes poseían finca en el campo, por tal motivo, lo que hoy se denomina área urbana no tenía gran actividad en días corrientes pero se transformaba en los días festivos y dominicales, pues en estos días, la gente del sector rural se dirigía al área urbana, ya fuera por razones religiosas, económicas o de carácter institucional.

Segundo Periodo Cultural Urbano

El área urbana se convirtió en zona de vivienda, descanso y diversión de los trabajadores del proyecto, las actividades pasivas de ocupación del tiempo libre locales se cambian por nuevas actividades, aparecen así las salas de juego de azar, tabernas, discotecas, bares y prostíbulos; se fortalece el mercado y el comercio, el aumento de la población genera un incremento de las necesidades y por ende del comercio de productos que las satisfagan o suplan; la instalación de infraestructuras (acueducto y alcantarillado) son asumidas por la empresa constructora de la represa, eliminando la cultura de construcción comunitaria.

Las principales actividades culturales que persisten se limitan a lo religioso y recreativo, la comunidad se reúne los domingos para asistir a la misa y en fechas especiales para celebrar fiestas religiosas; en cuanto a las actividades recreativas, estas se desarrollan en el tiempo de descanso de los turnos de trabajo y se reúnen en los primeros días del mes de diciembre para celebrar las “fiestas riales”.

Tercer Periodo Cultural Urbano

Resumiendo podemos decir que en este período se notan los cambios culturales dejados por las gentes de diferentes zonas y que influenciaron culturalmente como fueron las transformaciones en la forma de vestir, alimentación, lenguaje y la ocupación del tiempo libre; por la incorporación continua de modismos y deformaciones idiomáticas de otras zonas especialmente de Bogotá.

Símbolos Institucionales de Santa María

Los símbolos institucionales fueron adoptados mediante el Acuerdo Municipal No. 021 de 1999, previo concurso público adelantado por el Concejo y en compañía de la Administración Municipal, en cabeza del ingeniero Naúl Albeiro Vega Vega.

1 Escudo

Fue diseñado en 1996 por el señor Omar Hernando Forero Gámez, oriundo del municipio de Guateque, en su periodo como Alcalde del Municipio de Santa María 1995-1997.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA

Significado: El escudo estará conformado por diez (10) elementos que representan las diversas posibilidades que presenta nuestro municipio para desarrollarse y se definen de la siguiente manera:

- Circulo: Todos los elementos se encuentran dentro de un círculo, símbolo de armonía.
- Agua: Representada en color azul en la parte inferior del escudo, simboliza la riqueza hídrica del municipio.
- Rayo: Representado en color amarillo, partiendo de su base; un rayo luminoso desemboca en la entrada de uno de los túneles, simbolizando la energía que se genera en la Central Hidroeléctrica, situada en la localidad.
- La cabeza: Representa el potencial ganadero que posee el municipio.
- Los Frutos: Representa la riqueza potencial por su localización geográfica, así como la bondad de los suelos que poseemos, ya que es inmensa la diversidad de cultivos que pueden desarrollarse con facilidad.
- Las Montañas: Representan la ondulada topografía al igual que la gran cantidad y variedad en bosques, donde encontramos variedad de flora y fauna, propias del bosque húmedo tropical, localizadas en nuestro territorio.
- El Túnel: Representado en color negro, que simboliza profundidad y muestra la relación interior – exterior u hombre – tierra.
- La Cascada: Representa el potencial turístico, pues Santa María Posee gran diversidad y variedad de sitios naturales, de belleza exuberante, de interés para visitantes.
- Alrededor del Círculo, en su parte inferior llevará impreso el nombre “MUNICIPIO DE SANTA MARIA”.

2 Bandera

Fue diseñada por el señor Elmer Ayonel Urrego, ciudadano oriundo de Santa María, nacido en la Vereda de Ceiba Grande.



Significado: Se conforma de tres (3) franjas iguales, manifestando equilibrio entre los tres (3) elementos representados en los colores Verde, Blanco y Azul:

- El Verde: Color de las montañas y matiz del paisaje que nos rodea. Representa la riqueza vegetal definida en lo que el municipio puede producir a través de su agricultura y la exuberancia y abundancia de flora y fauna que habitan nuestro bosque húmedo tropical.

- El Blanco: Simboliza la pureza y la nobleza de sus habitantes. Representa la armonía y paz que se puede gozar en el municipio.
- El Azul: Simboliza el color del cielo y la claridad de las aguas que posee el municipio. Representa la riqueza hídrica de donde se genera el 10% de la energía del país y plantea un gran potencial turístico.
- El Amarillo: Es un haz de luz que representa el potencial eléctrico que convierte a Santa María en el “Centro Hidroeléctrico de Colombia”.

3 Himno

AUTOR: Fue escrito por el Ciudadano Juan Cándido Otálora Montenegro, líder comunitario y alcalde de Santa María durante el período de 1992-1994, nacido en la Vereda de Ceiba Grande. La música fue compuesta por Inaín Castañeda, intérprete y compositor de música llanera que nació en la vereda Ceiba Chiquita, de Santa María.

TITULO: LA ESTRELLA DE BOYACA

CORO

Santa María la tierra más bella,
donde el único lema es triunfar
es sin duda la más linda estrella
bajo el cielo del gran Boyacá.

Entonemos todos sus glorias
y cantemos con aire marcial
adornando con esto la historia
de esta tierra que no tiene igual. (Bis)

I ESTROFA

Contemplemos las altas montañas
que circundan nuestra población,
van formando un cerco de murallas,
matizadas de verde color.

Empezando desde Calichana,
cruzaremos el Alto el Vegón
hasta el dique que sostiene el agua
del grandioso Proyecto Chivor. (Bis)

CORO

II ESTROFA

El Batá con su cinta de plata
que refleja destellos de sol,
a sus plantas le da serenata,
cual galán embrujado de amor.

Sus mujeres que exhalan fragancia
cual manojos de orquídeas en flor,
son el fruto de dos grandes razas

el mestizo de Indio y Español. (Bis)

CORO

III ESTROFA

Su sistema hidrográfico es tanto
que fecundiza su suelo en total
al occidente tenemos el Guavio
en el oriente está el Lengupá.

Las esmeraldas, en el cerro negro
cuya reserva está sin explotar,
por eso tierra bendita te quiero,
como un emporio de riqueza y paz.

CORO

IV ESTROFA

Las virtudes que tiene mi pueblo,
bien merecen prestarle atención,
son sus gentes, su clima, su suelo,
sus paisajes de gran esplendor.

Las virtudes que tiene mi pueblo,
nadie puede restarles valor
porque aquí fundaremos un cielo
donde habite por siempre el Creador.

CORO

Infraestructura Cultural

El municipio presenta en su contexto una serie de sitios dedicados a actividades culturales o que de alguna manera reflejan el quehacer cultural de la población:

Iglesias: La iglesia católica, ubicada frente al parque principal, fue construida por la comunidad, el campanario fue donado por la empresa IMPREGILO, es una construcción sencilla con algunos trazos modernos. La iglesia Beth Shalom, ubicada en la calle 5ª entre carreras 3ª y 1ªC, no cuenta con estructura sísmo resistente y las condiciones de habitabilidad son regulares. Además existen viviendas ubicadas en los barrios Centro y Cundinamarca que han sido adecuadas como áreas de culto, en condiciones no muy aceptables.

Auditorio: La zona de ensanche (en el campamento de Chivor S.A.), cuenta con un auditorio de carácter privado donde se desarrollan actividades culturales para personas que trabajan con la empresa de Chivor S.A. con algunas excepciones, cuando se proyectan películas para todo el público, cuenta con estructura sísmo-resistente, tiene buenas condiciones de habitabilidad y confort.

Salón Cultural: Localizado en el Barrio Cundinamarca en la Calle 3 entre carrera 3 y 4, al lado de la Sección Preescolar del Colegio de Educación Básica y Media Técnica Jacinto Vega. Construido en la segunda mitad de la década de los 80's por la empresa ISA con características tecnológicas buenas y estructura sismo resistente, con buenas condiciones de habitabilidad, unidades sanitarias adecuadas, cuenta con un salón principal, dos vestieres en buenas condiciones, depósito, cafetería, y espacio en el cual funciona la Biblioteca Pública. Los pisos muros y techo se encuentran en buen estado.

Teatros: No existen este tipo de escenarios, sin embargo en el pasado si funcionó alguno.

Discotecas: Las discotecas más conocidas son: La Piscina, El Trapiche, La Farra y El Túnel, están localizadas en cercanías al parque municipal.(en la salida hacía Bogotá)

Manifestaciones Socio-Culturales.

Fiestas Reales

Santa María, celebra sus tradicionales ferias y fiestas durante la segunda semana del mes de diciembre, estas fueron interrumpidas durante un lapso aproximado de 10 años, y retomadas para el año 1995, denominadas FERIAS Y FIESTAS DEL RETORNO Y LA ALEGRIA, se noto una gran participación y acogida de sus pobladores y visitantes. Para el año 1998 cambio de nombre por FESTIVAL DE INTEGRACION Y TURISMO, estas festividades brindan a nuestros campesinos la oportunidad de hacerse partícipes de la exposición bovina y equina, donde son premiados sus mejores ejemplares. Además disfrutan de los Actos Culturales, Eventos deportivos, corridas de toros y en las noches se dan cita en el parque principal a disfrutar de las orquestas o artistas invitados en las verbenas populares.

Festival Gastronómico y Artesanal.

Este festival fue iniciado en el año 1995 por la Administración Municipal, se realiza en el mes de octubre, este evento es la muestra de los platos típicos de familias provenientes de diferentes regiones de nuestro país, así como la vitrina para exponer nuestro arte, plasmado en artesanías, pinturas, manualidades, y además degustar los platos típicos, como arepa en laja, sancocho de gallina y chicha de maíz entre otros; es de resaltar la presentación de grupos folclóricos quienes interpretan ritmos típicos de nuestra música colombiana queriendo así rescatar nuestros propios valores.

Parrando Llanero.

Este evento se realizó como alternativa por la no Celebración de las ferias y fiestas tradicionales; motivando a algunos ciudadanos a organizar entre 1992 y 1994, una festividad, para lo cual buscaron un grupo de exponentes de la música llanera para presentarlos en nuestro municipio, aprovechando la simpatía que se siente por este género musical en veredas como Culima, Charco Largo y Ceiba Grande especialmente.

San Juan , San Pedro y San Pablo: en el mes de Junio, es aprovechado para disfrutar de las vacaciones de mitad de año y como en la mayoría de los municipios pequeños del país, el nuestro es visitado especialmente por personas que habitan en las ciudades grandes pero que tienen familiares o amigos en esta localidad.

San Isidro Labrador: además de ser una fiesta religiosa, también es aprovechada por los labriegos para mostrar sus mejores cosechas.

Día del Campesino: Festividad autorizada bajo ley de la república y que por ende debe ser responsabilidad de la administración municipal, como medio de gratificar la actividad que a diario desempeñan nuestros campesinos. Esta festividad se realiza generalmente en el mes de junio pero en nuestro municipio, a raíz de las fuertes lluvias predominantes en esta temporada del año, se ha preferido realizar en conjunto con las ferias y fiestas a finales de año.

Fiestas Religiosas del Municipio de Santa María: Quizá como en muchos lugares esta celebración se caracteriza por ser una semana donde los fieles, permanecen en reconciliación con Dios, entonces hay que asistir a la iglesia con sus familiares, pero Santa María a desarrollado un comportamiento muy particular, la gente madruga los días jueves y viernes Santo, a buscar los amigos del barrio para jugar trompo por las calles, llaman así la atención de jóvenes pero más aún las personas adultas, entre ellos comerciantes.

- Fiesta de la Madre de Dios (1º. Enero)
- San José (19 de Marzo)
- Celebración de la Semana Santa (Marzo – Abril).
- Corpus Cristi (Junio)
- Sagrado Corazón de Jesús (Junio)
- Celebración día de la Virgen del Carmen (20 de Julio).

Es una celebración tradicional, se venera por ser la patrona de los conductores, tiene una gran acogida y participación por parte de los habitantes quienes todos los años realizan una caravana que con motos, vehículos, ciclas, llegando hasta los sitios donde esta plasmada su imagen (El Terraplén, Puente Muros y El Túnel), para asistir luego a un acto religioso en la Iglesia con el fin de dar gracias así por los favores recibidos.

- Asunción de la Virgen María
- El Señor de los Milagros (14 de Septiembre)
- San Lucas Tadeo (Octubre)
- La Medalla Milagrosa (Patrona del Municipio de Santa María en Noviembre)
- Inmaculada Concepción (08 de Diciembre)
- Natividad del Señor Jesús (25 de Diciembre)

Bazares: En el municipio los bazares son parte de nuestra tradición, estos tienen varios objetivos tales como recreación y entretenimiento, pues se desarrollan programas culturales, reinados, campeonatos de tejo, riña de gallos, vara de premios, complacencias musicales, venta de comidas, en los que nunca falta los tamales, el sancocho de gallina, la carne asada, bebidas como la chicha, masato, cerveza, aguardiente, por lo general duran dos o tres días, al final con las ganancias de las actividades se ayuda al financiamiento de obras tales como apertura o mantenimiento de vías, escuelas, acueductos, etc. Entre los más mencionados están: Bazar de la Libertad, de la Escuela de Piedra Campana, la Escuela el Retiro, la Escuela de Caño Negro, entre otros, se desarrollan otras actividades de menor trascendencia cultural como son: San Isidro Labrador, Día del Campesino, Semana Cultural Colegio Jacinto Vega.

DEPORTE Y RECREACION.

La actividad Deportiva y Recreativa está a cargo de la Secretaría General y de Desarrollo Social

Infraestructura Deportiva Zona Urbana

Actualmente Santa María cuenta con una infraestructura deportiva y recreativa que es considerada como buena, tales como canchas múltiples, zonas verdes, parques infantiles, dando un ambiente armónico y agradable a la población en general, la cual es analizada con detalle en el documento Diagnóstico Urbano.

Actividades Deportivas y Recreativas

Escuelas de Formación Deportiva.

La Escuela Municipal de Fútbol "Gladiadores de Abraham", avalada por Coldeportes Boyacá, cuenta en la actualidad con 70 niños, es la única entidad que promueve el deporte formativo en Santa María, permanece estable a pesar de no tener un reconocimiento económico por parte de alguna institución a pesar de la gran labor social y cultural que realizan. La Empresa de Chivor S.A. E.S.P. es la segunda entidad en el municipio que colabora en la promoción de las actividades recreativas.

Participación Deportiva Regional

Santa María es un municipio que continuamente participa en diferentes eventos regionales, en la modalidad competitiva, en campeonatos donde se dan cita equipos de los diferentes municipios donde se juega en general por un incentivo Económico, en esta participación regional es importante el patrocinio por medio de aportes que hace los comerciantes, las empresas privadas, particulares y los mismos deportistas para su desplazamiento a estos eventos, donde es notable su alto nivel técnico competitivo en deportes como Baloncesto (Femenino), Fútbol, Microfutbol, Tejo, y Atletismo (femenino).

La participación deportiva de la niñez y la juventud es importante para poder descubrir talentos, es así como a partir de la realización de los juegos escolares e intercolegiados, y el Campeonato Infantil de Baloncesto y Microfutbol en las modalidades de baloncesto y microfútbol, lo cual ha permitido una buena participación a nivel tanto regional como departamental. Es necesario activar eventos que permitan la utilización del tiempo libre de los jóvenes especialmente en lo referente al entremedio entre jornadas escolares.

Recreación y Deporte en el Área Rural.

La participación rural en cuanto al deporte y la recreación no es tan notable y requiere de líderes capacitados que promuevan las actividades deportivas. La educación física es deficiente en calidad y el tiempo destinado a esta asignatura, es reducido, lo cual obliga a los niños a realizar la practica deportiva sin dirección técnica alguna, los maestros son licenciados en áreas diferentes a la educación física y algunos no poseen los conocimientos necesarios para instruirlos.

Los escenarios deportivos se han construido sin las medidas reglamentarias para la práctica del deporte por parte de los niños, en su mayoría no tienen instalaciones eléctricas, los pisos son en cemento, con alta lluviosidad sufren acelerado desgaste y se porosean fácilmente, los espacios son limitados por los accidentes topográficos, que rodean los establecimientos educativos, la ampliación de alguna de estas infraestructuras significaría un esfuerzo económico muy alto. Las cercas o mallas que se instalan en las escuelas si bien dan alguna seguridad a las mismas impiden que en los fines de semana y periodos de vacaciones los habitantes tengan acceso a los escenarios deportivos.

La creación de eventos deportivos para personas de edad adulta ha despertado el interés por apoyar económicamente estas actividades, como patrocinadores o bien construyendo nuevos campos deportivos en sus instalaciones, brindando espacios para la integración entre sus vecinos.

Sitios de Turismo y Recreación

En la actualidad existen otros medios de recreación como el Balneario El Peñón del Lago el cual ofrece el servicio de una piscina semiolímpica con agua natural sin tratamiento químico, encontramos también hacia la salida a Bogotá el sitio denominado el Túnel el cual es utilizado como lugar de recreación y baño, por buena parte de la población infantil, su principal atractivo son sus aguas cristalinas que se desprenden del interior de la montaña.

Santa María presenta una temperatura promedio de 27°C y un gran potencial hídrico brindado sitios particulares para el descanso y recreación, como la Cristalina, ubicada en la vereda de Caño Negro, a 1 Km. de la parte urbana, su acceso cuenta con una vía carretable, con paisajes exuberantes, que disfrutan sus habitantes y turistas, de igual característica es de nombrar los diferentes sitios de baño, el Polvorín, Puente Muros, la Clarita, Pozo Azul, ubicados en el río Bata, la Quebrada la Cristalina en la Vereda San Rafael y el río Tunjita en la vereda Santa Cecilia, las cascadas que adornan sus montañas, sus Túneles en la vía a Bogotá, los Farallones en Balcones, Laguna San Agustín y Monserrate en San Agustín del Cerro, Quebrada la Gacenera en Ceiba Chiquita, el Cerro de Guáneque y las Bocas en Santa Cecilia, conforman así una región atractiva para turistas.

Sin embargo no existe una política gubernamental a nivel nacional ni departamental que favorezca el desarrollo del turismo en la zona, solo se presentan las acciones que cada municipio realiza sin los suficientes recursos para llevar a cabo una acción integrada y coherente entre los mismos.

VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

La vivienda se convierte en uno de los mayores elementos a tener en cuenta en el proceso de un estudio de ordenamiento territorial. Para el efecto la Administración en el año 2000 adelantó la correspondiente encuesta, cuyos resultados se observan en este estudio. Lo relacionado con vivienda urbana se analiza con detalle en el componente urbano, la rural se muestra a continuación:

Vivienda y Entorno en el área Rural

La vivienda en el área rural tiene diversas manifestaciones, refleja claramente un nivel tecnológico tradicional en el cual se utilizan materiales propios de la región, en la mayoría de las veredas se observa claramente una diferenciación de espacios como cocina, baño y dormitorios, con un crecimiento paulatino y lento de acuerdo al aumento de integrantes de la familia o la consecución de recursos. El nivel de confort es bajo, pues no se tiene en cuenta la ventilación e iluminación natural y el estado de la cocina y baño es malo en la mayoría de viviendas y en otras no existen, de acuerdo a la tradición en su mayoría las viviendas no son construidas con materiales no perecederos, además no poseen estructuras sismo-resistentes, es posible encontrar habitantes con capacidad económica buena pero con viviendas de muy baja calidad.

En la siguiente tabla se resume la disposición de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado en el sector rural:

TABLA No. 23 USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

VEREDA /SECTOR	ACUEDUCTO			DISPOSICIÓN AGUAS SERVIDAS		
	Usuarios	Captación	Junta Acueducto	Usuarios	Tipo	Microcuenca
Calichana	15	Q. Montenegro Aljibe Almenara	Si	6	Pozos	Lengupá
Caño Negro	14	Q. Cristalina	Si	Escuela	Pozos	Batá
Carbonera	15	Q. Blanca	Si	Escuela	Pozos	Batá
Ceiba Chiquita	16	Q. La Guaruma	Si	Escuela	Pozos	Lengupá
Ceiba Grande	34	Q.Yacue	Si	Escuela	Pozos	Lengupá
Centro Nazareth	8	Aljibe		8	Alcantarillado	Bocachico
Charco Largo	13	Q. La Pilarica	Si	Escuela	Pozos	Guavio
Culima	6	Aljibe		6	Alcantarillado	Guavio
Guadales				Escuela	Pozos	Guavio
Hormigueros				Escuela	Pozos	Guavio
Hoya Grande	6	Caño León		Escuela	Pozos	Lengupá
La Victoria	12	Q. El Higuérón				Bocachico
Piedra Campana	9	Caño Guamo	Si		Alcantarillado	Lengupá
Planadas	16	Q. Agua Fría	Si			Lengupá
Retiro				Escuela	Pozos	Batá
San Agustín del Cerro	15	Caño Seco				Lengupá
San Rafael				Escuela	Pozos	Lengupá
Santa Cecilia	18	Chorro Seco /Aljibe	Si	Escuela	Pozos	Lengupá
Varasanta	5	Aljibe		Escuela	Pozos	Lengupá

Se tiene entonces que de un total de 805 viviendas en el área rural, 16% tienen paredes de tapia y bahareque, 21% en concreto, 18% en mampostería y 45% en madera. Lo cual refleja una alta vulnerabilidad de las viviendas, más aun cuando se tienen condiciones de temperatura y humedad que aceleran su deterioro.

También se muestra un bajo porcentaje de viviendas con servicios sanitarios adecuados y limitadas coberturas en acueducto. En cuanto a energía eléctrica a cargo de la EBSA (Empresa de Energía de Boyacá), aunque cubre casi la totalidad de las viviendas rurales, es muy discontinuo por las continuas fallas y las demoras en el restablecimiento del servicio son excesivamente grandes, en muchos casos de meses, sin que la entidad responsable cumpla con normas de calidad del servicio.

SEGURIDAD CIUDADANA

Las principales causas de mortalidad, según los casos reportados a la Inspección de Policía de Santa María se resumen en causas como homicidios, accidentes de tránsito, accidentes caseros y de muerte natural.

Respecto a los principales motivos de discordia o conflicto entre la comunidad se tiene que las principales causas son: 46% maltratos sin especificar, 15% violencia intrafamiliar, agresiones verbales y físicas 12% y daño en bien ajeno 9%.

En general se puede sintetizar que en el caso de la seguridad pública Santa María ha gozado de un ambiente relativamente tranquilo frente a la situación de orden público de otras zonas del país, pero en los últimos años se ha deteriorado a causa de conflictos entre grupos al margen de la ley. Se tienen reportes de enfrentamientos en zonas rurales (Planadas y Ceiba Grande) entre la fuerza pública y esos grupos violentos e igualmente de encuentros entre ellos; aunque no se tienen estadísticas precisas sobre la presencia de grupos al margen de la Ley, sí ha habido reportes aislados sobre amenazas, desplazamientos forzados y desaparecidos.

ATENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Amenazas Naturales

- ☺ **Amenaza por inundación:** En las riveras del río Batá en los barrios Cundinamarca y La Libertad (Estadio Municipal y Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos), Caño Negro, Charco largo y Nazareth y en las riveras del río Lengupá en Ceiba Chiquita; aunque en estas amenazas no se presentan viviendas directamente afectadas, sí otras infraestructuras como puentes peatonales y vehiculares.
- ☺ **Amenaza por deslizamiento:** En las riveras de la quebrada La Argentina afectando algunas viviendas de La Libertad y el Chico; en el río Batá, en la rivera oriental se presenta socavación del talud natural, afectando varias viviendas de la parte baja del barrio La Libertad; en Caño Cangrejo, parte alta del barrio Progreso, por socavación del talud; en la Cuchilla Guáneque se presentó un deslizamiento, afectando varias construcciones en las orillas de la quebrada Blanca; la Cuchilla Calichana, presentó un deslizamiento en la parte oriental del Barrio Colombia, afectó varias viviendas; en

Guadales un deslizamiento ha deteriorado potreros y está amenazando la escuela; las quebradas El Encenillo, Aguas Frías y El Cristal en Planadas; deslizamiento y pérdida parcial de la banca en la vía que conduce a la vereda de Planadas en el sitio denominado La Playa, viene amenazando viviendas y el mismo carreteable; derrumbes sobre la vía y en la parte inferior de la escuela de Hoya Grande y asentamientos y deslizamientos en la vereda de San Rafael.

- ☺ **Amenaza por incendio:** Se encuentra riesgo medio de incendio en épocas de verano en la cuenca del río Batá y Barrio La Libertad.
- ☺ **Amenaza por fallas geológicas:** El área urbana está afectada directamente por la falla geológica Santa María, que la recorre a lo largo del caño Cangrejo y en la parte rural se prolonga hacia caño negro, guadales, Calichana y San Rafael. La Vereda de Caño Negro está influenciada por la falla de la Tesalia.
- ☺ **Amenaza por sismos:** El Municipio se encuentra localizado en zona de riesgo sísmico alto. La mayoría de viviendas y edificaciones, especialmente las de dos o más niveles que no cuentan con estructura sismo-resistente.

AMENAZAS, IMPACTOS Y CONFLICTOS ANTROPICOS.

- ☺ **Amenaza por inundación por falla de la presa:** Existe una potencial amenaza a la población que se localiza por debajo de la cota 850 metros sobre el nivel del mar, por inundación, en el evento de falla en el muro de contención del embalse la Esmeralda, (presa de Chivor).
- ☺ **Amenaza por redes de transmisión de alto voltaje:** En las zonas que tienen influencia directa bajo las redes eléctricas de alto voltaje, esta amenaza afecta la parte baja del barrio Cundinamarca e Inmediaciones del Barrio LA libertad y el Campamento Chivor. Una buena parte del área rural debido a las diferentes redes de Alta Tensión (220 KV y 115 KV) que transportan fluido eléctrico desde la Central Chivor a otras subestaciones del Sistema Interconectado Nacional.
- ☺ **Conflicto por contaminación de aire, agua y suelo:** Encontramos el cementerio, expendios de gasolina, matadero actual y nuevo, pesqueras, expendio de gas propano, Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, porquerizas y galpones, en los caños Cangrejo, quebrada la Argentina y el caño El Toro, que funcionan como colector de aguas residuales.
- ☺ **Conflicto por cruce de vías:** Los cruces de vías que presentan algún riesgo son: vía Mámbita, en la entrada al barrio la Libertad, salidas del casco urbano a comunicar con la vía Alterna al Llano, Parque Principal y circundantes a la Plaza de Mercado.
- ☺ **Amenaza por incendio:** Encontramos dos estaciones de servicio donde se comercializan combustibles y también representan un peligro para la zona de influencia, el expendio de gas propano para uso doméstico.

En la siguiente Tabla encontramos una relación de las infraestructuras que presentan conflictos, impactos o amenazas; con su respectiva localización y descripción.

**TABLA No. 24 RESUMEN INFRAESTRUCTURAS
QUE PRESENTAN CONFLICTOS, IMPACTOS O AMENAZAS**

INFRAESTRURA	LOCALIZACION	TIPO DE CONFLICTO, AMENAZA O IMPACTO
Matadero Antiguo	Barrio El Progreso	Contaminación de aguas (Caño Cangrejo)
Matadero Nuevo	Barrio Cundinamarca	Vecindad con Colegio Jacinto Vega Subestación Eléctrica de la EBSA.
Subestación y redes de energía	Barrio Cundinamarca	Amenaza sobre Colegio Jacinto Vega, Matadero y viviendas próximas
Red de alcantarillado Barrios Progreso, Centro y Cundinamarca	Caño Cangrejo	Contaminación de agua
Red de alcantarillado de Barrios Chico, Colombia y Campamento de Chivor S.A.	Quebrada Argentina	Contaminación de agua
Red de alcantarillado de Barrio la Libertad	Quebrada el Toro	Contaminación de agua
Plaza de mercado	Barrio el Progreso	Conflicto de uso con viviendas circundantes el día de mercado
Cementerio	Barrio Cundinamarca	Contaminación por lixiviado colegio Jacinto Vega.
Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos	La Libertad	Proliferación de Vectores y contaminación por lixiviados.

Espacio Público y Medio Ambiente.

El espacio público comprende:

- ◆ Los bienes de uso público
- ◆ Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que satisfacen necesidades públicas.
- ◆ Zonas naturales de reserva.

Por lo anterior relacionamos a continuación los elementos constitutivos de espacio público del Municipio de Santa María así:

A. Espacios públicos recreativos y zonas verdes

- Parque principal.
- Campo deportivo Plaza de mercado.
- Área libre del Colegio, subestación y Polideportivo.
- Parque Infantil, polideportivo.
- Parque Infantil del Barrio Colombia.
- Campo Baloncesto Barrio Colombia.
- Zonas verdes Barrio Colombia.
- Parque Infantil Barrio La Libertad.
- Parque Central Barrio La Libertad.
- Estadio Municipal Barrio La Libertad.
- Polideportivo.

- Fútbol Ocho Campamento Chivor.

B. Lotes para construcción de parques de barrio

- Parque Longitudinal Barrio Cundinamarca.
- Parque Sendero Barrio El Progreso.
- Barrió Colombia entre Manzanas 17 – 18 y 19.
- Zonas verdes Barrio la Libertad.
- Zona verde Barrio Villas de Santa María.
- Río Batá
- Quebrada la Argentina
- Cerros circundantes (cerro “El Peñón”)
- Lote barrio Centro salida a Mámbita

C. Espacios verdes recreativos y/o deportivos semipúblicos, áreas privadas.

- Cancha de baloncesto Colegio Jacinto Vega.
- Campo deportivo Sede Urbana Número uno.
- Campo deportivo Sede Urbana Número dos.
- Campo deportivo Preescolar.
- Cancha fútbol ocho Barrio Colombia.

D. Zonas verdes particulares

- Cancha baloncesto Chivor S.A. AES.
- Cancha de minifútbol de Chivor AES.
- Piscina de Chivor AES.
- Zonas verdes campamento Chivor AES.
- Polideportivo de Chivor AES.
- Balneario El Peñón del Lago.

E. Equipamientos comunales públicos

- Plaza de mercado.
- Matadero.
- Polideportivo Municipal.
- Plaza de Ferias.
- Cementerio.
- Centro de salud.
- Colegio Jacinto Vega (Sede Principal).
- Sede urbana 1 y 2.
- Sede La Libertad.
- Sede Preescolar

F. Espacio Institucional público construido

- Palacio Municipal.
- Casa de La cultura.
- Salón Comunal Barrio La Libertad.
- Hogar de la Tercera Edad.
- Estación de policía.
- Telecom.

G. Espacio religiosos público construido

- Iglesia Católica de Santa María.
- Capilla Católica en Nazareth
- Iglesia evangélica.
- Templo Pentecostal (B. Cundinamarca)
- Iglesia Cristiana en la salida a San Luís.
- Salón del Reino de los Testigos de Jehová (en construcción B. Cundinamarca)
- Iglesia de los Testigos de Jehová en Nazareth.

H. Otros

- Separadores viales arborizados Barrio Cundinamarca.
- Vías Públicas.
- Zonas destinadas para el parqueo vehicular.
- Servicios sociales educativos semipúblicos construidos.
- Servicios sociales de salud semipúblicos construidos.

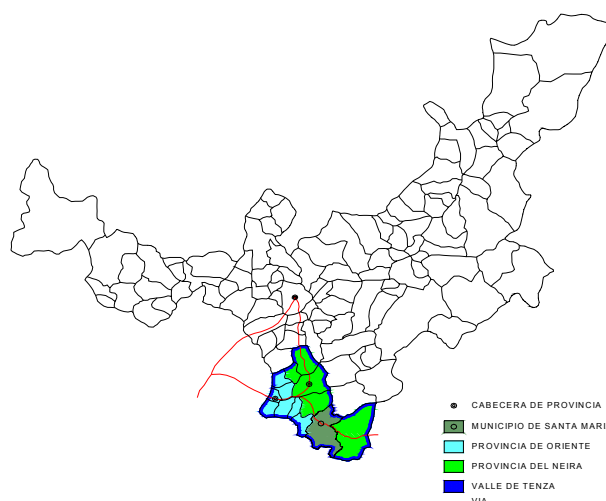
Déficit Cuantitativo y Cualitativo del Espacio Público

Para el valor arrojado por la encuesta de servicios públicos con un total de 3100 habitantes en el área urbana, existen 12 espacios, los cuales nos dan un total de 27250 metros cuadrados, con un promedio de 8.8 metros cuadrados por habitante; el área mínima de espacio público per. Cápita es de 15 metros cuadrados lo que arroja un déficit de 6.2 metros cuadrados por habitante.

Las áreas del espacio público que se encuentran en déficit cualitativo es aproximadamente un 70% de espacio público total disponible.

SUBSISTEMA FUNCIONAL TERRITORIAL

El presente subsistema trata de las relaciones urbanas, tanto con el exterior del Municipio como el área municipal. Se divide en dos grandes partes:



ARTICULACIÓN REGIONAL - RELACIONALIDAD URBANA CON EL ENTORNO

LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO

El concepto de región. El municipio está localizado en el extremo sur oriental del departamento de Boyacá, en la región del Valle de Tenza, Provincia de Neira.

En esta región se localizan poblaciones de características sociales y culturales del altiplano Cundi-Boyacense y algunas características propias del llano; para el caso de Santa María es diferente, su población sufrió un fenómeno de desarrollo muy distinto. En su casco urbano se construyó el campamento de las empresas constructoras del proyecto Chivor y fue además lugar de asentamiento de gran parte de los obreros que construyeron el proyecto Guavio, durante los años 1970 a 1993.

- **Vínculos y flujos Físico, Geográficos y Ambientales:** Existen ecosistemas que vinculan al Municipio con la región:

Hidrográfico: La cuenca del río Garagoa o Batá, con Chivor y Macanal, la cuenca del río Tunjita con el municipio de Campohermoso, sin relación directa con el casco urbano; cuenca del río Lengupá, cuenca de la quebrada Doradas y Cuenca de la quebrada Gazajarro con San Luis de Gaceno, con relación directa al casco urbano por la vía alterna al llano; cuenca del río Guavio con el Municipio de Ubalá, Departamento de Cundinamarca, sin relación directa con la cabecera Municipal, pero sí con dos Inspecciones de este Municipio, San Pedro de Jagua y Mámbita, a través de la vía que conduce a la región de Medina y allí a Villavicencio.

Topográfico: Se relaciona con el municipio de Chivor en el filo de la cuchilla Negra, relacionando las cabeceras municipales a través de la vía de Camoyo; con el municipio de Macanal, Santa María define su límite en el filo de la cuchilla de Guáneque y la quebrada La Esmeralda, vinculando las cabeceras municipales a través de la vía alterna

al llano¹; con el municipio de San Luis de Gaceno se define el límite en la cuchilla San Agustín, vinculando las cabeceras municipales a través de la vía alterna al llano.

- ♦ **Vínculos y flujos Económicos:** El casco urbano de Santa María funciona como “eje dependiente”;

Actúa como “Eje” articulador de su zona rural: En el área se comercializan la mayor parte de los productos agropecuarios, producidos en las veredas de Caño Negro, Guadales, Carbonera, El Retiro, Calichana, San Rafael, Santa Cecilia, San Agustín del Cerro, Hoya Grande, Planadas, Vara Santa y en menor proporción con las veredas de Culima, Charco Largo, La Victoria, Hormigueros, Ceiba Chiquita, Ceiba Grande, Nazareth, Balcones, San Miguel; que se dirigen principalmente a otros Municipios.

- ♦ **Vínculos y Flujos Administrativos:** La relación del Municipio con entidades administrativas en la región se establece con la Gobernación, Corporación autónoma Regional de Chivor, Registro de instrumentos públicos en Garagoa, Cámara de comercio de Tunja, Entidades bancarias en Garagoa, Guateque, Macanal y San Luis de Gaceno, el Instituto Colombiano Agropecuario en Garagoa.

- ♦ **Vínculos y Flujos Sociales. En cuanto a lo regional el Municipio se relaciona así:**

Educación: Con Garagoa, sedes de las universidades UPTC, UNAD y una regional del SENA; Con Guateque con las sedes universitarias de UPTC y Santo Tomás; con el municipio de Sutatenza encontramos una relación con el CRER (Centro de Recursos Educativos Regional), con el municipio de Macanal un Colegio Agrícola, con el Municipio de Somondoco la Normal y con el Municipio de Guayatá un Internado.

Salud; con Instituciones Hospitalarias: El centro de salud del municipio de Santa María depende directamente del Hospital San Francisco del municipio de San Luis de Gaceno e indirectamente con los hospitales de Guateque y Garagoa para la atención del segundo nivel y con Tunja para el tercer nivel.

Deporte: El municipio se relaciona con la región principalmente a través de la participación en torneos que se desarrollan en los diferentes municipios, Garagoa, Guateque, San Luis, Chivor y Macanal, en disciplinas como Fútbol, microfútbol, tejo, baloncesto, ciclismo y atletismo principalmente.

Cultura: Se relaciona en el desarrollo de eventos como fiestas patronales, festivales y encuentros, principalmente con los municipios, de Garagoa, Guateque, San Luis, Chivor, Macanal y con las inspecciones de Mámbita y San Pedro de Jagua (Ubalá).

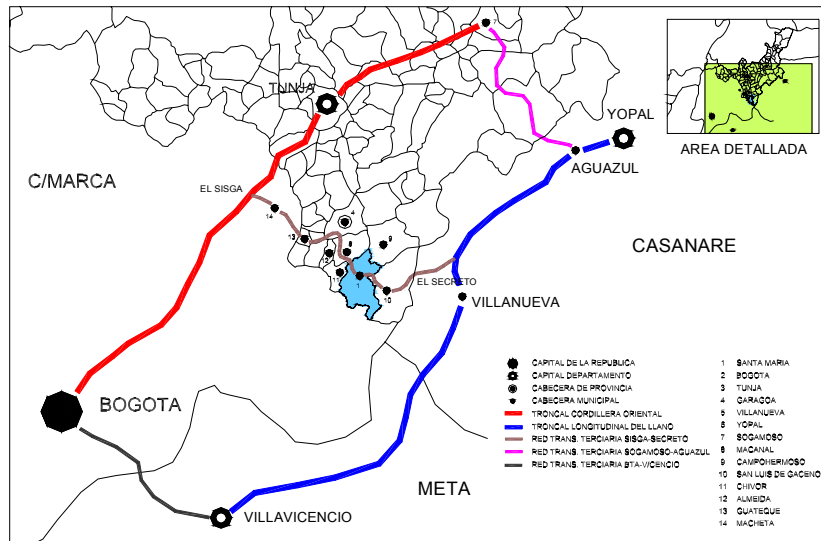
- **Vínculos y Flujos turísticos:** Santa María funciona como un receptor de turistas de las poblaciones vecinas debido a sus condiciones naturales como clima, vegetación, hidrografía y obras de ingeniería desarrolladas en la década de los 70 y 80 (túneles y represas).

Turismo de descanso: Encontramos aquí el balneario el Peñón del lago, Hotel Turístico La Esmeralda, restaurantes y hoteles, cuenta con una oferta hotelera de 220 camas.

Ecoturismo: Realizado en cualquier época del año gracias a la gran biodiversidad existente en el municipio, también se ha utilizado como laboratorio de observación e investigación de centros universitarios como la Universidad Nacional de Colombia y la UPTC.

- **Vínculos y flujos en el sistema de ciudades.** El municipio de Santa María se halla en el centro geográfico del subsistema de ciudades capitales sobre la cordillera oriental Bogotá D.C. - Tunja, y de la troncal del Llano Villavicencio - Yopal, que hace parte de una troncal transversal secundaria que intercomunica la troncal longitudinal de la cordillera oriental y del llano. De ahí su ubicación estratégica dentro del sistema nacional y regional de ciudades.

MAPA DE LOCALIZACIÓN DE SANTA MARIA EN EL SISTEMA DE CIUDADES



ZONAS ESTRATEGICAS

Se localizan las siguientes zonas estratégicas:

Cuenca de la Quebrada La Cristalina: Se define como zona estratégica urbana, pues de ésta se capta el agua que surte el acueducto urbano; también en el cruce de la vía que conduce a la escuela de Caño Negro se ubica el balneario, sitio importante en el aspecto turístico para la localidad.

Cerros Circundantes: El casco urbano de Santa María está rodeado por varios cerros como son: la cuchilla de Guáneque por el extremo norte, por la parte oriental la cuchilla Calichana y la cuchilla negra por el extremo occidental; definen claramente el límite urbano, son parte del patrimonio ambiental urbano y se localizan allí zonas de riesgo por deslizamientos.

Barrio La Libertad o zona de crecimiento espontáneo: De acuerdo con las condiciones topográficas e hídricas que limitan la expansión del territorio urbano, ubicamos a la zona de crecimiento espontáneo de baja densidad (Barrio La Libertad) como la única posibilidad de tratamiento y desarrollo urbano para el municipio.

Quebrada La Argentina: Zona que divide el área urbana del municipio (zona consolidada y crecimiento espontáneo); el terreno presenta alto riesgo de deslizamiento por socavación e inestabilidad del suelo, ocasionando un proceso de movimiento en masa en ambas laderas, riesgo que requiere tratarse con obras de ingeniería, pues además es unnexo ambiental (parque urbano).

Río Batá: Las fuentes hídricas de captación así como las utilizadas para depositar residuos líquidos y sólidos requieren ser tratadas como zonas especiales. Anteriormente este río funcionaba como sitio de integración y recreación para los habitantes. En este momento la situación es diferente ya que en el lugar se arrojan aguas servidas, lo que ha hecho que no se vuelva a utilizar esta parte del río con fines turísticos.

ATRIBUTO SUELO URBANO

Clasificación del Suelo

- ⑩ **Suelo urbano:** La suma de las áreas ocupadas por los tres sectores de ciudad existentes: Casco Fundacional, Ensanche y Expansión no planificada, mas las áreas libres constituyen el suelo urbano.
- ⑩ **Suelo de desarrollo y tratamiento urbanístico:** Se considera la totalidad del Barrio La Libertad, lugar que requiere un tratamiento especial. Así también, algunas zonas se consolidan especialmente en la red vial urbana y algunos equipamientos
- ⑩ **Suelo protegido:** Se localiza específicamente en las cuencas de las quebradas la Argentina, el Caño Cangrejo, Quebrada la Cristalina, Quebrada El Toro, estribaciones de las cuchillas de Guáneque, Negra, Calichana y la cuenca de la quebrada La cristalina en Caño Negro.
- ⑩ **El perímetro urbano:** Con un poco más de 54 hectáreas urbanizadas en la cabecera municipal, Santa María cuenta con perímetro claramente definido, legalmente soportado, pero debe ser reconocido y aceptado socialmente. Se debe implementar la aplicación normativa vigente de acuerdo a lo expresado en el EOT, a través de la socialización de este.

Usos del Suelo Urbano

En el área urbana los usos más frecuentes son los siguientes

USO DE VIVIENDA	70% del suelo urbano construido	
USO MIXTO (Comercio vivienda)	14% del suelo urbano construido	
USO INDUSTRIAL	3% del suelo urbano construido	
USO OFICIAL O INSTITUCIONAL	6% del suelo urbano construido	
USO RECREACIONAL	7% del suelo urbano construido	
Total del suelo construido	100%	95.332 M2.

TABLA No. 25 REUBICACIÓN DE VIVIENDAS

SECTOR	VIVIENDA NUEVA POR DEMANDA		VIVIENDA NUEVA POR REUBICACIÓN		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
	No.	%	No.	%	No.	%
PROGRESO	30	25%	10	25%	80	64%
CENTRO	24	25%	5	5%	50	50%
CUNDINAMARCA	15	25%	22	24%	80	72%
LA LIBERTAD	12	10%	2		100	80%
CHICO			11	100%		
TOTALES	81		50		310	

ATRIBUTOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS URBANOS.

Desarrollo Empresarial

En 1999 se creó la Unidad de Servicios Públicos, con la idea de manejar de manera óptima la prestación de servicios tales como acueducto, alcantarillado y aseo y servir como puente entre los usuarios y empresas prestadoras de otros servicios como energía eléctrica, telecomunicación y gas.

Energía Eléctrica: Este servicio es prestado por la Empresa de Energía de Boyacá y tiene una cobertura del 98 %, pero con deficiencias frecuentes a causa de los cortes continuos.

Acueducto: Este servicio es prestado por el municipio, las instalaciones de bocatoma, tanque de almacenamiento, redes de distribución y conducción en algunos tramos presentan deterioro y planta de tratamiento no se encuentra en funcionamiento, lo que implica un deficiente servicio. Existe incertidumbre en la propiedad legal de la totalidad de las redes existentes y las cuales son compartidas con la empresa Chivor S.A. AES. También existen dificultades en la potabilización del agua, en parte por la implementación de Macromedidores y Micromedidores. El Barrio El Progreso presenta dificultades para gozar adecuadamente de este servicio y la comunidad viene reclamando insistentemente por la ejecución de las últimas obras, las cuales no fueron ejecutadas bajo un proyecto viable y planificado apropiadamente, convirtiéndose desde luego en una mala inversión del municipio.

Alcantarillado: El servicio es prestado por el municipio. Las redes se encuentran en mal estado, no existe tratamiento de residuos líquidos y usa como colectores a las fuentes hídricas Caño Cangrejo, río Batá, quebrada la Argentina y caño el toro, con una cobertura del 80 % de redes.

Recolección y Disposición de Residuos Sólidos: El Servicio de recolección, transporte y disposición final es prestado por el municipio y completado a través del desarrollo del plan de manejo integrado de desechos sólidos, que incluye aspectos como educación comunitaria, utilización de manera positiva de desechos y disposición final utilizando biotecnologías. Sin embargo este servicio requiere ser optimizado y de acuerdo a lo aprobado en el EOT, la planta construida para tal fin debe ser trasladada en el mediano plazo.

Servicio de combustible en uso doméstico: En el municipio existen varios sistemas energéticos para la cocción de alimentos: gas propano, energía eléctrica, gasolina y leña, con un número aproximado de 588 viviendas.

ATRIBUTOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES.

Energía Eléctrica: Este servicio es prestado por la Empresa de Energía de Boyacá y con una cobertura del 95%, la mayoría de las viviendas utilizan este servicio. Se presenta deficiencia en la continuidad del servicio, el estado de las redes es relativamente bueno, pero por las condiciones del clima, por carencia de protecciones y falta de mantenimiento, continuamente se dañan los equipos, generando cortes prolongados.

Acueducto: El municipio cuenta con los siguientes acueductos rurales:

TABLA No. 26 ACUEDUCTOS RURALES

Acueducto	No. Usuarios	Bocatoma	Desarenador	Tanque Almacenamiento	Línea Aducción	Línea Distribución	Análisis Microbiológico	Caudal Lts/seg	Estado
Calichana	18	Si	Si	Si	Si	Si	No		Bueno
Piedra Campana	14	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2.1	Bueno
Charco Largo	16	Si	Si	Si	Si	Si	Si	1.2	Regular
Ceiba Chiquita	19	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2.5	Regular
Carbonera	16	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2.4	Bueno
Nazareth	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2.9	Bueno
Santa Cecilia	18	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2.5	Bueno
San Agustín	13	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2.5	Bueno
Ceiba Grande	25	Si	Si	Si	Si	Si		6.0	Regular
La Victoria	15	Si	Si	Si	Si	Si	Si	1.5	Bueno
Hoya Grande	9	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0.6	Malo

Sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales: El Municipio cuenta con los siguientes sistemas de tratamiento de residuos líquidos instalados, con trampa de grasas, tanque séptico y filtro anaeróbico.

Escuela de Caño Negro: un sistema, Escuela del Retiro: un sistema, Alto de Calichana: compuesto por tres sistemas; Escuela de La Carbonera: un sistema; Escuela Hoya Grande: un sistema, Sector de Piedra Campana: compuesto por 5 sistemas; Escuela San Agustín del Cerro: cuenta con sistema compuesto de trampa de grasas, tanque séptico y filtro anaeróbico. A estos sistemas se les debe hacer mantenimientos correctivos y preventivos.

Servicio de combustible en uso doméstico: En el área rural existen varios sistemas energéticos para la cocción de alimentos: gas propano, energía eléctrica, gasolina y leña, este último es el sistema más usado.

ATRIBUTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNALES

Equipamientos en el casco fundacional: Se encuentran alrededor de la plaza o parque central como centro cívico de la actividad urbana. Se localizan las instituciones municipales, de policía, la iglesia y sobre la carrera segunda, el centro de salud, las escuelas urbanas y la biblioteca. En la periferia del área fundacional se encuentran infraestructuras eléctricas, matadero, el colegio y área recreacional como el polideportivo en el costado occidental, en el oriente se sitúan la plaza de mercado, plaza de ferias y de exposiciones ganaderas.

Equipamientos del ensanche: Los equipamientos presentes en el ensanche, al servicio de las actividades propias de la empresa propietaria de la Central, como oficinas, bodegas, vivienda y de las actividades complementarias de esta: comedor, cocina, lavandería, enfermería áreas recreativas, culturales y colegio.

Se deben establecer y recuperar áreas de equipamiento municipal en el Barrio La libertad, a través de la oficina de Planeación Municipal

ATRIBUTOS DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES

Servicio Telefónico: Servicio prestado por la empresa Telecom con una cobertura actual del 80%, es de buena de calidad, pero con algunas deficiencias significativas en cuanto a las tarifas y en atención al cliente, agudizadas con el proceso de transformación de la empresa pública de telecomunicaciones, esto en el sector urbano. En el área rural hay una cobertura de un 2% que incluye algunas viviendas, Vereda Calichana. En las veredas de Nazareth, Caño Negro, Culima, Hoya Grande y Ceiba Grande, servicio prestado por la empresa COMPARTEL. En la Vereda de San Agustín del Cerro se encuentra el servicio de telefonía fija a través de tecnología inalámbrica costada por la comunidad.

Para el año 2.004, ya se cuenta con el señal de comunicación celular en algunos sectores de las veredas: Ceiba Grande, Ceiba Chiquita, Balcones, Calichana, Hoya Grande y Santa Cecilia.

Servicio de Internet: Es prestado en el Municipio por Telecom a quien solicite el servicio, sin

embargo por costos es un servicio poco utilizado. Dentro de la zona urbana existe un punto de servicio de Internet prestado por COMPARTEL.

Servicio de correo: Prestado por la administración postal (Adpostal), SAECOM y las empresas de transporte de pasajeros también prestan algunos servicios, como encomiendas y correspondencia.

Servicio de Televisión: En 1998 la Comisión Nacional de televisión y la Alcaldía Municipal, adelantaron un proyecto para bajar la señal de canales nacionales, sistema que en la actualidad tiene con deficiencias, agudizas en época de invierno.

En el casco urbano la Televisión por cable, el servicio prestado por una empresa comunal, que ofrece 12 canales la mayoría extranjeros. De igual forma que el anterior presenta problemas en época de invierno, tiene un cubrimiento del 90% de la población.

Otros usuarios tienen servicio de TV Satelital.

Radio: Por las condiciones topográficas se dificulta la recepción de ondas de radio. Sin embargo a raíz del mejoramiento de antenas en El Retiro, se puede sintonizar la Emisora Marandúa Estéreo, la Voz del Guaviare, Ondas del Upía, Voz de San Luís, Samán Estereo de Sabana Larga y la Voz de Garagoa. También se escucha la Emisora Local Tiempos de Restauración de la Iglesia Mesiánica Beth Shalom.

ATRIBUTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

Transporte de carga: Es realizado en camiones, algunos de los cuales se han organizado para desplazarse en grupos como medida de seguridad; no existe un gremio u organización legalmente constituida que funcione como empresa.

Transporte de pasajeros: Existen dos tipos de transporte: intermunicipal e interveredal, desarrollado en buses, busetas, taxis, camperos y otros automotores.

- **Transporte de pasajeros intermunicipal:** En el municipio prestan los servicios de transporte de pasajeros y encomiendas las empresas de Flota Valle de Tenza, Flota Macarena, Flota Sugamuxi, Delfines y Expreso Los Patriotas.
- **Transporte de pasajeros interveredal:** Esta actividad se realiza los días de mercado (Martes) en vehículos (busetas o camperos) en regulares condiciones, transportan los habitantes de las veredas y sus productos desde los “puertos” hasta la zona urbana en las horas de la mañana y en la tarde. Algunos camperos prestan el servicio de transporte de pasajeros a las veredas todos los días. A la fecha, a comienzos del 2.004, se encuentra legalizada la Empresa “El Crucero”, una cooperativa se encuentra en tramites y otros como los que prestan el servicio a la Central Hidroeléctrica, requieren demostrar su legalidad de acuerdo a las normas de tránsito y transporte vigentes.

Malla Vial Urbana

Vías en el casco fundacional

- **Vías Vehiculares:** la red vial se encuentra pavimentada en un 55%, especialmente las vías principales: Calle 3ª, Calle 4ª, Calle 4ªA, Calle 5ª, Calle 6ª, Calle 2ª, Carrera 3ª, Carrera 1ªC, Carrera 1ªB, Carrera 1ªA, Carrera 4ª, Carrera 5ª, Carrera 6ª y Carrera 7ª:
- **Vías Peatonales:** Calle 1ªD, Carrera 1ªA, Carrera 5ªA y Carrera 2ª

Vías en la zona de ensanche

- **Vías Vehiculares:** En la zona correspondiente al campamento de la empresa de Chivor S.A son vías particulares, se encuentran en buen estado. En el barrio Colombia, en su mayoría están pavimentadas, presenta el problema de falta de andenes para la circulación de los peatones. Carrera 3ª, Diagonal 3ª, Transversal 2ªA, Carrera 2ª, Transversal 2ª y Diagonal 2ª
- **Vías Peatonales:** La calle 1ªC, Transversal 2ªA, Diagonal 3ª, Transversal 2ª y Diagonal 2ª:

Vías en la zona de expansión no planificada.

Las vías no se encuentran pavimentadas y en su mayoría están en mal estado. Solo existen 1300 m2 pavimentados.

Malla Vial Rural

La malla vial en el Municipio está compuesta por:

Vía alterna al llano: Esta vía articula la zona rural de la parte nororiental del municipio a través de vías secundarias o caminos veredales con el casco urbano, vías secundarias como la que conduce a la vereda de Hoya Grande o la que conduce a la repetidora localizada en la vereda El Retiro y la vía que conduce a las veredas San Rafael, San Agustín del Cerro, Santa Cecilia y Planadas, la cual se conecta a la vía alterna al llano en el sitio Cachipay. Esta vía es el principal elemento de articulación y comunicación.

Vía a Mámbita: Vía secundaria de precarias condiciones, propiedad de EMGESA, que comunica a Santa María con Mámbita, así también articula la zona rural de la parte sur del municipio a través de vías secundarias o caminos veredales con el casco urbano, vías secundarias como la que conduce a las veredas de Ceiba Grande y Charco Largo con posibilidades de ampliar a la vereda de Nazareth y toda la zona baja del Municipio o la vía que conduce a las veredas de Culima y Guaduales. Tiene una longitud de 20 Kms.

Vía San Rafael - Santa Cecilia - Teguas: Se desprende de la vía alterna al llano en el sitio Cachipay, atraviesa las veredas San Rafael y Santa Cecilia. Es relativamente plana, se encuentra en regular estado y amenaza con deterioro grave a causa de deslizamiento y desbordamiento de bancas. Tiene una longitud de 12 Kms. Esta vía es departamental

Vía Santa Cecilia – Planadas: Se desprende de la vía San Rafael - Santa Cecilia, pasando la quebrada la Cristalina, esta vía es de pendientes pronunciadas y curvas forzadas; se encuentra en regular estado, requiere varias obras de arte en diferentes puntos. Tiene una longitud de 4 Kms. Puede continuarse la comunicación hacía el municipio de Campo Hermoso uniendo mediante puente Vehicular con la vía del vecino municipio.

Vía La Almenara: Se desprende de la vía alterna al Llano en el sitio Alto de Calichana y se extiende a la parte alta del cerro Pan de Azúcar, vereda Calichana, Tiene una longitud de 4 Kms.

Vía Hoya Grande: Se desprende de la vía alterna al Llano en el sitio Alto de Calichana hasta el Alto de la Burra, recorre las veredas de Calichana y Hoya Grande, comunica a los habitantes de la parte alta de la vereda Vara Santa, Tiene una longitud de 6 Kms.

Vía La Repetidora del Retiro: Se desprende de la vía Hoya Grande en el alto de Calichana, recorre zona limítrofe entre las veredas Hoya Grande, Calichana y el Retiro; comunica la zona urbana con la repetidora, localizada en el alto el Retiro. Es una vía con pronunciadas pendientes, curvas forzadas y dimensiones mínimas, Tiene una longitud de 1.5 Kms.

Vía Ceiba Grande - Charco largo: Se deriva de la vía a Mámbita en el puente sobre el río Bata, es de alta pendiente, el terreno es inestable, presenta problemas como deslizamientos y derrumbes en época de invierno. Tiene una longitud de 9.5 Kms.

Vía Culima – Guadales: Se deriva de la vía a Mámbita en el sitio conocido como Puerto Gloria, es una vía muy estable con altas pendientes, faltan unas obras de arte que mejoren la evacuación de las aguas lluvias en algunos puntos, lo anterior en la vereda de Culima. En la vereda de Guadales se requiere mejorar el afirmado y obras de arte. Tiene una longitud de 8 Kms.

Vía Caño Negro: Se deriva de la calle 4ª del casco urbano en el río Batá, vía relativamente estable, en proceso de construcción, requiere la construcción de obras de arte y puentes; presenta un punto crítico en la Quebrada Negra debido a la socavación causada al talud inferior de la montaña, lo que ha generado desplazamientos en los terrenos aledaños a la parte baja de la vía, sin embargo esta no se ha visto afectada. Tiene una longitud de 15 Kms. En época de reboces y posterior a éstos, no hay paso vehicular por el río Batá.

Vías Peatonales o Caminos

A continuación se describirán los caminos más importantes para el desarrollo de las zonas rurales que no poseen carretera.

Camino Vereda San Agustín del Cerro, Camino Maiz Tostao (Puerto san Agustín – Quince Letras), Camino Vereda Planadas, Quebrada Blanca – El Hotel, Maateguadua – El Páramo, Camino a las Bocas, Camino Vara Santa – Ceiba Grande, Camino El Presidio, Camino Caño Seco, Camino Monserrate, Camino Casa de Máquinas, Camino Pto. Culima – Guadales, Camino a Mambita por Quebrada Honda, Camino Guadales – Pto. Yopo, Camino Escuela Hormigueros – Puente El Cajón, Camino Quebrada Honda – Escuela de Caño Negro, Camino Quebrada Honda – La Clarita, Camino Escuela Carbonera -Pto. Yopo, Camino Escuela Carbonera - Casa de Tabla, Camino Ceiba Grande, Camino Nazareth- Charco Largo, Camino La Guaruma, Camino Balcones, Camino Soya, Camino La Gasajarro, Camino Caño Rico, Camino San Miguel Alto, Camino Vencedora, Camino La Dorada, Camino Charco Largo – Ceiba Grande, Camino Ceiba Grande – Carbonera, Camino Ceiba Grande – Ceiba Chiquita, Camino Cafetero, Camino La Argelia, Camino Nacional y Camino Ganadero.

Puentes: El municipio de Santa María cuenta con gran cantidad de ríos y quebradas, de tal manera que las vías se ven interrumpidas, razón por la cual se han construido puentes vehiculares y peatonales facilitando la comunicación de los habitantes de este municipio.

Puentes vehiculares: Puente en el sitio Muros, Puente sobre el río Lengupá, Puente sobre el río Batá, Puente sobre el río Guavio, Puente La Cristalina en San Rafael y Puente en Construcción sobre la quebrada La Cristalina en Caño Negro.

Puentes peatonales: Puente de las Cuevas, Puente Caño Negro, Puente La Clarita, Puente en el sitio Pto. Yopo, Puente en el sitio Pto. Gloria, Puente Pto. Charco Largo, Puente Guzmán, Puente la Quebrada Negra, Puente Quebrada Honda, Puente El Cajón, Puente Cachipay, Puente Quebrada Montecillos, Puente El Salitre, Puente Las Bocas (Tunjita), Puente Las Bocas (Lengupá), Las Lajas, La Corneta, Puente La Perillana, Puente San Agustín del Cerro y Puente Agua Caliente.

Puertos: Son pequeños polos o centros de desarrollo, en los días de mercado se convierten en lugares articuladores donde llegan y se reúnen los campesinos que traen sus productos para comercializarlos en el área urbana, como: Puerto Alto de Calichana, Puerto Cachipay, Puerto San Agustín, Puerto Culima, Puerto Gloria, Puerto Yopo, Puerto Ceiba Grande, Puerto Las Bocas, Puerto Quebrada Blanca y Puerto La Clarita.

Puertos localizados fuera del territorio Municipal que aglomeran la región más importante en ganadería del Municipio y la población de las veredas de la parte sur como Nazareth, San Miguel, La Victoria, Charco Largo y la parte centro oriental veredas como Ceiba Chiquita, Ceiba Grande, Vara Santa y Balcones, como son Puerto Charco Largo, Puerto Soya y Puerto Agua Caliente.

FORMULACIÓN

EDUCACION			EDUCACION								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Mejorar la Calidad de la Educación, Adecuando Apropiadamente la Infraestructura Física y la Dotación de las Instituciones Educativas, para hacer de los Centros Educativos Locaciones Agradables para los Estudiantes.	Ampliar, Mejorar y Mantener la Infraestructura Física de las Instalaciones Educativas.	Ampliar la Cobertura Educativa en un 20%	Infraestructura Física	Ampliación y Adecuación	Colegio Jacinto Vega	\$ 300,000	Municipio	\$25,000	\$50,000	\$75,000	\$75,000
					Colegio Marco Aurelio Vargas. San Agustín del Cerro		Departamento	\$10,000	\$25,000	\$25,000	\$15,000
Lograr la Formación Básica Integral de la Población en Edad Escolar a través de procesos educativos coherentes con las necesidades e intereses del municipio y las tendencias actuales de desarrollo sostenible.	Implantar herramientas tecnologicas que permitan la tranferencia de conocimiento a los estudiantes	Mantenimiento y remodelación de las instalaciones educativas en un 100%	Infraestructura Física	Reubicación ó Adecuación	Escuela Ceiba Grande	\$ 400,000	Municipio	\$35,000	\$80,000	\$80,000	\$45,000
					Escuela El Retiro		Departamento	\$30,000	\$50,000	\$50,000	\$30,000
					Colegio Jacinto Vega		Municipio				
					Colegio Marco Aurelio Vargas. San Agustín del Cerro		Departamento				
					Escuela Ceiba Grande		Mineducación				
					Escuela Charco Largo		Chivor S.A.ESP.				
					Escuela Agua Caliente		Embajadas				
					Escuela Balcones		Ong				
					Escuela Caño Negro		Comunidad				
					Escuela Carbonera		Otros				
					Escuela Ceiba Chiquita						
					Escuela El Retiro						
					Escuela Guaduales						
					Escuela Hormigueros						
					Escuela Hoya Grande						
					Escuela La Victoria						
					Escuela Nazareth						
					Escuela San Antonio de Culima						
					Escuela Piedra Campana						
					Escuela San Miguel						
					Escuela San Rafael						
					Escuela Santa Cecilia						
					Escuela de Planadas						

EDUCACION			EDUCACION								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Contar con los elementos y herramientas educativas que permitan ofrecer educación de calidad en el casco urbano como en el sector rural.	Concientizar a la comunidad sobre la importancia de participar en el proceso educativo.	Centros educativos al día en el pago de servicios públicos en un 100%.	Dotación	Dotación de Equipo y Mobiliario	Colegio Jacinto Vega Colegio Marco Aurelio Vargas. San Agustín del Cerro Escuelas Rurales	\$ 120,000	Municipio Departamento Mineducación Embajadas, Ong's y Otros	\$15,000 \$10,000	\$30,000 \$30,000	\$10,000 \$10,000	\$10,000 \$5,000
				Mantenimiento de Equipo y Mobiliario	Colegio Jacinto Vega Colegio Marco Aurelio Vargas. San Agustín del Cerro Escuelas Rurales	\$ 30,000	Municipio Departamento Mineducación Comunidad y Otros.	\$5,000	\$5,000 \$2,000	\$4,000 \$5,000	\$4,000 \$5,000
Facilitar la asistencia de los estudiantes a los centros educativos.	Hacer inversiones de acuerdo a las proyecciones poblacionales.		Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Educación en Línea - Implementación Intranet e Internet	Coljave, Colegio Marco Aurelio Vargas, San Antonio de Culima, Piedra Campana, La Victoria, Sta Cecilia y Ceiba Grande.	\$ 400,000	Municipio Departamento Mineducación Embajadas, Ong's y Otros Comunidad	\$3,000 \$15,000	\$40,000 \$50,000	\$100,000 \$50,000	\$100,000 \$42,000
				Transporte Escolar	Colegio Jacinto Vega Escuelas Rurales	\$ 200,000	Municipio Departamento Mineducación Embajadas Comunidad Ong y Otros.	\$35,000 \$15,000	\$35,000 \$15,000	\$35,000 \$15,000	\$35,000 \$15,000
				Cedeboy y Telesecundaria	Coljave y Colegio Marco Aurelio Vargas. Ampliación cobertura a otros centros educativos rurales.	\$ 200,000	Municipio Departamento Mineducación Comunidad Embajadas, Ong's y Otros	\$20,000 \$60,000	\$20,000 \$20,000	\$20,000 \$20,000	\$20,000 \$20,000
				Educación Informal y no Formal	Capacitación en proyectos productivos sostenibles.	\$ 200,000	Municipio Universidades Sena ONG's		\$10,000 \$30,000	\$30,000 \$50,000	\$30,000 \$50,000
				Servicios Públicos	Colegio Jacinto Vega Escuelas Rurales	\$ 40,000	Municipio COLDEJAVE Comunidad	\$8,000 \$2,000	\$8,000 \$2,000	\$8,000 \$2,000	\$8,000 \$2,000

\$ 1,890,000

SALUD			SALUD								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Afiliación de la población al sistema general de seguridad Social en Salud. Regimen contributivo y Regimen Subsidiario.	Gestión ante entidades oficiales y privadas para la apropiación de recursos que garanticen el pago de la seguridad social en el regimen subsidiado en Salud de nuevos afiliados.	Ampliar la cobertura del Regimen Subsidiado en un 20%	Seguridad Social en Salud	Afiliación al Régimen Subsidiado	Continuidad y Ampliación de la Cobertura	\$ 1,800,000	Municipio Fosyga ISSB ETESA Otros	\$300,000 \$135,000	\$315,000 \$140,000	\$315,000 \$140,000	\$315,000 \$140,000
				Afiliación al Régimen Contributivo	Culturizar sobre la afiliación al Régimen Contributivo a población con capacidad de pago.		\$ 5,000	Municipio Minsalud EPS's	\$500 \$1,000	\$500 \$1,000	\$500 \$1,000
Fortalecer las instituciones para asumir las competencias que garantizan la calidad de los Servicios de Salud.	Facilitar y promocionar al sistema general de seguridad social en salud. Gestión y coordinación inter-institucional para lograr la articulación sectorial en el cumplimiento de las obligaciones en salud y la utilización de los recursos.	Ampliar afiliación al regimen contributivo en un 20% Vincular a EPS's con el PAB	Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud	Fortalecimiento institucional para asumir competencias y garantizar calidad en servicios de salud	Implementación Nuevo SISBEN Interventoría a Contratos del Régimen Subsidiado Capacitación a la comunidad sobre deberes y derechos como usuarios de los servicios de salud Estructuración Organizativa para lograr autonomía en la Institución Prestadora del Servicio de Salud.	\$ 100,000	Municipio Minsalud ISSB ETESA DNP-PNUD Otros	\$15,000 \$10,000	\$15,000 \$10,000	\$15,000 \$10,000	\$15,000 \$10,000
				Salud Pública	Promoción y Prevención de la Enfermedad y Ejecución del PAB.		\$ 200,000	Municipio Minsalud ISSB Etesa Otros	\$35,000 \$15,000	\$35,000 \$15,000	\$35,000 \$15,000
		Elaboración y ejecución del Plan de Atención Básica Municipal.		Pago Servicios Públicos	Centro de Salud Puestos de Salud Rurales: San Agustín, Ceiba Grande, Nazareth.	\$ 32,000	Municipio Hospital San Francisco Comunidad	\$5,000 \$3,000	\$5,000 \$3,000	\$5,000 \$3,000	\$5,000 \$3,000

SALUD			SALUD								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Contar con los equipos básicos y la infraestructura física adecuada para la prestación eficiente de los Servicios de Salud.	Ampliación, Mejoramiento y Mantenimiento de Centros y Puestos de Salud, mediante proyectos que contemplen estudios y diseños acordes a las normas de sismo-resistencia y de requerimientos en Salud.	Lograr que las mujeres embarazadas, sin partos complicados lo hagan en el centro de Salud de Santa María.	Infraestructura para la Salud	Construcción y Ampliación de Instalaciones de Salud	Centro de Salud	\$ 100,000	Municipio Minsalud ISSB ETESA Comunidad Otros	\$8,000	\$25,000 \$15,000	\$25,000 \$20,000	\$7,000 \$0
				Mejoramiento y Mantenimiento de Instalaciones de Salud	Centro de Salud Puestos de Salud Rurales: San Agustín, Nazareth y Ceiba Grande.	\$ 60,000	Municipio Minsalud ISSB ETESA Embajadas, Ong's y Otros	\$10,000	\$20,000 \$10,000	\$10,000 \$0	\$10,000
Desarrollar espacios de participación social en Salud, promocionar la Salud y prevenir las enfermedades.	Promover el lema Derecho a Nacer en Santa María.	Lograr autonomía en el servicio de Salud.	Dotación de Vehículo y Equipos para Instituciones de Salud.	Dotación y Mantenimiento de Equipos	Centro de Salud Puestos de Salud Rurales: San Agustín, Nazareth y Ceiba Grande.	\$ 100,000	Municipio Minsalud ISSB ETESA Embajadas, Ong's y Otros	\$0	\$30,000 \$55,000	\$30,000 \$55,000	\$30,000 \$50,000
				Adquisición Ambulancia	Centro de Salud.	\$ 150,000					

\$ 2,547,000

ALIMENTACION ESCOLAR			ALIMENTACION ESCOLAR								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Proveer a niños de escasos recursos económicos de alimentación escolar.	Adecuar y Mantener Infraestructura de Restaurantes Escolares	Subsidio de alimentación escolar a 600 niños.	Alimentación Escolar	Restaurantes Escolares	Colegio Jacinto Vega	\$ 560,000	Municipio	\$70,000	\$70,000	\$70,000	\$70,000
					Colegio Marco Aurelio Vargas. San Agustín del Cerro y escuelas rurales.		Chivor S.A. ESP	\$70,000	\$70,000	\$70,000	\$70,000
					Dotación de elementos e implementos de cocina.		Comunidad				
					Construir y adecuar infraestructura física para los restaurantes escolares		ICBF				
Capacitar a las personas encargadas de la manipulación de alimentos.	Embajadas Ong y Otros.										

\$ 560,000

APSB			APSB								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano.	Optimizar la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios en cuanto a Administración, Operación e Inversión.	Garantizar el mejoramiento y la funcionalidad de las redes de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio para una vida útil de 25 años. Con avances de un 75%. Lograr eficiencia administrativa y fiscal en la prestación de SPD en un 15%. Detener la tala indiscriminada en la Cuenca de la Cristalina	Infraestructura Física	Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado Urbanos	Optimización Acueducto Urbano	\$ 1,600,000	Municipio Minambiente Corpochivor Departamento Embajadas, Ong y Otros. Chivor s.a esp. Comunidad	\$150,000	\$250,000	\$300,000	\$200,000
					Optimización Alcantarillado Urbano			\$100,000	\$200,000	\$300,000	\$100,000
					Separación Aguas Servidas de Aguas Lluvias.						
Mejorar la cobertura, uso y calidad del agua en la población rural.	Gestionar recursos del orden Nacional e internacional para la implementación de la infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico.	Ampliar la cantidad de unidades sanitarias en población rural para 80 familias con NBI.	Infraestructura Física	Tratamiento de Residuos Sólidos y Aguas residuales. Casco Urbano	Construcción Plantas Tratamiento de Aguas Residuales.	\$ 600,000	Municipio Minambiente Corpochivor Departamento Comunidad Embajadas, Ong y Otros.	\$120,000	\$120,000	\$120,000	\$80,000
					Optimización Planta Tratamiento de Residuos Sólidos			\$20,000	\$50,000	\$50,000	\$40,000
					Elaboración de Diseños y Estudios para Formular y Ejecutar el Proyecto de Traslado de la Planta de Residuos Sólidos supeditado a la consecución del lote.						
			Infraestructura Física	Ampliación de la Cobertura en el Servicio de Acueductos Rurales.	Construcción Acueductos en: Culima, Hormigueros, El Retiro, Guadales, Caño Negro, Carbonera Bajo, San Miguel, San Rafael, Hoya Grande y Balcones.	\$ 1,000,000	Municipio Minambiente Corpochivor Departamento Embajadas, Ong's y Otros Comunidad	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000
					Optimización Acueductos: Nazareth, La Victoria, San Agustín del Cerro, Carbonera, Piedra Campana, Ceiba Chiquita, Calichana, Ceiba Grande, Planadas, Santa Cecilia, Hoya Grande, Vara Santa y Charco Largo.			\$20,000	\$180,000	\$150,000	\$150,000
						\$ 300,000					

APSB			APSB								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
<p>Contar con fuentes hídricas libres de contaminación por desechos sólidos y vertimientos de aguas servidas.</p>	<p>Actualizar y legalizar la infraestructura para prestación del servicio de acueducto Municipal.</p>	<p>Adquirir y aislar 200 hectareas en predios de interes para acueductos.</p>		<p>Tratamiento de Residuos Sólidos y Aguas Residuales. Sector Rural.</p>	<p>Estudios, Diseños y Formulación de Proyectos APSB</p> <p>Optimización Alcantarillados Rurales de: Culima, Nazareth y Piedra Campana.</p>	<p>\$ 180,000</p>	<p>Municipio Minambiente Corpochivor Departamento Super SPD Embajadas, Ong's y Otros Comunidad</p>	\$80,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000
					<p>Formulación y Ejecución de Proyectos para la Construcción de Sistemas Sépticos Comunitarios e Individuales.</p> <p>Educación a Comunidad en manejo de residuos sólidos.</p> <p>Acopio de material reciclable y compostage.</p>			\$200,000			
					<p>Construcción de Unidades Sanitarias a familias de escasos Recursos Económicos.</p> <p>Recuperación entorno ambiental casco urbano (Cocheras, deposito de cueros y otros).</p>			\$200,000			
<p>Prestar de forma eficaz y eficiente los servicios públicos domiciliarios a cargo de la unidad Municipal.</p>	<p>Macro-medición y Micro-medición de suministro de Agua Potable en el casco urbano.</p>	<p>Potabilización del agua para consumo humano a través del acueducto urbano.</p>	<p>Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.</p>	<p>Optimizar la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	<p>Acueducto Alcantarillado Aseo</p>	<p>\$20,000</p>	<p>Municipio Minambiente Corpochivor Comunidad CRA Super SPD ONG Embajadas</p>	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000
				<p>Otorgamiento subsidios usuarios Escasos recursos Económicos.</p>	<p>Acueducto Alcantarillado Aseo</p>			\$650,000			
				<p>Adquisición y aislamiento de predios vitales para la conservación del Recurso Hídrico.</p>	<p>Construcción de cinco (5) nuevos acueductos veredales.</p>						

APSB			APSB								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Disponibilidad de recursos naturales no renovables.		Adelantar en un 75% la construcción del Alcantarillado del barrio La Libertad y conectar el 75% de los usuarios.	Uso Sostenible del Recurso Hídrico.	Adquisición de predios de Interés Acueductos	La Cristalina en Caño Negro, La Cristalina en San Rafael, Quebrada Honda, Montecillo, Planadas, etc. Cerramiento de las áreas aledañas a las captaciones de acueductos.	\$200,000	Municipio Corpochivor Comunidad Minambiente ONG Embajadas Otros	\$35,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000
				Control y Vigilancia del Recurso Hídrico.	Concesiones de Agua. Uso Racional del Recurso			\$20,000	\$20,000	\$20,000	\$20,000

\$ 4,970,000

DEPORTE			DEPORTE								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
<p>Ampliación y adecuación de instalaciones deportivas para la práctica óptima del deporte.</p> <p>Aprovechar el tiempo libre de la población para llevar a cabo actividades deportivas y recreativas, en especial los jóvenes.</p>	<p>Comprometer a la Comunidad con las Actividades de Sana Diversión y Libre Esparcimiento</p>	<p>Terminación Polideportivo Municipal</p>	<p>Infraestructura Física</p>	<p>Construcción y Ampliación de Escenarios Deportivos.</p>	<p>Continuación Construcción Polideportivo Municipal</p> <p>Ampliación y Adecuación Estadio Municipal</p>	<p>\$500,000</p>	<p>Municipio Coldeportes Gobernación Mineducación Embajadas Chivor S.A. ESP Comunidad ONG y otros</p>	\$20,000	\$60,000	\$60,000	\$60,000
					<p>Continuación Construcción y Ampliación de Campos Deportivos en: Colegio Jacinto Vega, San Agustín, Culima-Estadio, Piedra Campana, El Retiro, Villas de Santa María, Agua Caliente, ceiba Grande, Nazareth, San Miguel, etc.</p>			\$10,000	\$170,000	\$120,000	\$120,000
	<p>Mantenimiento y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas.</p>	<p>Polideportivo, Estadio Municipal y Campos Futbol Ocho (Culima, Piedra Campana y Camp. Chivor).</p> <p>Campos Deportivos de los Barrios: La Libertad, El Progreso y Colombia.</p> <p>Colegio Jacinto Vega y Escuelas Rurales.</p>		<p>\$120,000</p>	<p>\$13,000 \$3,000</p>	<p>\$15,000 \$3,000</p>		<p>\$15,000 \$3,000</p>	<p>\$15,000 \$3,000</p>		
	<p>Dotación de Elementos e Implementos Deportivos</p>	<p>Colegio Jacinto Vega, Colegio Marco Aurelio Vargas en San Agustín del Cerro y Escuelas Rurales.</p>								<p>\$60,000</p>	
<p>Formular y ejecutar proyectos para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física acta para las prácticas deportivas, así como los demás escenarios propicios para la recreación y sana diversión.</p> <p>Coordinar actividades deportivas a través de la Junta de Deportes y la Secretaría General y de Desarrollo Social.</p>	<p>Ampliación y adecuación optima de cuatro escenarios deportivos (Estadio, polideportivo y campos de fútbol ocho en Culima y Piedra Campana).</p>	<p>Mantenimiento periodico al 100% de las instalaciones deportivas a cargo del muicipio.</p>	<p>Fomento de Actividades Deportivas y Recreativas.</p>	<p>Apoyo a Escuelas de Formación Deportiva</p>	<p>Escuela de Formación Deportiva Abrahan Arenas.</p> <p>Escuelas de Formación Deportiva Sector Rural.</p>	<p>\$20,000</p>	<p>Municipio Coldeportes Gobernación Chivor S.A. ESP Comunidad ONG y otros</p>				

DEPORTE			DEPORTE								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Integrar a la comunidad a través de las practicas deportivas ya sea a nivel competitivo como participativo.	Deporte como proceso de integración y convivencia.	Incrementar en un 20% la practica de actividades deportivas en la población adolescente del centro urbano.	Fomento de Actividades Deportivas y Recreativas.	Impulso de otras actividades Deportivas y Recreativas. Competitivas y Participativas a cargo de la Junta de Deportes.	Tejo, Voleiball, Baseball, Patinaje, Natación, Billar, Boleyplaya, Ciclismo, Atletismo, Ping-Pon, Ajedrez, etc.	\$40,000	Municipio	\$12,000	\$14,000	\$12,000	\$12,000
	Capacitar instructores en la práctica de actividades deportivas tradicionales y de otras alternativas, de acuerdo a las instalaciones deportivas disponibles.			Pago de servicios Públicos Instalaciones Deportivas y Recreativas.	Colegio Jacinto Vega, Colegio Marco Aurelio Vargas en San Agustín del Cerro y Escuelas Rurales. Campos Deportivos de los Barrios: La Libertad, El Progreso y Colombia. Polideportivo Municipal, Estadio Municipal, Estadio Culima y Campo de Minifutbol del Campamento de Chivor.		\$30,000	Chivor S.A. ESP	\$5,000	\$5,000	\$5,000

\$760,000

CULTURA			CULTURA								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Comunidad de Santa María conoecedora de su pasado y comprometida con su identidad cultural en el fortalecimiento de los valores del Santamariense. Contar con instalaciones apropiadas para el ejercicio de la actividad cultural en el municipio.	Formular y ejecutar proyectos priorizados en el consejo municipal de cultura.	Implementar la Banda Municipal.	Infraestructura Fisica	Ampliación y Adecuación de Escenarios culturales.	Biblioteca Municipal.	\$180,000	Municipio Mincultura Chivor S.A. ESP Comunidad Embajadas ONG y Otros	\$5,000	\$20,000	\$20,000	\$20,000
					Adecuación de Instalaciones Locativas dedicadas a la Actividad Cultural.			\$5,000	\$30,000	\$40,000	\$40,000
	Establecer convenios con universidades para desarrollar investigaciones arqueológicas.	Documento sobre la memoria cultural del municipio	Fomento y Promoción de Actividades Culturales	Dotación de Elementos e Implementos Culturales.	Casa de la Cultura	\$200,000	Municipio Mincultura ICBA Chivor S.A ESP. Comunidad	\$7,000	\$10,000	\$10,000	\$13,000
					Salones Culturales Rurales			\$10,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000
	Gestionar recursos del nivel nacional e internacional para lograr la reactivación de la biblioteca municipal, la implementación de la banda municipal y el mejoramiento de los escenarios culturales.	Establecer funcionamiento de la Biblioteca Municipal en conjunto con el Colegio "Jacinto Vega"	Banda de Musica Municipal	Pago de Servicios Públicos Instalaciones Culturales.	Dotación de Elementos e Implementos Musicales	\$15,000	Municipio Comunidad	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000
					Pago de Instructor			\$1,500	\$1,500	\$2,000	\$2,000
					Casa de la Cultura			\$30,000	Municipio Mincultura ICBA Chivor S.A. ESP Embajadas ONG y Otros Comunidad	\$4,000	\$4,000
Salones Culturales Rurales	\$2,000	\$2,000	\$4,000	\$4,000							
Otros Escenarios Culturales	Integrar biblioteca municipal con la del Colegio Jacinto Vega.	Impulso a Manifestaciones Culturales	Manifestaciones Artísticas: Danzas, Teatro, Interpretación de Instrumentos Musicales, Tunas, Coros, Títeres, Pintura, Artesanias, Poesia, Cine Club, Ludotecas, etc.	Promoción y Divulgación de la Actividad Cultural del municipio a través de la Emisora Comunitaria y el Cana Local de Tv.	\$30,000	Municipio Mincultura ICBA Chivor S.A. ESP Embajadas ONG y Otros Comunidad	\$4,000	\$4,000	\$4,000	\$6,000	
							\$2,000	\$2,000	\$4,000	\$4,000	

CULTURA			CULTURA										
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES					
								2.004	2.005	2.006	2.007		
	Incentivar a la población sobre la búsqueda de la identidad y la conservación del patrimonio cultural de nuestro municipio.	Recuperar parte del patrimonio cultural en cuanto a la casa de la Argentina, objetos de los colonos y de la cultura Teguá.	La Cultura a través de la Lectura.	Biblioteca Municipal	Dotación de Equipos, Mobiliario y Material Bibliográfico. Conectividad a internet y a redes de Bibliotecas. Publicación de Documento sobre el Patrimonio y la Memoria Cultural del Municipio. Administración y Operación del Servicio de Biblioteca.	\$180,000	Municipio Mincultura ICBA Chivor S.A. ESP Embajadas Corpochivor Comunidad ONG y Otros	\$3,000	\$20,000	\$20,000	\$17,000	\$5,000	\$5,000

\$ 605,000

ENERGIA ELECTRICA			ENERGIA ELECTRICA								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Mejorar la calidad de vida de los habitantes que requieran el servicio de Energía Eléctrica.	Elaborar y ejecutar proyectos para la ampliación de redes eléctricas que permitan la disponibilidad de servicios a viviendas dispersas y/o aisladas. Formalización de quejas y reclamos sobre prestación del servicio energía eléctrica.	Ampliar redes de Energía Eléctrica para proveer de servicio al 75% de las Viviendas con ese requerimiento. Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de redes de Alumbrado público.	Servicio de Energía Eléctrica	Alumbrado Público	Ampliación de Redes	\$200,000	Municipio	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000
					Repotenciación de luminarias. Mantenimiento de redes		EBSA	\$40,000	\$150,000	\$60,000	\$30,000
				Extensión de Redes Eléctricas	Ampliación Redes Eléctricas Viviendas Dispersas Sector Rural Ampliación Redes Eléctricas Casco Urbano Mantenimiento de redes Gestionar lo concerniente con la Reubicación de la Subestación ubicada en cercanías del COLJAVE.	\$200,000	Comunidad Findeter				

\$400,000

VIVIENDA			VIVIENDA									
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES				
								2.004	2.005	2.006	2.007	
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de escasos recursos a través de vivienda de interes social adecuada.	Gestionar recursos de nivel nacional e internacional para proveer de vivienda digna a personas de escasos recursos económicos.	Construcción de 40 viviendas de interes social.	Vivienda de Interés Social	Vivienda Nueva	Urbanizaciones	\$400,000	Municipio Banco Agrario de Colombia Findeter	\$60,000	\$90,000	\$70,000	\$70,000	
					Vivienda Dispersa							
				Conformación Juntas de Vivienda								
	Formular y ejecutar proyectos de vivienda e interes social.	Mejoramiento y adecuación de 70 viviendas en el casco urbano y en el area rural del municipio.	Apoyo a proyectos Residenciales	Urb. Villas de Santa María.	Mejoramiento de Vivienda	Adecuación Unidad Básica	\$350,000	Cajas de Compensación Familiar Comunidad Bancos				
						Ampliación y Mejoras de las Viviendas.						
					Legalización de Predios (La Libertad, Cundinamarca, vía a Mambita..)	\$40,000	Chivor S.A. ESP Embajadas ONG y Otros					
Reubicación de Viviendas.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo											

\$ 790,000

AGROPECUARIO			AGROPECUARIO								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Aumentar la productividad y rentabilidad en el AGRO	Convenios con entidades de nivel Nacional e Internacional para el desarrollo de proyectos agropecuarios.	Implementar cuatro (4) nuevos productos de explotación agropecuaria.	Programa Agropecuario Municipal PAM	Cadenas Productivas.	Platano y Banano. Carnicos Lácteos Cítricos	\$150,000	Municipio Banco Agrario de Colombia Comunidad SENA	\$5,000 \$10,000	\$15,000 \$30,000	\$15,000 \$30,000	\$15,000 \$30,000
	Promover la cultura organizativa y comunitaria para la producción y comercialización de productos agropecuarios.	200 Pequeños productores con informes sobre análisis de suelos.		Alternativas de Desarrollo Agropecuario	Semiestabulación del Ganado Bovino, Establecimiento de Forrajes (Caña Forrajera, Maralfalfa y otros Pastos), Explotación de Especies Exóticas (Heliconias, Apicultura, Gusano de Seda, etc) e Implementación de otros Cultivos (Borojo y Arazá).	\$180,000	Municipio Banco Agrario de Colombia SENA Parroquia Corpochivor Comunidad	\$10,000 \$10,000	\$10,000 \$10,000	\$40,000 \$30,000	\$40,000 \$30,000
Potencializar al Municipio de Santa María como modelo de desarrollo agropecuario y sostenible.	Propiciar la transformación de productos agropecuarios.	Incremento en un 30% en la adaptación de Infraestructura Física para el manejo de Bovinos.		Recuperación y Mejoramiento de Suelos.	Análisis de Suelos Producción de Abonos Orgánicos	\$50,000	Municipio UPTC SENA Comunidad	\$5,000 \$2,000	\$5,000 \$10,000	\$5,000 \$10,000	\$5,000 \$8,000
	Potencializar el Fondo Agropecuario Municipal.	Reactivar Comité Municipal de Ganaderos.		Mejoramiento de las Explotaciones Pecuarías.	Mejoramiento Genético Bovino. Mejoramiento de Infraestructura Física para el Manejo de Bovinos.	\$50,000	Municipio FEDEGAN SENA Banco Agrario de Colombia Comunidad	\$3,000 \$2,000	\$5,000 \$10,000	\$5,000 \$10,000	\$5,000 \$10,000

AGROPECUARIO			AGROPECUARIO								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Potencializar la transferencia de tecnología y conocimiento en el sector agropecuario, a través de la capacitación de jóvenes de la región.	Capacitar a los jóvenes en los temas agropecuarios.	50 jóvenes capacitados en áreas relacionadas con el aprovechamiento del agro.	Programa Agropecuario Municipal PAM	Asistencia Técnica Directa a Pequeños Productores.	Charlas Técnicas, Visitas de Campo, Campañas de Sanitarias (Control Aftosa, Encefalitis Equina, Peste Porcina, etc), Parcelas Demostrativas y Manejo Sanitario Agropecuario en General.	\$170,000	Municipio	\$35,000	\$25,000	\$25,000	\$25,000
	Gestión de recursos para suplir necesidades y potencializar proyectos sostenibles.				Red de Seguridad Alimentaria						
	Fortalecer el Comité Municipal de Ganaderos de Santa María	50 Familias beneficiadas con el programa RESA.		Capacitación Proyectos Agropecuarios Sostenibles	Mercadeo Técnico Profesional Pecuario Jovenes Rurales Empresas Ganaderas Agricultura Orgánica Sostenible	\$130,000	Municipio Corpochivor SENA FEDEGAN Parroquia Comunidad Otros	\$5,000 \$5,000	\$15,000 \$25,000	\$15,000 \$25,000	\$15,000 \$25,000

\$ 730,000

TRANSPORTE			TRANSPORTE								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Revitalizar el campo, Intercomunicando sus veredas con el casco urbano del municipio.	Formular y Ejecutar proyectos para atender las necesidades viales prioritarias y para el aprovechamiento en la explotación de sectores altamente productivos.	Construcción 30 Km de vías Rurales.	Infraestructura Física	Apertura de Vías	Accesos Peatonales y Vehiculares en el Barrio La Libertad, Campamento Chivor, Cundinamarca y Centro.	\$1,000,000	Municipio	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000
		Construcción del 75 % de la Vía Charco Largo-Nazareth.			Charco Largo -Nazareth, Santa Cecilia -Planadas - San Agustín, Caño Negro Guadales, El Retiro - Carbonera, Vara Santa - Ceiba Chiquita - Balcones, Carbonera -Ceiba Grande.		INVIAS	\$180,000	\$180,000	\$120,000	\$120,000
		Pavimentación y Repavimentación de cuatro (4) km de vías urbanas.					Gobernación				
Mejorar la producción y comercialización agropecuaria, utilizando la infraestructura vial para el transporte de insumos y productos.	Apropiar recursos del presupuesto municipal y Gestionar otros del nivel nacional e internacional para financiar la ejecución de Proyectos de mejoramiento de la red vial municipal.	Mantenimiento periódico de todas las vías rurales de la jurisdicción.		Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Urbanas	Pavimentación y Repavimentación de vías urbanas	\$300,000	Municipio	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000
		Estudios pertinentes para la construcción de vía inferior entre barrio Cundinamarca con el barrio "La Libertad".			Adecuación y Mejoramiento de calzada, Andenes y Cunetas.		Gobernación	\$25,000	\$25,000	\$25,000	\$25,000
							Chivor S.A. ESP				
			Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Rurales	Cachipay -Santa Cecilia, La Cristalina - Las Bocas, Hoya Grande -Vara Santa, Quince Letras, Calichana - La Repetidora, El Retiro, Puerto Gloria -Culima - Guadales, San Agustín del Cerro, Caño Negro, Puerto Culima -Charco Largo y Alto Charco Largo -Ceiba Grande.	\$800,000	Municipio	\$200,000	\$150,000	\$100,000	\$100,000	
		INVIAS		\$100,000		\$50,000	\$50,000	\$50,000			

TRANSPORTE			TRANSPORTE								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Facilitar el desplazamiento de la población urbana y de turistas que desean conocer y aprovechar las riquezas ambientales predominantes en nuestros campos.	Potencializar el Fondo de Vehículos y Maquinaria Municipal con la adquisición de nueva maquinaria, tal como motoniveladora, retroexcavadora, tractor y otros.	Construcción de siete puentes entre vehiculares y peatonales.	Infraestructura Física	Construcción de Puentes Vehiculares.	Formulación del Proyecto Puente sobre el Río Tunjita (Santa María-Campo Hermoso), Formulación Proyecto Puente sobre el Río Batá (Hacia Caño Negro) y La Cristalina en Caño Negro.	\$1,200,000	Municipio	\$100,000	\$200,000	\$150,000	\$150,000
							INVIAS	\$125,000	\$200,000	\$150,000	\$125,000
	Construcción de Puentes Peonales.	Q. Honda, Q. La Argentina (Centro -La Libertad), El Balciadero, Quebrada Blanca, Quebrada La Gacenera, Q. Cristal, Río Bocachico (Nazareth) y Vereda la Victoria.			ONG y Otros			Convenio Intermunicipal Municipio de Ubalá y Campohermos			
Gestionar ante el Gobierno Departamental la ampliación del Comodato del Buldozer que viene laborando en el municipio desde el año 1.998.	Buscar elementos para puentes con materiales alternos a la madera.	Mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales a cargo del municipio.	Infraestructura Física	Mantenimiento y Mejoramiento de Puentes Peonales.	Las Cuevas, Río Batá (Cundinamarca -Caño Negro), La Clarita -Puerto Yopo, Puerto Gloria, Puerto Charco Largo, Nazareth, La Vencedora, Bocachico, San Miguel, Agua Caliente, Río Guavío (Mambita -Guadales), Las Bocas (Lengupa y Tunjita), La Cristalina, Montecillos y La Perillana (San Agustín del Cerro).	\$150,000	Municipio	\$20,000	\$20,000	\$25,000	\$25,000
							INVIAS	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000
								Gobernación Chivor S.A. ESP			
							EMGESA Comunidad Embajadas ONG y Otros				

TRANSPORTE			TRANSPORTE									
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES				
								2.004	2.005	2.006	2.007	
Articular el desarrollo vial al desarrollo integral y sostenible del municipio.	Estudios Geologicos y Ambientales, soporte para reclamaciones y para la ejecución de obras de infraestructura vial.	Comprometer a la comunidad de todas las veredas con el mantenimiento conjunto de los caminos veredales.		Soluciones Temporales para el paso sobre ríos y quebradas.	Cujas y Poleas.	\$50,000	Municipio	\$5,000	\$10,000	\$10,000	\$5,000	
							Chivor S.A. ESP	\$5,000	\$5,000	\$5,000	\$5,000	
							Comunidad					
		Pavimentación de 20 Km entre Santa María y El Secreto, sobre la Vía Alternativa al Llano.	Transporte Municipal e Intermunicipal.	Vías Nacionales		Rocería, Banqueo, Gaviones y Empedrados	\$80,000	Municipio	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
								Comunidad	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
Organización del Sistema de Transporte Urbano				Gestión para el Mejoramiento de la Vía Alternativa al Llano. Tramo Sisga -Guateque - Santa María - San Luís de Gaceno - El Secreto.	\$12,000	Municipio	\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$1,500		
						Departamento	\$1,000	\$2,000	\$2,000	\$1,000		
						INVIAS EMGESA						
				Gestión para el Mejoramiento de la Vía Santa María - Mambita. Señalización vial Urbana		Municipio						
				Organización, Registro y Control Transportadores.		Instituto Transito y Transporte de Boyacá Chivor S.A. ESP Comunidad						

\$3,592,000

MEDIO AMBIENTE			MEDIO AMBIENTE									
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES				
								2.004	2.005	2.006	2.007	
Posicionar al municipio de Santa María com destino Ecoturístico de Impacto Regional y Nacional.	Gestionar proyectos Ecoturísticos y de Desarrollo Sostenible.	Adquirir y aislar 250 Has de predios de interés ambiental como Ecosistemas Estratégicos.	Conservación y Preservación de los Recursos Naturales.	Adquisición de predios de Interés Ecosistemas Estratégicos.	Quebrada Blanca, Tunjita, las Cuevas, San Agustín del Cerro, Guaneque, Cuchilla Caño Negro, Los Farallones, Quince Letras, Sector Caño Seco, etc.	\$250,000	Municipio Corpochivor Minambiente Chivor sa.esp. Embajadas ONG y Otros Comunidad	\$45,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000	
	\$20,000							\$20,000	\$30,000	\$30,000		
Establecer proyectos de Desarrollo Sostenible.	Fortalecer el CLOPAD	Establecer y oficializar cinco (5) senderos Ecoturísticos.		Protección Cuencas Hidrográficas y Atención Fallas Geológicas.	Reforestación Construcción de Gaviones, Trinchos, Canalizaciones, etc.	Revestimiento de Taludes	\$200,000	Municipio Corpochivor Chivor S.A. ESP Minambiente Embajadas ONG y Otros Comunidad	\$12,000	\$25,000	\$25,000	\$40,000
	Adquirir y Aislar áreas definidas como Ecosistemas Estratégicos.								\$8,000	\$25,000	\$25,000	\$40,000
Hacer de Santa María una dispensa de recursos naturales.	Uso de tecnologías limpias.	Recuperar y Proteger por lo menos una fuente hidrica por vereda.	Mantenimiento y usos adecuados del suelo.	Recuperación de Praderas Aislamiento de Zonas de Reserva Ambiental Adecuación de nuevos cultivos (Especies Exóticas, Frutales y Pastos)	Sensibilización para la Protección de Franjas y lechos de Fuentes Hídricas.	\$140,000	Municipio Corpochivor Chivor S.A. ESP Minambiente Embajadas Comunidad ONG y Otros	\$3,000	\$10,000	\$20,000	\$20,000	
	Asesorías y acompañamiento de entidades y organizaciones líderes en el manejo ambiental.							\$7,000	\$40,000	\$20,000	\$20,000	
			Preservación de la Fauna y la Flora.	Control sobre Tala y Quemadas de Bosques. Sensibilización para la Protección de Especies Silvestres.								

\$590,000

CENTROS DE RECLUSION			CENTROS DE RECLUSION								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Coordinar acciones ante la Entidad Penitenciaria para reclusión de presos.	Adecuar la infraestructura de la cárcel municipal.	Atender exigencias legales en cuanto a reclusión de presos.	Carcel Municipal	Infraestructura Física	Adecuación de Espacios Mantenimiento de Instalaciones.	\$16,000	Municipio INPEC Otros	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
				Funcionamiento	Guardián Alimentación de Presos Traslado de Presos Elementos de Primera Necesidad para Presos	\$24,000					

\$40,000

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
<p>Atender oportunamente a la Población en caso de ocurrir alguna calamidad.</p> <p>Prevenir sobre posibles Desastres que puedan afectar vidas humanas y deterioro del equipamiento municipal.</p> <p>Reglamentar y aplicar lo contemplado en el EOT sobre uso del suelo en zonas de alto riesgo e invasión del espacio público.</p>	<p>Implementación de Planes de Contingencia a través del CLOPAD.</p> <p>Exigir a las empresas Industriales la presentación y socialización de sus planes de Contingencia en APD.</p> <p>Controlar la construcción y hacer reubicación de viviendas en zonas de Alto Riesgo.</p> <p>Proteger zonas de riesgo en áreas de concentración poblacional.</p>	<p>Cero Calamidades en operancia del CLOPAD.</p> <p>Quince (15) capacitaciones en calamidades potencialmente previsibles.</p> <p>Reubicación de diez (10) viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.</p>	Prevencción Desastres	Sensibilización e Identificación de Riesgos .	<p>Deslizamientos</p> <p>Incendios</p> <p>Inundaciones</p> <p>Simulacros</p> <p>Movimientos Téctonicos</p> <p>Socialización de Planes de Contingencia de empresas industriales en cuanto a APD.</p>	\$150,000	<p>Municipio</p> <p>Dirección General para la Prevencción y Atención de Desastres</p> <p>ISA</p> <p>CREPAD</p> <p>CLOPAD</p> <p>Bomberos</p> <p>Defensa Civil</p> <p>Corpochivor</p> <p>Centro Salud</p> <p>Comunidad</p> <p>ONG y Otros</p> <p>OSCENSA</p> <p>ECOPETROL</p> <p>EMGESA</p> <p>CHIVOR S.A.</p>	\$25,000	\$25,000	\$45,000	\$35,000
								\$10,000	\$25,000	\$20,000	\$15,000
			Atención Desastres	Capacitación Personal Técnico y Logístico para la Atención de Desastres.	<p>Incendios</p> <p>Inundaciones</p> <p>Deslizamientos</p> <p>Movimientos Téctonicos</p> <p>Dotación de Equipo y Maquinaria</p>	\$50,000					
				Acciones y Actividades en Atención de Desastres	<p>Evacuación</p> <p>Primeros Auxilios</p> <p>Busqueda y Rescates</p> <p>Seguridad</p> <p>Rehabilitación</p> <p>Reconstrucción</p>						

\$200,000

PROMOCION DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO			PROMOCION DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
<p>Potenciar las organizaciones existentes en el ambito local.</p> <p>Promocionar la fuerza laboral existente en el municipio.</p> <p>Bajar indices de desempleo.</p> <p>Contar con microempresas que promocienen el desarrollo y el empleo local.</p>	<p>Capacitación en la creación de empresas sostenibles</p> <p>Coadyudar en la adjudicación de créditos para desarrollo de proyectos Agropecuarios.</p> <p>Propiciar la creación de Industrias manufactureras.</p> <p>Propiciar los espacios de participación para la fuerza laboral local, en actividades de la administración municipal y otras empresas.</p>	<p>Estar por debajo del indice Nacional de Desempleo</p> <p>Incrementar el uso de la fuerza laboral disponible en el municipio de Santa María en un 60%.</p>	<p>Promoción del Desarrollo Local y Generación de Empleo para los Santamarienses.</p>	<p>Turismo</p>	<p>Reorganización Oficina de Turismo Municipal.</p> <p>Ecoturismo</p> <p>Turismo Agrario</p> <p>Capacitación y Entrenamiento en Técnicas de Atención al Cliente.</p> <p>Articulaciones de los Programas Turísticos Municipales con otros Regionales y Nacionales.</p> <p>Adecuación Senderos Agroecológicos.</p> <p>Adecuación de Infraestructura de Servicios Turísticos.</p>	<p>\$140,000</p>	<p>Municipio</p> <p>Gobernación</p> <p>Ministerio de Salud y Protección Social</p> <p>Viceministerio del Turismo</p> <p>Colegio Jacinto Vega</p> <p>PNUD</p> <p>SENA</p> <p>Embajadas</p> <p>Chivor sa. esp.</p> <p>Comunidad Europea</p> <p>INVIAS</p> <p>Otros</p> <p>Comunidad</p>	\$25,000	\$60,000	\$60,000	\$65,000
								\$10,000	\$20,000	\$20,000	\$20,000
				PYMES	<p>Vincular a la Población a procesos productivos relacionados con la conformación de PYMES y la generación de Empleo.</p>	\$60,000					
				Mercadeo y Producción Agropecuaria.	<p>Reorganización de la Plaza de Mercado</p> <p>Reorganización de la Plaza de Ferias.</p> <p>Tanque Enfriamiento para Lacteos.</p> <p>Preparación de Insumos Agropecuarios.</p>	\$60,000					
				Minería Sostenible	<p>Exploración, Explotación y Comercialización de Minerales: Yeso, Carbón, Esmeraldas y Agregados para Construcción.</p>	\$20,000					

PROMOCION DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO			PROMOCION DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Contar con nuevas fuentes de empleo aprovechando las tendencias de desarrollo local.	Aprovechar las Potencialidades del Municipio y las facilidades que presentan algunos programas gubernamentales para la promoción del desarrollo y el empleo.	Contar con cuatro nuevas empresas de iniciativa local. Gestionar ante entidades Bancarias asignación de oficina para Santa María.	Promoción del Desarrollo Local y Generación de Empleo para los Santamarienses.	Economías de Escala.	Implantación de Tecnologías para generar Valor Agregado a los Procesos Productivos.	\$25,000	Municipio	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
					Canales de Comercialización para productos agropecuarios. Impulso a Proyectos de la Nueva Economía (Comercio Electrónico).		Gobernación	\$3,000	\$4,000	\$4,000	\$4,000
				Organizaciones Promotoras de empleo.	Capacitación y Seguimiento en procesos de vinculación laboral con personal disponible en la localidad.	\$30,000	Viceministerio del Turismo COLDEJAVE Comunidad Europea PNUD SENA Embajadas Chivor S.A. ESP INVIAS Otros Comunidad				

\$ 335,000

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES			ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Mejorar las condiciones de vida de las personas de escasos recursos económicos y con dificultades para ser competitivo en el mercado empresarial y laboral.	Apropiar recursos del presupuesto Municipal y gestionar otros del nivel nacional e internacional que permitan apalancar la ejecución de proyectos sociales dirigidos a la población vulnerable del municipio.	Disminuir en un 20% la Vulnerabilidad social de la población. Atender los requerimientos en NBI de 150 personas en estado de Vulnerabilidad. Lograr el sostenimiento básico del Hogar de la tercera edad María de Nazareth.	Mitigación de las Necesidades Básicas Insatisfechas de la Población Vulnerable.	Adulto Mayor	Salud Alimentación Vestuario Hospedaje Elementos Primera Necesidad Recreación	\$300,000	Municipio Primera Dama de la Nación Primera Dama del Departamento. Primera Dama del Municipio.	\$50,000 \$50,000	\$60,000 \$50,000	\$80,000 \$50,000	\$80,000 \$50,000
				Desplazados.	Salud Alimentación Vestuario Hospedaje Educación Recreación Fomento de Empleo Elementos Primera Necesidad	\$35,000	Chivor S.A. ESP ISSB Mineducación ICBF				
				Niñez.	Salud Alimentación Vestuario Hospedaje Elementos Primera Necesidad Educación Recreación	\$65,000	Hogar de la Tercera Edad María de Nazareth Minsalud y Protección Social				
				Discapacitados.	Salud Educación Alimentación Elementos de Primera Necesidad Fomento de Empleo Fomento de Empleo Recreación	\$20,000	Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República. Parroquia ONG y Otros Organizaciones Religiosas Comunidad				
				Madres Cabezas de Familia.	Salud, Alimentación, Educación, Elementos de Primera Necesidad y Fomento de Empleo	\$20,000					

ATENCION A GRUPOS VULNERABLES			ATENCION A GRUPOS VULNERABLES								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
			Mitigación NBI población Vulnerable.	Indigentes y/o Personas de Escasos Recursos Económicos.	Salud Alimentación Vestuario Hospedaje Elementos Primera Necesidad Recreación	\$30,000					

\$470,000

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			EQUIPAMIENTO MUNICIPAL								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Potencializar la actividad Administrativa y Comercial del municipio, ampliando y adecuando la infraestructura física del palacio municipal y demás equipamiento existente.	Realizar los estudios y diseños pertinentes para la formulación de proyectos de adecuación del equipamiento municipal. Apropiar recursos de presupuesto municipal y gestionar otros niveles del Nacional e Internacional para la ejecución de proyectos de mejoramiento y adecuación del equipamiento municipal. Adecuar el equipamiento municipal como infraestructura física útil para el desarrollo del municipio.	Mejoramiento administrativo y operativo del matadero, plaza de ferias y plaza de mercado, 30%. Puesta en funcionamiento del matedero municipal. Aumento de un 30% de la productividad en la administración municipal por reorganización locativa.	Infraestructura Física	Matadero	Terminación, Adecuación y Puesta en Funcionamiento de la Planta de Sacrificio de Ganado.	\$35,000	Municipio Hospital San Francisco FEDEGAN Corpochivor Comunidad Fdo Nal Porc.	\$20,000 \$5,000	\$10,000		
				Cementerio	Adquisición Predio, Estudios y Diseños para el Traslado del Cementerio Municipal.	\$60,000	Municipio Parroquia Corpochivor Hospital San Francisco Comunidad	\$0	\$0	\$50,000 \$10,000	
				Plaza de Mercado	Remodelación y Ampliación de la Plaza de Mercado.	\$50,000	Municipio Gobernación Findeter Comunidad	\$5,000	\$15,000 \$5,000	\$10,000 \$5,000	\$10,000
				Plaza de Ferias	Remodelación y Ampliación de la Plaza de Ferias.	\$35,000	Municipio FEDEGAN Findeter Comunidad	\$2,000	\$12,000 \$5,000	\$12,000	\$4,000
				Palacio Municipal	Ampliación, Construcción y Dotación Palacio Municipal.	\$250,000	Municipio Findeter Gobernación Embajadas	\$30,000 \$150,000	\$20,000 \$50,000		
				Parque Principal	Ampliación y Adecuación Parque Principal.	\$75,000	Municipio Findeter	\$15,000	\$15,000 \$30,000	\$15,000	
										\$505,000	

DESARROLLO COMUNITARIO			DESARROLLO COMUNITARIO								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Promover la participación comunitaria como parte integral del desarrollo municipal.	Culturizar a la comunidad sobre las formas de participación ciudadana, conociendo los derechos y deberes de la comunidad. Socializar las actividades de interes comunal a través de la emisora comunal y la TV Local.	Capacitar a 100 miembros de las juntas de acción comunal.	Participación Comunitaria.	Veedurias Ciudadanas	Apoyo y capacitación a veedurias ciudadanas.	\$20,000	Municipio	\$7,000	\$10,000	\$12,000	\$16,000
		Adecuar espacio locativo para los organos asesores que contribuyen al desarrollo del municipio.		Juntas de Acción Comunal	Apoyo y capacitación a juntas de acción comunal.	\$24,000	Gobernación	\$3,000	\$4,000	\$4,000	\$4,000
		Conformar veedurias que velen por el normal desarrollo de los proyectos sociales.		Otras formas Organizativas de la Comunidad	Asistencia a manifestaciones y formas organizativas.	\$16,000	Ministerio del Interior				

\$60,000

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES					
								2.004	2.005	2.006	2.007		
<p>Implantar reformas administrativas y tecnológicas que propicien valor agregado a la gestión municipal.</p> <p>Implantar técnicas de gerencia moderna para articular el desarrollo sostenible de nuestro municipio.</p> <p>Adelantar proceso de Saneamiento Contable.</p>	<p>Propiciar la capacitación proactiva de los funcionarios municipales en la adaptación a su rol como empleados públicos eficientes.</p> <p>Implementar la interconectividad entre los diferentes procesos y dependencias de la administración municipal, así como la conectividad a internet.</p>	<p>Capacitación de los empleados municipales de planta en las áreas relacionadas con su desempeño laboral.</p> <p>Construir red LAN y red telefónica interna para la administración municipal.</p>	Gestión Fiscal y Administrativa del Municipio de Santa María.	Plan de Desarrollo	<p>Diagnostico Formulación Seguimiento Control</p>	\$20,000	<p>Municipio DNP, ESAP, Gobernación, Comunidad</p>	\$15,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000		
				Modernización de la Gestión Municipal	<p>Sistematización y Automatización de los Procesos Operativos y Gerenciales.</p> <p>Implementación de Internet, Intranet, Red de Voz y Página Web.</p> <p>Entrenamiento en el uso Software Propietario y Libre.</p> <p>Implementación de los Sistemas de Control de Calidad.</p> <p>Gestión de Redes de Computadores y de Voz.</p> <p>Actualización y Licenciamiento de Software Administrativo.</p> <p>Actualización y Repotenciación de Hardware</p>	\$220,000	<p>Municipio Ministerio Comunicacione Presidencia de la República</p> <p>Federación de Municipios</p> <p>Universidades ONG y Otros Comunidad Embajadas</p>	\$35,000	\$5,000	\$35,000	\$25,000	\$35,000	\$25,000
					Reestructuración Administrativa		<p>Estructura Plana Saneamiento Fiscal Reasignación de Funciones a las Dependencias de la Administración Central. Eficiencia Administrativa. Ajuste y Socialización de Manuales de Funciones y Procedimientos. Valoración de Indemnizaciones.</p>	\$50,000	<p>Municipio DAFP Gobernación Ministerio de Hacienda</p>	\$15,000	\$5,000	\$10,000	\$10,000

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COS TO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Posicionar al municipio de Santa María como modelo de Eficiencia Fiscal y Administrativa en el orden regional y nacional.	Actualización de los activos Municipales.	Reglamentar el uso de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	Gestión Fiscal y Administrativa del Municipio de Santa María.	Capacitación a Empleados de la Alcaldía	Mantenimiento Equipos de Computo y otros. Aprovechar Tecnologías de Información (Ley 527/99). Relaciones Humanas, Desempeño laboral y Novedades Normativas. Incentivar Funcionarios. Ley 443/99.	\$200,000	Municipio SENA, ESAP, PGR, CGR, CGN, DNP, Gobernación, Federación de Municipios Defensoría del Pueblo, ONG y Otros	\$15,000 \$5,000	\$30,000 \$30,000	\$30,000 \$30,000	\$30,000 \$30,000
				Uso de la Telemática para Vincular al Municipio a Programas Estatales y Privados y a Tecnologías Emergentes.	Gobierno en Línea Agenda de Conectividad Pacto de Transparencia e-learning Ciudades Digitales Voz sobre IP Banda Ancha Wi-Fi y Bluetooth	\$100,000	Municipio Presidencia República. Gobernación Mincomunicac. Embajadas Unión Europea ONG y Otros	\$5,000	\$15,000 \$30,000	\$15,000 \$10,000	\$15,000 \$10,000
	Gestionar y realizar los procesos tendientes a recuperar recursos del municipio y a captar nuevos ingresos tributarios.	Resolver conflictos territoriales con los municipios de San Luís de Gaceno y Chivor.		Fortalecimiento de la gestión Fiscal y Administrativa	Recuperar recursos y Gestionar nuevos ingresos tributarios (Ley 14/83). Actualizar el Estatuto Rentas Mpal. Resolución de Conflictos territoriales. Socialización Plan de Desarrollo y EOT. Actualización de activos y reglamentar el uso de bienes municipales. Fortalecimiento Admin. del Sector Salud.	\$70,000	Municipio Ministerio de Protección Social. Gobernación Embajadas	\$10,000 \$2,000	\$20,000 \$5,000	\$20,000 \$1,500	\$10,000 \$1,500
				Gestión para la Actualización y Pago del Pasivo Pensional Municipal		\$1,600,000	Municipio FONPET	\$100,000 \$300,000	\$100,000 \$300,000	\$100,000 \$300,000	\$100,000 \$300,000

\$2,260,000

JUSTICIA			JUSTICIA								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
Mitigar las diferencias y dar soluciones a conflictos en la sociedad.	Formular y ejecutar programas de readacción social y solución de conflictos.	Reducir en un 20% los indices de violencia intrafamiliar.	Sana Convivencia para el desarrollo Integral de Santa Maria.	Comisaria de Familia e Inspección de Policia	Salarios Talleres sobre mecanismos alternativos de solución de colfictos. Manejo puntual de casos de competencia de la Inspección de Policia y la Comisaria de Familia.	\$80,000	Municipio ICBF Gobernación Ministerio de Protección Social Fiscalia Defensoría del Pueblo Juzgado Promiscuo Municipal	\$15,000 \$5,000	\$15,000 \$5,000	\$15,000 \$5,000	\$15,000 \$5,000
	Implementar las actividades de mitigación de violencia intrafamiliar a través de la Comisaria de Familia.	Implementar y fucionar la oficina de la Comisaria de familia y la Inspección de policia.		Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Estación de Policia Soldados de Mi Pueblo Fiscalía DAS		\$80,000	Municipio Mindefensa Ejercito Fiscalia DAS Policía Comunidad	\$20,000	\$20,000	\$20,000

\$160,000

FUNCIONAMIENTO			FUNCIONAMIENTO								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
El Concejo Articulará las proyecciones del gobierno municipal con los intereses de los sectores representados por los concejales.	Analizar y debatir proyectos de interes social. Visitar veredas y barrios, estableciendo consejos comunales para conocer de primera mano la problemática y gestionar ante el gobierno municipal las posibles soluciones.	Visitar todas las veredas y los barrios del municipio, con asistencia de los Concejales y el Ejecutivo Municipal. Establecer un Consejo Comunal por año.	Concejo Municipal	Servicios Personales	Salarios Honorarios Supernumerarios Compensaciones e Indemnizaciones Parafiscales Seguridad Social Cesantias Suministros Mantenimiento de Instalaciones y Equipos Seguros y Polizas Servicios Públicos Otros Gastos	\$240,000	Municipio	\$114,000	\$114,000	\$114,000	\$114,000
				Aportes y Transferencias							
				Gastos Generales							
La personería Velará por el cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal dentro de la Jurisdicción del Municipio de Santa María.	Velar por el cumplimiento de las funciones encomendadas a los funcionarios públicos y el acatamiento de las normas establecidas.	Cumplir y hacer cumplir en un 100% sus deberes, encomendados en la constitución y la Ley.	Personería Municipal	Servicios Personales	Salarios Gastos Asociados a la Nomina Compensaciones e Indemnizaciones Supernumerarios Parafiscales Seguridad Social Cesantias Suministros Mantenimiento de Instalaciones y Equipos Seguros y Polizas Servicios Públicos Otros Gastos	\$216,000					
				Aportes y Transferencias							
				Gastos Generales							
			Administración Central	Servicios Personales	Salarios Gastos Asoc. Nomina Compensaciones e Indemnizaciones Supernumerarios Servicios Técnicos y Profesionales Jornales						

FUNCIONAMIENTO			FUNCIONAMIENTO								
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	COSTO	FUENTE	INVERSIONES			
								2.004	2.005	2.006	2.007
<p>Disponer de una estructura administrativa, con una planta de personal capaz de responder a los requerimientos de la gestión pública y a las necesidades de la comunidad, así como el fortalecimiento del desarrollo municipal.</p> <p>La administración Municipal será el organismo gestor de los procesos gerenciales y operativos que liderarán el sentido de pertenencia de los Santamarienses</p>	<p>Reestructura administrativa.</p> <p>Implementar programas de seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y fiscal.</p> <p>Asignar cargas a las dependencias municipales, acuerde a la normatividad, así como a los requerimientos y objetivos del municipio.</p> <p>Realizar gestión de recurso humano y de herramientas disponibles para el buen desempeño de la actividad municipal.</p> <p>Implantar sistemas de comunicación para mejorar la eficiencia administrativa y el servicio a la comunidad.</p>	<p>Reducir en un 10% los gastos de funcionam.</p> <p>Incrementar en un 20% los ingresos municipales.</p> <p>Gestionar el 35% del costo del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007.</p> <p>Pagar oportunamente los salarios y gastos asociados a la nómina, al igual que las otras adquisiciones necesarias para el normal funcionamiento de la administración municipal.</p> <p>Gestionar ante las empresas operadoras de telefonía móvil la cobertura en señal para nuestro municipio.</p>	Administración Central	Aportes y Transferencias	Parafiscales Seguridad Social Cesantías Fondo Vehículos y Maquinaria	\$1,820,000	Municipio	\$455,000	\$455,000	\$455,000	\$455,000
				Gastos Generales	Participación Corpochivor						
					Adquisición de Equipo y Mobiliario Mantenimiento de Instalaciones, Equipos y Mobiliario. Seguros y Polizas Servicios Públicos Alumbrado Público Página Web Día del Campesino Viáticos y Gastos de Viaje Ferias y Exposiciones Funcionamiento Cárcel Impresos, Publicaciones y Suscripciones Bienestar Social Gastos de Asociación TV y Radiocomunicación Urbano y Rural. Otros Gastos						
Comunicaciones.	Emisora Comunitaria. Canal local de TV. Mejoramiento de equipos ampliación cobertura señal de TV. Sistema de Radiocomunicaciones. Ampliación del servicio de telefonía.										

\$2,276,000

ANEXOS

RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES					
FUENTES FINANCIACION	Costo Total	2,004	2,005	2,006	2,007
EDUCACION					
Municipio	\$1,113,000	\$146,000	\$278,000	\$362,000	\$327,000
Cofinanciación	\$777,000	\$142,000	\$224,000	\$227,000	\$184,000
Total	\$1,890,000	\$288,000	\$502,000	\$589,000	\$511,000
SALUD					
Municipio	\$1,671,500	\$373,000	\$445,500	\$435,500	\$417,500
Cofinanciación	\$875,500	\$163,500	\$249,000	\$244,000	\$219,000
Total	\$2,547,000	\$536,500	\$694,500	\$679,500	\$636,500
ALIMENTACION ESCOLAR					
Municipio	\$280,000	\$70,000	\$70,000	\$70,000	\$70,000
Cofinanciación	\$280,000	\$70,000	\$70,000	\$70,000	\$70,000
Total	\$560,000	\$140,000	\$140,000	\$140,000	\$140,000
APSB					
Municipio	\$3,260,000	\$735,000	\$855,000	\$905,000	\$765,000
Cofinanciación	\$1,710,000	\$200,000	\$530,000	\$595,000	\$385,000
Total	\$4,970,000	\$935,000	\$1,385,000	\$1,500,000	\$1,150,000
DEPORTE					
Municipio	\$308,000	\$45,000	\$89,000	\$87,000	\$87,000
Cofinanciación	\$452,000	\$18,000	\$178,000	\$128,000	\$128,000
Total	\$760,000	\$63,000	\$267,000	\$215,000	\$215,000
CULTURA					
Municipio	\$191,000	\$21,000	\$56,000	\$56,000	\$58,000
Cofinanciación	\$414,000	\$18,500	\$193,500	\$101,000	\$101,000
Total	\$605,000	\$39,500	\$249,500	\$157,000	\$159,000
ENERGIA ELECTRICA					
Municipio	\$120,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000
Cofinanciación	\$280,000	\$40,000	\$150,000	\$60,000	\$30,000
Total	\$400,000	\$70,000	\$180,000	\$90,000	\$60,000
VIVIENDA					
Municipio	\$290,000	\$60,000	\$90,000	\$70,000	\$70,000
Cofinanciación	\$500,000	\$0	\$180,000	\$160,000	\$160,000
Total	\$790,000	\$60,000	\$270,000	\$230,000	\$230,000
AGROPECUARIO					
Municipio	\$348,000	\$63,000	\$75,000	\$105,000	\$105,000
Cofinanciación	\$382,000	\$44,000	\$100,000	\$120,000	\$118,000
Total	\$730,000	\$107,000	\$175,000	\$225,000	\$223,000
TRANSPORTE					
Municipio	\$1,916,000	\$486,500	\$541,500	\$446,500	\$441,500
Cofinanciación	\$1,676,000	\$461,000	\$487,000	\$377,000	\$351,000
Total	\$3,592,000	\$947,500	\$1,028,500	\$823,500	\$792,500
MEDIO AMBIENTE					
Municipio	\$305,000	\$60,000	\$70,000	\$80,000	\$95,000
Cofinanciación	\$285,000	\$35,000	\$85,000	\$75,000	\$90,000
Total	\$590,000	\$95,000	\$155,000	\$155,000	\$185,000
CENTROS DE RECLUSION					
Municipio	\$40,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
Cofinanciación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$40,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES					
Municipio	\$130,000	\$25,000	\$25,000	\$45,000	\$35,000
Cofinanciación	\$70,000	\$10,000	\$25,000	\$20,000	\$15,000
Total	\$200,000	\$35,000	\$50,000	\$65,000	\$50,000

RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES					
FUENTES FINANCIACION	Costo Total	2,004	2,005	2,006	2,007
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO					
Municipio	\$250,000	\$35,000	\$70,000	\$70,000	\$75,000
Cofinanciación	\$85,000	\$13,000	\$24,000	\$24,000	\$24,000
Total	\$335,000	\$48,000	\$94,000	\$94,000	\$99,000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES					
Municipio	\$270,000	\$50,000	\$60,000	\$80,000	\$80,000
Cofinanciación	\$200,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000
Total	\$470,000	\$100,000	\$110,000	\$130,000	\$130,000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL					
Municipio	\$245,000	\$72,000	\$72,000	\$87,000	\$14,000
Cofinanciación	\$260,000	\$155,000	\$90,000	\$15,000	\$0
Total	\$505,000	\$227,000	\$162,000	\$102,000	\$14,000
DESARROLLO COMUNITARIO					
Municipio	\$45,000	\$7,000	\$10,000	\$12,000	\$16,000
Cofinanciación	\$15,000	\$3,000	\$4,000	\$4,000	\$4,000
Total	\$60,000	\$10,000	\$14,000	\$16,000	\$20,000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
Municipio	\$804,000	\$195,000	\$211,000	\$204,000	\$194,000
Cofinanciación	\$1,456,000	\$318,000	\$401,000	\$368,500	\$368,500
Total	\$2,260,000	\$513,000	\$612,000	\$572,500	\$562,500
JUSTICIA					
Municipio	\$140,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000	\$35,000
Cofinanciación	\$20,000	\$5,000	\$5,000	\$5,000	\$5,000
Total	\$160,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000
FUNCIONAMIENTO					
Municipio	\$2,276,000	\$569,000	\$569,000	\$569,000	\$569,000
Cofinanciación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$2,276,000	\$569,000	\$569,000	\$569,000	\$569,000
TOTALES					
Municipio	\$14,002,500	\$3,087,500	\$3,662,000	\$3,759,000	\$3,494,000
Cofinanciación	\$9,737,500	\$1,746,000	\$3,045,500	\$2,643,500	\$2,302,500
Total	\$23,740,000	\$4,833,500	\$6,707,500	\$6,402,500	\$5,796,500

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007

PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESOS						
Cuenta	NombreCuenta	2,003	2,004	2,005 *1.1	2,006 *1.1	2,007 *1.1
1	RENTAS E INGRESOS	\$ 4,194,865,636	\$ 3,577,152,546	\$ 3,323,820,335	\$ 3,656,202,260	\$ 4,021,822,377
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 3,123,365,133	\$ 2,768,410,368	\$ 3,045,251,405	\$ 3,349,776,546	\$ 3,684,754,200
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 415,861,000	\$ 447,176,275	\$ 491,893,903	\$ 541,083,293	\$ 595,191,622
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 105,004,410	\$ 129,327,740	\$ 142,260,514	\$ 156,486,565	\$ 172,135,222
111101	Impuesto Predial	\$ 87,000,000	\$ 108,064,736	\$ 118,871,210	\$ 130,758,331	\$ 143,834,164
111102	Sobretasa Corpochivor	\$ 13,050,000	\$ 20,263,004	\$ 22,289,304	\$ 24,518,235	\$ 26,970,058
111103	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 4,954,410	\$ 1,000,000	\$ 1,100,000	\$ 1,210,000	\$ 1,331,000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 310,856,590	\$ 317,848,535	\$ 349,633,389	\$ 384,596,727	\$ 423,056,400
111201	Industria y Comercio	\$ 200,056,590	\$ 200,000,000	\$ 220,000,000	\$ 242,000,000	\$ 266,200,000
111202	Avisos y Tableros	\$ 20,000,000	\$ 22,137,869	\$ 24,351,656	\$ 26,786,821	\$ 29,465,504
111203	Espectaculos Publicos	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 110,000	\$ 121,000	\$ 133,100
111204	Deguello Ganado Menor	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 110,000	\$ 121,000	\$ 133,100
111205	Extraccion de Materiales	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 550,000	\$ 605,000	\$ 665,500
111206	Sobretasa a la Gasolina	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000	\$ 66,000,000	\$ 72,600,000	\$ 79,860,000
111207	Contribucion alumbrado publico	\$ 20,000,000	\$ 22,910,666	\$ 25,201,733	\$ 27,721,906	\$ 30,494,096
111208	Estampilla Pro Tercera Edad.	\$ 10,000,000	\$ 12,000,000	\$ 13,200,000	\$ 14,520,000	\$ 15,972,000
111209	Otros Ingresos Tributarios	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 110,000	\$ 121,000	\$ 133,100
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2,707,504,133	\$ 2,321,234,093	\$ 2,553,357,503	\$ 2,808,693,253	\$ 3,089,562,578
1121	OTRAS TASAS	\$ 28,930,068	\$ 22,661,355	\$ 24,927,490	\$ 27,420,239	\$ 30,162,263
112101	Explotacion Plaza de Mercado	\$ 9,000,000	\$ 9,000,000	\$ 9,900,000	\$ 10,890,000	\$ 11,979,000
112102	Explotación Planta de Sacrificio de Ganad	\$ 0	\$ 3,600,000	\$ 3,960,000	\$ 4,356,000	\$ 4,791,600
112103	Paz y Salvos, Constancias, Certificados, Licencias, Guias	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 4,400,000	\$ 4,840,000	\$ 5,324,000
112104	Publicaciones	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,500,000	\$ 6,050,000	\$ 6,655,000
112105	Valorización por Pavimentación	\$ 8,930,068	\$ 1,000,000	\$ 1,100,000	\$ 1,210,000	\$ 1,331,000
112106	Otras tasas	\$ 2,000,000	\$ 61,355	\$ 67,490	\$ 74,239	\$ 81,663
1122	RENTAS OCASIONALES	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ 660,000	\$ 726,000	\$ 798,600
112201	Multas	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 550,000	\$ 605,000	\$ 665,500
112202	Otras Rentas Ocasiones	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 110,000	\$ 121,000	\$ 133,100
1123	RENTAS CONTRACTUALES	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000	\$ 1,210,000	\$ 1,331,000	\$ 1,464,100
112301	Arrendamientos varios	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 110,000	\$ 121,000	\$ 133,100
112302	Otros Ingresos contractuales	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,100,000	\$ 1,210,000	\$ 1,331,000

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007

PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESOS						
Cuenta	NombreCuenta	2,003	2,004	2,005 *1.1	2,006 *1.1	2,007 *1.1
1124	PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$ 2,676,874,065	\$ 2,296,872,738	\$ 2,526,560,012	\$ 2,779,216,013	\$ 3,057,137,615
112401	SISTEMA GENERAL DE PARTICIP. LEY	\$ 2,276,931,256	\$ 1,859,706,091	\$ 2,045,676,700	\$ 2,250,244,370	\$ 2,475,268,807
1E+07	Educación	\$ 227,339,814	\$ 77,193,863	\$ 84,913,249	\$ 93,404,574	\$ 102,745,032
1E+07	Salud	\$ 281,699,798	\$ 324,798,630	\$ 357,278,493	\$ 393,006,342	\$ 432,306,977
1E+09	Régimen Subsidiado (Continuidad y Amp)	\$ 253,029,239	\$ 293,256,802	\$ 322,582,482	\$ 354,840,730	\$ 390,324,803
1E+09	Salud Pública	\$ 28,670,559	\$ 31,541,828	\$ 34,696,011	\$ 38,165,612	\$ 41,982,173
1E+07	Alimentación Escolar	\$ 52,553,259	\$ 46,189,025	\$ 50,807,928	\$ 55,888,720	\$ 61,477,592
1E+07	Propósito General	\$ 1,715,338,385	\$ 1,411,524,573	\$ 1,552,677,030	\$ 1,707,944,733	\$ 1,878,739,207
1E+09	Forzosa Inversión	\$ 1,235,043,637	\$ 989,393,840	\$ 1,088,333,224	\$ 1,197,166,546	\$ 1,316,883,201
1E+09	Libre Asignación	\$ 480,294,748	\$ 422,130,733	\$ 464,343,806	\$ 510,778,187	\$ 561,856,006
112402	PARTICIPACIONES LEY 99/93	\$ 170,898,388	\$ 150,000,000	\$ 165,000,000	\$ 181,500,000	\$ 199,650,000
1E+07	Libre destinación (10%)	\$ 17,089,838	\$ 15,000,000	\$ 16,500,000	\$ 18,150,000	\$ 19,965,000
1E+07	Forzosa Inversión (90%)	\$ 153,808,550	\$ 135,000,000	\$ 148,500,000	\$ 163,350,000	\$ 179,685,000
112403	Participación Degüello Ganado Mayor	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 880,000	\$ 968,000	\$ 1,064,800
112404	Aportes, Transferencias y Cofin. Deptale	\$ 10,001,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
112405	Aportes, Transferencias y Cofin. Naciona	\$ 127,796,853	\$ 193,919,079	\$ 213,310,987	\$ 234,642,086	\$ 258,106,295
112406	Otros Aportes, Transferencias y Cofinanc	\$ 90,446,568	\$ 92,446,568	\$ 101,691,225	\$ 111,860,347	\$ 123,046,382
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 694,559,841	\$ 530,788,306	\$ 9,118,464	\$ 10,030,202	\$ 11,033,113
121	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 510,843,957	\$ 522,498,793			
122	VENTA DE ACTIVOS	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
123	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 29,005,000	\$ 8,286,513	\$ 9,115,164	\$ 10,026,681	\$ 11,029,349
1231	LIBRE DESTINACIÓN	\$ 23,000,000	\$ 5,935,503	\$ 6,529,053	\$ 7,181,959	\$ 7,900,154
1232	Forzosa Inversión	\$ 6,004,000	\$ 2,350,010	\$ 2,585,011	\$ 2,843,512	\$ 3,127,863
123201	SGP Educación	\$ 5,001,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
123202	SGP Salud	\$ 1,000	\$ 2,347,010	\$ 2,581,711	\$ 2,839,882	\$ 3,123,870
123203	SGP Alimentación Escolar	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
123204	SGP Propósito General Inversión	\$ 1,001,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
1233	Fondos Especiales	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
124	RECURSOS DEL CREDITO	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,101	\$ 1,102
1241	Recursos del Crédito	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,101	\$ 1,102
125	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ 154,708,884	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
1251	RECUPERACIONES	\$ 154,708,884	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007

PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESOS						
Cuenta	NombreCuenta	2,003	2,004	2,005 *1.1	2,006 *1.1	2,007 *1.1
1124	PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$ 2,676,874,065	\$ 2,296,872,738	\$ 2,526,560,012	\$ 2,779,216,013	\$ 3,057,137,615
112401	SISTEMA GENERAL DE PARTICIP. LEY 99/93	\$ 2,276,931,256	\$ 1,859,706,091	\$ 2,045,676,700	\$ 2,250,244,370	\$ 2,475,268,807
11240101	Educación	\$ 227,339,814	\$ 77,193,863	\$ 84,913,249	\$ 93,404,574	\$ 102,745,032
11240102	Salud	\$ 281,699,798	\$ 324,798,630	\$ 357,278,493	\$ 393,006,342	\$ 432,306,977
1124010201	Régimen Subsidiado (Continuidad y Amp	\$ 253,029,239	\$ 293,256,802	\$ 322,582,482	\$ 354,840,730	\$ 390,324,803
1124010202	Salud Pública	\$ 28,670,559	\$ 31,541,828	\$ 34,696,011	\$ 38,165,612	\$ 41,982,173
11240103	Alimentación Escolar	\$ 52,553,259	\$ 46,189,025	\$ 50,807,928	\$ 55,888,720	\$ 61,477,592
11240104	Propósito General	\$ 1,715,338,385	\$ 1,411,524,573	\$ 1,552,677,030	\$ 1,707,944,733	\$ 1,878,739,207
1124010401	Forzosa Inversión	\$ 1,235,043,637	\$ 989,393,840	\$ 1,088,333,224	\$ 1,197,166,546	\$ 1,316,883,201
1124010402	Libre Asignación	\$ 480,294,748	\$ 422,130,733	\$ 464,343,806	\$ 510,778,187	\$ 561,856,006
112402	PARTICIPACIONES LEY 99/93	\$ 170,898,388	\$ 150,000,000	\$ 165,000,000	\$ 181,500,000	\$ 199,650,000
11240201	Libre destinación (10%)	\$ 17,089,838	\$ 15,000,000	\$ 16,500,000	\$ 18,150,000	\$ 19,965,000
11240202	Forzosa Inversión (90%)	\$ 153,808,550	\$ 135,000,000	\$ 148,500,000	\$ 163,350,000	\$ 179,685,000
112403	Participación Degüello Ganado Mayor	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 880,000	\$ 968,000	\$ 1,064,800
112404	Aportes, Transferencias y Cofin. Deptale	\$ 10,001,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
112405	Aportes, Transferencias y Cofin. Nacional	\$ 127,796,853	\$ 193,919,079	\$ 213,310,987	\$ 234,642,086	\$ 258,106,295
112406	Otros Aportes, Transferencias y Cofinanc	\$ 90,446,568	\$ 92,446,568	\$ 101,691,225	\$ 111,860,347	\$ 123,046,382
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 694,559,841	\$ 530,788,306	\$ 9,118,464	\$ 10,030,202	\$ 11,033,113
121	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 510,843,957	\$ 522,498,793			
122	VENTA DE ACTIVOS	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
123	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 29,005,000	\$ 8,286,513	\$ 9,115,164	\$ 10,026,681	\$ 11,029,349
1231	LIBRE DESTINACIÓN	\$ 23,000,000	\$ 5,935,503	\$ 6,529,053	\$ 7,181,959	\$ 7,900,154
1232	Forzosa Inversión	\$ 6,004,000	\$ 2,350,010	\$ 2,585,011	\$ 2,843,512	\$ 3,127,863
123201	SGP Educación	\$ 5,001,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
123202	SGP Salud	\$ 1,000	\$ 2,347,010	\$ 2,581,711	\$ 2,839,882	\$ 3,123,870
123203	SGP Alimentación Escolar	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
123204	SGP Propósito General Inversión	\$ 1,001,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
1233	Fondos Especiales	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
124	RECURSOS DEL CREDITO	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,101	\$ 1,102
1241	Recursos del Crédito	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,101	\$ 1,102
125	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ 154,708,884	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331
1251	RECUPERACIONES	\$ 154,708,884	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,210	\$ 1,331

PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESOS						
Cuenta	NombreCuenta	2,003	2,004	2,005 *1.1	2,006 *1.1	2,007 *1.1
13	INGRESOS FONDOS ESPECIALES MPALES.	\$ 376,940,662	\$ 277,953,872	\$ 269,450,466	\$ 296,395,512	\$ 326,035,064
131	24/01)	\$ 934,900	\$ 1,001,000	\$ 1,101,100	\$ 1,211,210	\$ 1,332,331
132	/01)	\$ 13,575,899	\$ 1,001,000	\$ 1,101,100	\$ 1,211,210	\$ 1,332,331
133	FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 6,840,900	\$ 1,512,000	\$ 1,663,200	\$ 1,829,520	\$ 2,012,472
134	FONDO PREVENCIÓN DESASTRES (Ac. 30/99)	\$ 8,608,955	\$ 8,001,000	\$ 8,801,100	\$ 9,681,210	\$ 10,649,331
135	FONDO VEHICULOS Y MAQ. (Ac. 02/01)	\$ 119,603,018	\$ 33,001,097	\$ 2,413	\$ 2,655	\$ 2,920
136	FONDO DEL DEPORTE	\$ 1,940,215	\$ 8,001,000	\$ 8,801,100	\$ 9,681,210	\$ 10,649,331
137	FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 225,434,775	\$ 225,434,775	\$ 247,978,253	\$ 272,776,078	\$ 300,053,686
138	FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIB DEL INGRESO	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,200	\$ 2,420	\$ 2,662

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL					
CODIGO	CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
	INGRESOS OPERACIONALES(1)	1777795	2899732	3229302	3451490
41	INGRESOS FISCALES	599819	702015	636386	752019
4105	Tributarios	404697	391536	371677	481131
4110	No tributarios	195122	310479	265058	307721
4115	Rentas Parafiscales	0	0	0	0
4120	Ingresos por fondos especiales	0	0	0	0
4195	Devoluciones, descuentos, amnistias	0	0	-349	-36833
42	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
4205	Bienes Producidos	0	0	0	0
4210	Bienes Comercializados	0	0	0	0
4295	Dev, rebajas y desc en venta de bienes (db)	0	0	0	0
43	VENTA DE SERVICIOS	0	31472	39890	212043
4305	Servicios Educativos	0	0	0	0
4310	Servicios de Previsión social	0	0	0	0
4312	Servicios de Salud	0	0	0	0
4315	Servicios de Energia	0	0	0	0
4321	Servicios de Acueducto	0	14821	16284	105915
4322	Servicios de Alcantarillado	0	4334	4525	33659
4323	Servicios de Aseo	0	12317	16885	69686
4325	Servicios de Gas Combustible	0	0	0	0
4330	Servicios de Transito y Transporte	0	0	0	0
4335	Servicios de Telecomunicaciones	0	0	0	0
4340	Juegos de suerte y azar	0	0	0	0
4345	Servicios Hoteleros	0	0	0	0
4350	Servicios Financieros	0	0	0	0
4355	Servicios de Seguros y reaseguros	0	0	0	0
4360	Servicios de Documentación e Identificación	0	0	1446	1852
4390	Otros Servicios	0	0	750	931
4395	Dev, rebajas y des en venta de servicios (db)	0	0	0	0
44	TRANSFERENCIAS	1177976	2166245	2553026	2487428
4403	Corrientes del Gobierno General	0	0	17890	2000
4404	Corrientes de las empresas	0	0	2312	5321
4408	Sistema General de Participaciones	0	0	1914725	2419712
4411	De Capital de Gobierno General	94884	7200	23315	21550
4412	De Capital de las Empresas	0	0	198032	0
4419	Por participación Ingresos Ctes Nación	1083092	2159045	264030	0
4421	Del Sis. Gral de Seguridad Social en Salud	0	0	132722	38845
4425	Otras transferencias Corrientes	0	0	0	0
4470	Otras transferencias Recibidas	0	0	0	0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0	0	0
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	0	0	0	0
4720	Operaciones de Enlace	0	0	0	0
	Saldos netos de conciliación en ope. de enlace				
4725	Operaciones de traspaso de Bienes	0	0	0	0
48	OTROS INGRESOS (5)	304737	21114	301270	297178
4805	Financieros	15903	12764	15124	32911
4810	Extraordinarios	23381	8072	11726	243549
4815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	265453	278	274420	20718

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL					
CODIGO	CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
	GASTOS OPERACIONALES (3)	1538017	2033112	2694326	2667137
51	DE ADMINISTRACIÓN	711412	847719	1051016	1095728
5101	Sueldos y Salarios	291194	413325	412160	485818
5102	Contribuciones Imputadas	11585	10386	342859	195560
5103	Contribuciones Efectivas	45325	50979	61312	59825
5104	Aportes sobre la Nomina	10014	10746	12461	13928
5111	Generales	351386	362103	222224	315547
5120	Impuestos Contribuciones Tasas	1908	180	0	25050
52	DE OPERACIÓN	0	50065	41502	0
5205	Servicios Personales	0	0	0	0
5211	Generales	0	48665	40917	0
5220	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	1400	585	0
53	PROVISION, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACION	115623	169835	365077	59752
5302	Provision, Protección Inversiones	0	0	0	0
5303	Provision para Rentas por cobrar	6183	34584	13040	10272
5304	Provision para Deudores	0	0	235928	0
5307	Provision Protección, Prop. Planta y Equipo	0	0	18578	0
5309	Provision para responsabilidades	1161	21769	0	0
5311	Provision Bienes Arte y cultura	1161	1162	1161	581
5330	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	92964	107103	94153	47791
5341	Amortización Bienes de Uso y Beneficio	11937	3000	0	0
5345	Amortización de Intangibles	2217	2217	2217	1108
54	TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
5401	Transferencia girada por conv. sector Privado	0	0	0	0
5405	Transferencia intergubernamental girada	0	0	0	0
5406	Transferencia corriente gir. Sector público	0	0	0	0
5425	Otra transferencia corriente	0	0	0	0
55	GASTO SOCIAL	712143	965493	1184105	1321266
5501	Educación	149318	254388	264201	171728
5502	Salud	95184	331628	430580	499088
5503	Agua Potable y Saneamiento Basico	103432	227169	213574	153998
5504	Vivienda	1500	44029	126441	71682
5505	Recreación y deportes	18334	50396	54304	93592
5506	Cultura	24012	7916	36831	36385
5507	Desarrollo Comunitario Bienestar Social	149183	27580	16561	7005
5550	Subsidios Asignados	171180	22387	41613	287788
56	GASTOS DE INVERSION SOCIAL	0	254384	52626	190391
5603	Medio Ambiente y Agua Potable	0	0	0	552
5605	Dllo Comunitario, Equipamiento y Preve.	0	254384	9508	45902
5606	Justicia, Defensa y Seguridad	0	0	2574	14126
5607	Dllo Agropecuario Industrial, Com y Turs	0	0	7583	17650
5609	Dllo Comunitario, Equipamiento y Preve.	0	0	32961	42333
5610	Energetico y Minerp	0	0	0	34209
5611	Comunicación, transporte e infraestructura	0	0	0	35619

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL					
CODIGO	CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0	0	0
5705	Aportes y traspasos de fondos girados	0	0	0	0
5720	Operaciones de Enlace	0	0	0	0
5725	Operaciones de traspaso de bienes	0	0	0	0
58	OTROS GASTOS (7)	139875	46816	10027	0
5801	Intereses	39420	46417	10012	0
5802	Comisiones	354	192	15	0
5810	Extraordinarias	4629	18	0	0
5815	Ajustes de Ejercicios anteriores	95472	189	0	0
5899	Gastos asignados a costos de Producción y/o Serv	0	0	0	0
5905	Cierre de Ingresos, gastos y costos	0	0	0	0
6	COSTO DE VENTA (2)	0	0	0	121865
61	Costo de venta de Bienes y Servicios	0	0	0	121865
6105	Mercancías Procesadas	0	0	0	0
6110	Bienes comercializados	0	0	0	0
6115	Servicios Educativos	0	0	0	0
6120	Servicios de Previsión Social	0	0	0	0
6122	Servicios de Salud	0	0	0	0
6125	Servicios de Energía	0	0	0	0
6131	Servicios de Acueducto	0	0	0	0
6132	Servicios de Alcantarillado	0	0	0	0
6133	Servicio de Aseo	0	0	0	0
6190	Otros Servicios	0	0	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)		239778	866620	534976	662488
SALDO NT. DE CONSOLIDACIÓN EN CTAS DE RESULTADO (6)*		0	0	0	0
EX. (DEFICIT) ANTES DE AJUSTE POR INFLACIÓN (8)		1115622	840918	826219	959666
4905	Corrección monetaria	0	0	0	0
EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)		0	0	0	0
PART. DE INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)		0	0	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)		1115622	840918	826219	959666

PROYECTOS PRIORITARIOS

- Realizar los estudios pertinentes para formular y ejecutar proyectos para la reubicación y/o adecuación de las escuelas de Hoya Grande y Guaduales, las cuales están amenazadas por deslizamientos. Se propone reubicar mediante estructuras móviles.
- Ampliar cobertura en el régimen subsidiado en seguridad social en salud para la población de escasos recursos económicos.
- Gestionar para que el manejo administrativo del centro de salud este a cargo de la Alcaldía de Santa María.
- Adelantar lo pertinente para desarrollar el proyecto de reubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos, ubicada actualmente en el lecho del Río Batá en la parte baja del Barrio la Libertad.
- Proveer del servicio de acueducto a las comunidades de Hoya Grande, Guaduales, Culima, Caño Negro.
- Continuar la construcción del alcantarillado del Barrio la Libertad; proyecto que se encuentra viabilizado ante la comisión Nacional de Regalías.
- Adquirir, aislar y reforestar predios que presentan amenaza por fallas geológicas y/o deslizamientos.
- Efectuar las acciones tendientes a recuperar y proteger las franjas y lechos de fuentes hídricas.
- Formular y ejecutar proyectos que contemplen actividades de mantenimiento y mejoramiento de la malla vial durante las épocas de verano.
- Fomentar la reactivación económica del municipio a través de la promoción de organizaciones formalmente constituidas, de la formulación de proyectos productivos sostenibles y de la vinculación del recurso humano local.
- Promover proyectos culturales que motiven el sentido de pertenencia de los Santamarienses.
- Socializar el Plan de Desarrollo Municipal y el EOT.
- Implantar técnicas Gerenciales que permitan mejorar la eficiencia fiscal y administrativa del ente territorial.
- Actualizar el Estatuto de Rentas Municipal y efectuar las acciones tendientes a captar nuevos ingresos por el concepto de moras en impuestos tributarios y el establecimiento formal del cobro de impuestos que se encuentran en litigio (Ley 14/83).
- Gestionar recursos externos del orden nacional e internacional, para el financiamiento de los programas municipales especialmente los relacionados con la atención de la población vulnerable y de escasos recursos económicos.

FUENTES DE FINANCIACION MUNICIPAL

- **RECURSOS PROPIOS**
 - Tributarios
 - No Tributarios
- **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (LEY 715/01)**
 - Educación
 - Salud
 - Alimentación Escolar
 - Propósito General
- **TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO (LEY 99/93)**
- **COFINANCIACIONES**
 - Nacionales
 - Departamentales
- **CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS**
 - Públicos
 - Privados
- **TRANSFRENCIAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES**
- **COOPERACION INTERNACIONAL**
- **CREDITO PUBLICO**
- **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**
- **VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**
- **DONACIONES**

RECOMEDACIONES GENERALES

- Es indispensable documentar y actualizar la información necesaria para ser utilizada en la toma de decisiones del organismo municipal, durante la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal; para lo cual se propone la implementación de herramientas tecnológicas que faciliten compartir y manejar la información de una forma más ágil y precisa.
- Se deben socializar los documentos generados por el municipio (Plan de Desarrollo y EOT entre otros), a fin de lograr consenso y el compromiso generalizado de la comunidad en el logro del posicionamiento de nuestro municipio; utilizando los mecanismos de participación ciudadana para potencializar el desarrollo local.
- Armonizar un grupo de trabajo interdisciplinario, integrado por profesionales que aprecien nuestro terruño; a quienes se les encargará la tarea de plantear y formular políticas y estrategias de desarrollo sostenible, que serán sustentadas ante los grupos políticos, sociales y económicos representativos en el municipio. Promoviendo de esta manera el cambio de las malas prácticas administrativas que han propiciado el detrimento del erario público, ya que no ha sido significativo el mejoramiento de la calidad de vida de la población a pesar de los gastos de inversión social reportados y en cambio se han venido agravando costosos problemas por la carencia de planificación de programas a mediano y largo plazo.
- Ante las evidentes tendencias politiqueras, que ha permitido a algunos mandatarios locales conservar cautivos a sus votantes, mediante el favorecimiento personal y sin control alguno en el uso real y apropiado de la inversión municipal (mercados, materiales de construcción, etc.); también se ha generado una dependencia del paternalismo estatal y por ende se han propiciado dificultades para las nuevas administraciones que cuentan con menores recursos por transferencias y que necesitan financiar nuevos programas. Es desde luego importante culturizar a la comunidad partiendo desde la administración municipal sobre el mandato constitucional en la prevalencia del interés general sobre el particular; aplicando este principio como herramienta para lograr el desarrollo integral del municipio, favoreciendo especialmente a la población vulnerable.
- En materia vial es aconsejable organizar un cronograma de actividades de tal manera que se programe la ejecución de obras en temporada de verano evitando contrariedades durante las fuertes lluvias predominantes. En cuanto a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal para el sector vial se recomienda recurrir al crédito para anticipar la construcción de la infraestructura requerida para adecuar los carreteables, que facilite posteriormente la ejecución de los demás proyectos de inversión social del sector rural especialmente.
- Se le debe prestar especial interés al desarrollo de proyectos relacionados con el medio ambiente y con A.P.S.B (Tratamiento de Residuos Sólidos, Tratamiento de Aguas Residuales, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Urbano, Planta de Sacrificio de Ganado, Cementerio, Conservación de Reservas Ambientales, etc).

- Para la infraestructura física en general se deberá tener datos actualizados de su estado para de esta manera prever su continuación, manteniendo y/o ampliación preferencialmente antes de iniciar nuevas construcciones.
- Como consecuencia de los requerimientos expresados por la comunidad para atender las necesidades prevalecientes, y ante el deseo de resolver la problemática; La administración municipal tendrá que liderar una ardua tarea de armonizar y planificar sus proyectos, pero sobre todo de gestionar los recursos necesarios para llevar a feliz término la ejecución de estos.
- En cuanto a la deuda, el municipio reporta un buen desempeño; no tiene deudas con entidades bancarias, aunque debe resolver algunas cuentas por consumo de energía eléctrica del pasivo pensional y por dineros retenidos en el Cajacoop en el año 1997. Sin embargo el municipio cuenta con un buen respaldo para recurrir al crédito en el financiamiento de su Plan de Desarrollo, siempre y cuando realice una adecuada programación para la ejecución de obras y para el flujo de fondos.
- Se deberá hacer los esfuerzos administrativos y fiscales, que permitan al municipio financiar sus gastos de funcionamiento con los ingresos por recursos propios y en la medida de las posibilidades dedicar parte de estos a la inversión social.